



VIDACAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA 2024



SUMARIO

RESUMEN 3

1. Actividad y resultados 3

2. Sistema de gobierno..... 6

3. Perfil de riesgos..... 8

4. Valoración a efectos de solvencia 13

5. Gestión de capital 16

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS 19

1.1. Actividad 19

1.2. Resultados en materia de suscripción 21

1.3. Rendimiento de las inversiones 25

1.4. Resultados de otras actividades..... 26

1.5. Otra información significativa 27

2. SISTEMA DE GOBIERNO 30

2.1. Información general sobre el sistema de gobernanza 30

2.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad..... 33

2.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia..... 36

2.4. Sistema de control interno..... 42

2.5. Función de auditoría interna..... 43

2.6. Función actuarial..... 46

2.7. Externalización..... 47

2.8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobierno con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad 47

2.9. Otra información significativa..... 47

3. PERFIL DE RIESGOS 48

3.1. Riesgo de suscripción 49

3.2. Riesgo de mercado..... 51

3.3. Riesgo de contraparte 55

3.4. Riesgo de liquidez 57

3.5. Riesgo operacional 59

3.6. Otros riesgos significativos..... 61

3.7. Otra información significativa..... 62

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II 65

4.1. Valoración de los activos..... 67

4.2. Valoración de las provisiones técnicas 72

4.3. Valoración de otros pasivos..... 82

4.4. Métodos de valoración alternativos 84

4.5. Otra información significativa 84

5. GESTIÓN DEL CAPITAL 85

5.1. Fondos Propios..... 85

5.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio..... 88

5.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio 90

5.4. Diferencias entre la fórmula estándar y el modelo interno utilizado 91

5.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio o el capital de solvencia obligatorio 94

5.6. Otra información significativa 94

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)..... 95

7. INFORME DE AUDITORÍA 116

RESUMEN

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Vida-Caixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en adelante VidaCaixa o la Sociedad, es una compañía aseguradora autorizada para la práctica de operaciones de seguros de vida y entidad gestora de fondos de pensiones e inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El auditor externo de VidaCaixa es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

VidaCaixa es una compañía participada al 100% por su accionista único CaixaBank S.A.

A 31 de diciembre de 2024 VidaCaixa ejerce como entidad dominante del grupo asegurador de CaixaBank, el cual está compuesto por la propia VidaCaixa, el 100% de BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A. y el 100% de VidaCaixa Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. Asimismo, VidaCaixa ostenta una participación del 49,92% en SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad que opera en los ramos de No Vida.



(*) Existen un 0,08% de accionistas minoritarios en SegurCaixa Adeslas.

El objeto social de VidaCaixa es la práctica de operaciones de seguros y reaseguros de vida, así como de las demás operaciones sometidas a la ordenación del seguro privado, en particular las de seguro o capitalización, gestión de fondos colectivos de jubilación, pensiones y de cualquier otra de las que autoriza la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, su Reglamento y disposiciones complementarias a las que la Sociedad se encuentra sometida, previo el cumplimiento de los requisitos en ella exigidos.

VidaCaixa está orientada básicamente a operaciones de seguros de vida, alcanzando en 2024 un total de 10.212.894 miles de euros en primas imputadas. Asimismo, comercializa de manera secundaria seguros de no vida de accidentes y enfermedad, los cuales han aportado en 2024 un total de primas imputadas de 17.657 miles de euros.

La cartera de activos de la compañía está compuesta principalmente por Renta Fija. En consecuencia, la mayor parte de los ingresos de las inversiones proceden de este tipo de activos.

La Sociedad dispone de una inversión directa muy reducida en titulizaciones.

En 2024 la Sociedad obtuvo un beneficio de 111.362 miles de euros por su actividad de gestión de fondos de pensiones.

Cabe destacar que VidaCaixa, de acuerdo con la normativa, no tiene en cuenta en su capital el valor del negocio de gestión de Fondos de Pensiones que desarrolla y que forma parte de la actividad de la Sociedad. Este negocio tiene una gran importancia para la compañía, que alcanza una cuota de mercado en España del 34% en diciembre de 2024

RESUMEN

Fusión con Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A.

En el marco de la reordenación de los negocios de banca-seguros del Grupo CaixaBank y como consecuencia de la fusión del accionista único (CaixaBank) con Bankia S.A., por el que éste adquirió el 18,69% de las acciones de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A., el 27 de junio de 2022 el Accionista Único de la Sociedad llegó a un acuerdo con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caser) para que VidaCaixa, S.A.U. le comprara su participación del 81,31% en el capital social de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A.

Con fecha 24 de noviembre de 2022, VidaCaixa adquirió a Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) el 81,31% de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. por un importe de 221.071 miles de euros. En esa misma fecha, VidaCaixa adquirió a CaixaBank el 18,69% de las acciones de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. por un importe de 50.816 miles de euros, equivalente al mismo valor por acción de la transacción entre partes independientes acordada entre CASER y VidaCaixa, por cuenta de Grupo CaixaBank (como accionista único de la Entidad), alcanzando con ello la totalidad del capital social.

Con fecha 20 de abril de 2023, los Consejos de Administración VidaCaixa y Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. (sociedad absorbida) por parte de VidaCaixa (sociedad absorbente), de acuerdo con la estrategia de concentración banco-aseguradora del Grupo CaixaBank. Con fecha 11 de mayo de 2023 el Accionista Único de ambas sociedades acordó, entre otros, aprobar como balances de fusión los cerrados por las sociedades a 31 de diciembre de 2022 y aprobar la Fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, ajustándose estrictamente al Proyecto de Fusión.

Una vez obtenidas todas las autorizaciones pertinentes, con fecha 10 de noviembre de 2023 la fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y se procedió a la disolución sin liquidación y a la transmisión en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio a título de sucesión universal de la sociedad absorbida. La sociedad absorbente quedó subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La operación se acogió al régimen tributario especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, y como consecuencia de la Fusión por absorción anteriormente descrita, se ha formalizado un contrato de cesión a una sociedad tercera, de una determinada cartera de contratos de seguros individuales del ramo de vida, incluyendo negocio de ahorro y de riesgo, junto con determinados elementos de activo y pasivo asociados a la misma, suscritas por Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. (y que, por tanto, forman parte de VidaCaixa) y que es gestionada por otra entidad financiera. Dicha venta está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas en el plazo máximo de 12 meses desde la fecha de firma del contrato, entre las que se incluyen, entre otras, la obtención de las autorizaciones pertinentes. Durante el ejercicio 2024, una vez cumplidas todas las condiciones, se ha ejecutado la venta de la cartera de contratos de seguros.

Adquisición del 100% de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.

En el marco de la reordenación de los negocios de banca-seguros del Grupo CaixaBank y como consecuencia de la fusión del accionista único (CaixaBank) con Bankia S.A., CaixaBank poseía la totalidad de las acciones de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. (en adelante, "Bankia Mediación").

RESUMEN

Con fecha 5 de diciembre de 2022 se suscribió un contrato privado de compraventa entre la Sociedad y su accionista único (CaixaBank) para la transmisión de la totalidad de acciones de Bankia Mediación a VidaCaixa por parte de CaixaBank por un importe total de 75,2 millones de euros. El contrato se encontraba sujeto al cumplimiento de una condición suspensiva (obtención de la declaración de no oposición por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la citada adquisición).

Adicionalmente, en el contrato se estableció una cláusula conforme CaixaBank se comprometía a indemnizar y a resarcir a VidaCaixa hasta dejarlo totalmente indemne, en el caso de que Bankia Mediación tuviera que asumir cualquier penalización, gasto o pago de cualquier naturaleza derivado de los litigios y controversias existentes entre el CaixaBank y Grupo Mapfre como consecuencia de la ruptura de los acuerdos de distribución exclusiva suscritos en su momento entre Bankia Mediación y el Grupo Mapfre.

Con fecha 17 de marzo de 2023, la autoridad regulatoria pertinente comunicó la no oposición a la operación y con fecha 16 de mayo de 2023, se elevó a público el contrato privado de compraventa entre la Sociedad y su accionista único comentado anteriormente y se hizo efectivo el pago establecido en el mismo. Por lo tanto, VidaCaixa es el Accionista Único de Bankia Mediación. El importe total de la operación que asciende a 75,2 millones de euros se contabilizó dentro del epígrafe «Participaciones en entidades del grupo y asociadas – Participaciones en empresas del grupo» a 31 de diciembre de 2023.

En virtud de la cláusula establecida en el contrato privado entre la Sociedad y su Accionista Único, y como consecuencia de la notificación del resultado del laudo arbitral entre CaixaBank y Grupo Mapfre por el cual se ha establecido la obligación de pagar a Grupo Mapfre un importe total de 22,9 millones de euros, el cual ha sido asumido por Bankia Mediación, la Sociedad ha recibido de su Accionista un importe total de 22,9 millones de euros el cual se ha contabilizado como un ingreso dentro del epígrafe «Otros Ingresos» de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023 con el fin de que el grupo asegurador no se vea impactado por dicha operación. Asimismo, y derivado de este hecho, la participación en la sociedad Bankia Mediación se ha deterioró en un importe total de 7,9 millones de euros.

Durante el ejercicio 2024, y con efectos retroactivos desde 1 de enero de 2024, los Consejos de Administración de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado S.A.U. y Vidacaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada S.A.U. acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de VidaCaixa Mediación Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada (sociedad absorbida) por parte de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. (sociedad absorbente), de acuerdo con la estrategia de concentración banco-aseguradora del Grupo CaixaBank.

Con fecha 1 de octubre de 2024, una vez culminado el proceso de fusión, Bankia Mediación Operador de Banca seguros Vinculado, S.A.U. pasó a denominarse VidaCaixa Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado S.A.U.

RESUMEN

2. SISTEMA DE GOBIERNO

VidaCaixa cuenta con un sistema de gobierno y control interno robusto, que recoge las mejores prácticas del mercado en materia de gestión de riesgos y control interno.

Para ello, VidaCaixa configura su estructura organizativa y funcional y la dota de los recursos suficientes, asegurando que su sistema de gobierno es adecuado respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, y trabaja de manera continua en su mejora.

A continuación, se presenta el esquema organizativo en VidaCaixa:



- Los principales componentes del sistema de gobierno de VidaCaixa son los siguientes:
- Sistema de gestión de riesgos basado en la medición, gestión y control de los riesgos inherentes a la actividad aseguradora llevada a cabo por VidaCaixa e integrado en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones. Se configura a través de políticas de gestión del riesgo, una cultura de riesgos y la implantación efectiva del marco de gestión del riesgo a través de los siguientes procesos estratégicos:
 - o *Risk Assessment* - Identificación y evaluación de riesgos: ejercicio semestral de autoevaluación del perfil de riesgo y que incorpora, adicionalmente, un ejercicio de identificación de riesgos emergentes.
 - o Catálogo de Riesgos - Taxonomía y definición de Riesgos: Relación y descripción de los riesgos materiales identificados por el proceso de *Risk Assessment*, con revisión anual. Facilita el seguimiento y *reporting*, interno y externo, de los riesgos.
 - o RAF – Marco de Apetito al Riesgo: Herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos con relación a los riesgos del catálogo.
 - Proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia (ORSA) como pieza clave del sistema de gestión de riesgos. Mediante este proceso se realiza una evaluación prospectiva de sus necesidades globales de solvencia. El Consejo de Administración revisa y aprueba el ORSA con una periodicidad mínima anual.
 - Sistema de control interno riguroso, fundamentado en la normativa aplicable, y desarrollado bajo el siguiente modelo de tres niveles de control, en el que:
 - o El primer nivel de control formado por las áreas de negocio (áreas tomadoras de riesgo) de la Sociedad y sus áreas de soporte, esto es,

RESUMEN

por las unidades de negocio y las áreas de soporte que originan la exposición a los riesgos de la Sociedad en el ejercicio de su actividad.

- o El segundo nivel de control actúa de forma independiente de las unidades de negocio, con la función de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control de los riesgos, monitorizar su aplicación, evaluar el entorno de control y reportar todos los riesgos materiales de VidaCaixa. Incluye las funciones fundamentales de Solvencia II: gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento normativo.
- o El tercer nivel de control está constituido por la función fundamental de Auditoría Interna que realiza una supervisión independiente de los dos niveles de control anteriores.
- Política de remuneración aprobada por el Consejo de Administración y por la Junta General, que cubre aspectos como las remuneraciones a los miembros de Consejo de Administración y el sistema de previsión social de los empleados.
- Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave de VidaCaixa.

Durante el año no se han producido operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión que puedan provocar conflictos de interés o, en su caso, se ha otorgado la dispensa correspondiente.

VidaCaixa cuenta con una política de externalización acorde a Solvencia II aprobada por el Consejo de Administración.

RESUMEN

3. PERFIL DE RIESGOS

La cuantificación de los riesgos bajo Solvencia II, a través del cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio o CSO o SCR, permite observar los riesgos significativos a los que VidaCaixa está expuesta.

Los módulos de riesgo considerados en el CSO aplicables a VidaCaixa son los siguientes:

- **riesgo de mercado:** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.
- **riesgo de contraparte:** es el riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de la Sociedad.
- **riesgo de suscripción de vida y de salud:** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, atendiendo a los eventos cubiertos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.
- **riesgo operacional:** es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos, incluyendo los riesgos legales.
- **riesgo de intangibles:** es el riesgo inherente a la propia naturaleza de los activos intangibles, que hace que los beneficios futuros esperados del activo intangible puedan ser menores de los esperados en condiciones normales.

A continuación, se muestra el perfil de riesgos de VidaCaixa conforme al CSO de cada riesgo a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CSO de mercado	1.031.509	1.058.726
CSO de contraparte	70.839	66.244
CSO de Vida	2.492.328	2.434.909
CSO de Salud	25.098	23.959
Efecto diversificación	(660.152)	(662.746)
CSO básico (CSOB)	2.959.622	2.921.092
CSO Operacional	376.648	467.521
Efecto fiscal	(1.000.881)	(1.016.584)
Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	2.335.389	2.372.029

En el marco del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), VidaCaixa analiza el impacto de una serie de escenarios hipotéticos adversos, que proponen shocks en variables críticas del negocio, realizando una evaluación interna prospectiva con un horizonte temporal mínimo de tres años.

3.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

VidaCaixa, en virtud de los productos que comercializa, está expuesta principalmente y de forma natural a riesgos de suscripción de vida, siendo inmaterial el riesgo de suscripción derivado de los seguros de no vida.

Los productos de vida comercializados por VidaCaixa se pueden agrupar en productos de ahorro, productos de riesgo y productos unit linked, tanto individuales como colectivos.

RESUMEN

Los productos de no vida comercializados de forma secundaria corresponden a seguros de accidentes y enfermedad.

Los módulos del riesgo de suscripción de vida considerados en el cálculo del CSO cubren los riesgos que aplican a VidaCaixa en la suscripción de los contratos de vida, estos son, los riesgos de mortalidad, longevidad e invalidez, el riesgo de caída de cartera, el riesgo de gastos y el riesgo de catástrofe.

En el cálculo del CSO, VidaCaixa aplica la fórmula estándar establecida por la normativa en todos los módulos de riesgo, excepto en los módulos de riesgo de longevidad y de mortalidad, para los que aplica un modelo interno parcial aprobado por la DGSFP en diciembre de 2015.

VidaCaixa utiliza el reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción, reduciendo así su exposición a posibles problemas de liquidez o pérdidas derivadas de siniestros y otorgando estabilidad a sus carteras.

3.2. RIESGO DE MERCADO

VidaCaixa, en virtud de los activos en los que invierte para cubrir los compromisos asegurados, está expuesta principalmente y de forma inherente a riesgos de mercado. Estos activos pueden agruparse en deuda pública, renta fija corporativa, inmuebles, renta variable y depósitos.

Los módulos considerados en el cálculo del CSO cubren todos los riesgos de mercado que pueden aplicar a VidaCaixa: riesgo de tipo de interés, riesgo de diferencial o spread, riesgo de concentración, riesgo de renta variable, riesgo de divisa y riesgo de inmuebles.

En lo referente a riesgo de tipos de interés, VidaCaixa presenta exposición principalmente en los seguros de ahorro en los que garantiza un tipo de interés al tomador. Los seguros de ahorro comercializados por VidaCaixa se pueden dividir en dos agrupaciones claramente diferenciadas en función de sus garantías:

- Cartera inmunizada: se gestiona conforme a los principios y requerimientos de utilización del ajuste por casamiento, por lo que el riesgo de tipo de interés queda mitigado.
- Cartera no inmunizada: se valora en Solvencia II utilizando ajuste por volatilidad. Al garantizar un tipo de interés a corto plazo, el riesgo de tipo de interés asumido es limitado.

VidaCaixa limita la exposición a riesgo de tipo de interés a través de la gestión y control continuo del casamiento de los flujos de activos y pasivos utilizando, entre otras inversiones, la inversión en swaps como instrumento financiero de cobertura.

En lo referente a riesgo de concentración, en términos de CSO, VidaCaixa tiene exposición al riesgo de concentración a partir del exceso de exposición sobre un umbral, establecido en función de la calidad crediticia de la contraparte. A fin de gestionar y mitigar el riesgo de concentración, manteniendo la cartera de activos adecuadamente diversificada, VidaCaixa controla de forma continua las exposiciones que excedan o estén cercanas a exceder dicho umbral.

VidaCaixa cuantifica el riesgo de mercado en términos de CSO conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

VidaCaixa ha establecido el principio de prudencia en la gestión de las inversiones a través de la política de gestión de riesgos de inversiones y de concentración aprobada por el Consejo de Administración, en la cual se

RESUMEN

establecen el universo de valores autorizados y los límites y restricciones aplicables para cada tipo de inversión, así como los mecanismos e indicadores de medición e información de los riesgos asumidos.

3.3. RIESGO DE CONTRAPARTE

VidaCaixa está expuesta al riesgo de incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de sus contrapartes y deudores.

VidaCaixa cuantifica el riesgo de contraparte conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

En términos de cálculo del CSO, la exposición al riesgo de contraparte se diferencia en los dos tipos siguientes:

- **exposiciones tipo 1:** principalmente acuerdos de reaseguro, titulizaciones, derivados y tesorería en bancos.
- **exposiciones tipo 2:** principalmente créditos con intermediarios, deudas de tomadores y préstamos hipotecarios.

VidaCaixa utiliza el reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción. Para mejorar la solvencia de la cobertura total de reaseguro y mitigar el riesgo de contraparte asumido, la Sociedad diversifica el riesgo entre diferentes reaseguradores. Si ello no fuera posible, cuanto menor sea el número de reaseguradores, se dará más importancia a la solvencia de los mismos.

Asimismo, VidaCaixa tiene firmado con CaixaBank un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía (CSA, por sus siglas en inglés) en cobertura del riesgo asumido por las operaciones financieras cerradas al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). Mediante este acuerdo de garantía financiera las partes se comprometen a realizar transmisiones de efectivo y deuda pública

en garantía del riesgo neto resultante en cada momento de las operaciones cerradas al amparo del CMOF.

VidaCaixa ha constituido un contrato de préstamo de valores con CaixaBank. Dicho contrato consiste en la prestación de valores por parte VidaCaixa (prestamista) a CaixaBank (prestatario) recibiendo una comisión. Dicho préstamo de valores se ha formalizado a través de un contrato amparado por el Contrato Marco Europeo. En este contrato, quedan definidas las garantías reales por parte del prestatario a favor del prestamista, que consisten en titulizaciones descontables en el Banco Central Europeo. Así, las características de sobrecolateralización, junto con los mecanismos de control y gobierno establecidos, permiten mitigar el riesgo de contraparte de esta operación.

3.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

La exposición al riesgo de liquidez de VidaCaixa es poco significativa ya que el objetivo de la actividad aseguradora radica en mantener las inversiones en cartera a largo plazo, o mientras exista el compromiso adquirido derivado de los contratos de seguro. Además, sin perjuicio de lo anterior, las inversiones financieras cotizan, en general, en mercados líquidos.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, VidaCaixa mantiene un seguimiento continuo de la adecuación entre los flujos de caja de las inversiones y de las obligaciones de los contratos de seguros.

El beneficio esperado incluido en las primas futuras se calcula conforme al artículo 260.2 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II, como la diferencia entre las provisiones técnicas sin margen de riesgo y el cálculo de las provisiones técnicas sin margen de riesgo basado en la hipótesis de que las primas correspondientes a contratos de seguro y reaseguro existentes que se

RESUMEN

prevea percibir en el futuro no se perciban por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro de cancelar la póliza. Este importe queda reconocido en la mejor estimación de las provisiones técnicas.

3.5. RIESGO OPERACIONAL

El cálculo del CSO por riesgo operacional toma en consideración el volumen de las operaciones de vida (excepto Unit Linked) y de no vida, determinado a partir de las primas devengadas y las provisiones técnicas constituidas. En relación a los seguros Unit Linked, únicamente se considera el importe de los gastos anuales ocasionados por esas obligaciones.

En todo caso, el CSO por riesgo operacional está limitado como máximo al 30% del capital de solvencia obligatorio básico.

VidaCaixa cuantifica el riesgo operacional en términos de CSO conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

En el ámbito de los procesos estratégicos de riesgo, el riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos. Dada la heterogeneidad de la naturaleza de los eventos operacionales, VidaCaixa no recoge el riesgo operacional como un elemento único del Catálogo de Riesgos, sino que ha incluido los siguientes riesgos de naturaleza operacional: conducta, legal y regulatorio, tecnológico y otros riesgos operacionales.

Si bien el método utilizado para el cálculo de requisito de capital es la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II, la medición y gestión del

riesgo operacional se ampara en políticas, procesos y metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado.

3.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

Tal y como se ha mencionado anteriormente, VidaCaixa dispone de un Catálogo de Riesgos, dentro de los procesos estratégicos de riesgo, que facilita el seguimiento y reporting de los riesgos con afectación material. En este se incluyen adicionalmente los siguientes riesgos no mencionados anteriormente:

- **Rentabilidad del negocio:** Obtención de resultados inferiores a las expectativas o a los objetivos de la Sociedad que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
- **Reputacional:** Riesgo de menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza de alguno de sus grupos de interés.
- **Fiduciario:** riesgo de pérdidas o de menor obtención de ingresos como consecuencia del deterioro de la confianza de los clientes en el Grupo generado por actuaciones inadecuadas, aun cumpliendo regulación y normativa, en actividades de gestión, asesoramiento o custodia de los activos de inversión de clientes, que puedan materializarse en pérdidas para los mismos, causándoles una percepción de incumplimiento de las expectativas generadas.

Integración de los riesgos de sostenibilidad

VidaCaixa integra, dentro de los distintos riesgos (crédito y reputacional, principalmente) del Catálogo de Riesgos, los riesgos relacionados con los criterios ambientales, sociales y gobierno (ASG) que resultan en todo acontecimiento o estado ASG que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión o a nivel reputacional.

RESUMEN

En línea con la misión y los valores corporativos (calidad, confianza y compromiso social), VidaCaixa gestiona las inversiones tomando en consideración como principal referencia los Principios de Inversión Responsable, apoyados por Naciones Unidas y a los que VidaCaixa está adherida desde 2009, recibiendo en la categoría Estrategia y Gobernanza la calificación máxima de A+ por el sexto año consecutivo.

3.7. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

Adicionalmente, dentro de los procesos estratégicos de gestión del riesgo, se analizan los eventos estratégicos que se consideran como siendo los acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo a medio-largo plazo. Se relacionan los eventos estratégicos más relevantes actualmente identificados con el objetivo de poder anticipar y gestionar sus efectos:

- Shocks derivados del entorno geopolítico y macroeconómico
- Irrupción de nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías
- Ciberdelincuencia y protección de datos
- Evolución del marco legal, regulatorio o supervisor
- Eventos extremos
- Avances médicos

RESUMEN

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

VidaCaixa valora sus activos y sus pasivos siguiendo el criterio de valor económico, conforme establece el Artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. Asimismo, conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado 2015/35 se reconocen los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos, incluidas las provisiones técnicas.

A continuación, se muestra el valor económico de los activos y pasivos de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 (en miles de euros):

Activo	Valor Solvencia II Diciembre 2024	Valor Solvencia II Diciembre 2023
Activos por Impuestos Diferidos	2.453.553	2.770.640
Inmovilizado material para uso propio	28.079	22.454
Inversiones (distintas de “index-linked” y “unit-linked”)	67.579.688	65.638.358
Activos poseídos para contratos “index-linked” y “unit-linked”	19.544.900	16.553.263
Importes recuperables del reaseguro	(8.849)	(8.228)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	383.109	843.485
Resto de activos	400.209	378.701
Total Activo	90.380.689	86.198.673
Pasivo	Valor Solvencia II Diciembre 2024	Valor Solvencia II Diciembre 2023
Provisiones Técnicas	71.683.187	67.162.006
Margen de riesgo	1.026.086	1.091.534
Otras provisiones no técnicas	-	800
Pasivos por impuesto diferidos	3.483.424	3.720.906
Derivados	8.435.451	8.867.645
Resto de pasivos	710.978	604.643
Total Pasivo	85.339.126	81.447.534
Exceso de activos sobre pasivos	5.041.563	4.751.139

RESUMEN

VidaCaixa no hace uso de medidas transitorias, esto es, dispone de capacidad financiera suficiente para cumplir plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medidas transitorias.

La Sociedad no ha hecho uso de métodos de valoración alternativos a los reconocidos en la Normativa de Solvencia II para la valoración de sus activos y pasivos en el balance económico.

Valoración de los activos

Las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración de los activos significativos del balance económico de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2024 son consistentes con la normativa de Solvencia II.

Existen diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los estados financieros. Destacan la valoración a cero del fondo de comercio, de las comisiones anticipadas y del inmovilizado intangible en Solvencia II; los activos por impuestos diferidos por la consideración del efecto fiscal de los ajustes de valoración realizados para valorar el balance conforme a Solvencia II; y las participaciones valoradas por el método de la participación ajustado.

Valoración de las provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II se corresponde con el importe actual que la Sociedad tendría que pagar si transfiriera sus obligaciones de seguros y reaseguros de manera inmediata a otra empresa de seguros. Está compuesta por la suma de la mejor estimación de las obligaciones que la Sociedad mantiene con los asegurados junto con un margen de riesgo.

El valor de la mejor estimación de las obligaciones (en adelante Best Estimate Liabilities o BEL) trata de reflejar la media de los flujos probables de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Su cálculo se basa en el cálculo del valor actual actuarial de los flujos de efectivo ligados a las obligaciones (pago de prestaciones, rescates, gastos y participación en beneficios) y a los derechos (cobro de primas) asociadas a cada una de las pólizas.

En la proyección de flujos probables utilizados en el cálculo de la mejor estimación se tienen en cuenta las incertidumbres relativas a los flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad, considerando los distintos aspectos que intervienen en su generación y mediante la utilización de hipótesis realistas. Todo ello, al objeto de calcular las provisiones técnicas de un modo prudente, fiable y objetivo.

Por su parte, el margen de riesgo (en adelante Risk Margin o RM) se asimila al coste de la financiación que tendría que asumir el hipotético comprador de la cartera vendida por VidaCaixa para cubrir los riesgos implícitos de las pólizas compradas.

En los Estados Financieros el cálculo de las provisiones técnicas se realiza en base a lo establecido en la disposición adicional quinta "Régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables" del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras (ROSSEAR) que remite a lo recogido el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre (ROSSP). Mientras que, en Solvencia II, el cálculo de las provisiones técnicas se basa en la Sección 1ª "Normas sobre provisiones técnicas" del ROSSEAR.

RESUMEN

A título informativo, la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2024 una provisión matemática por tipo de interés y tablas de 830 millones. Dicha provisión incluye la provisión complementaria por adecuación a la rentabilidad real y al modelo interno de longevidad para los compromisos asumidos con anterioridad al Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el RD 2486/1998 y tiene en cuenta la Resolución publicada por el Organismo Regulador de fecha 17 de diciembre de 2020 relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras en la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas (Ver Apartado 4.2.c).

El reaseguro cedido es poco significativo respecto al total de provisiones. El importe de la mejor estimación de los recuperables del reaseguro cedido se valora mediante la actualización de flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad generados con hipótesis realistas, y teniendo en cuenta un ajuste para considerar las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte en base a su calificación crediticia.

Valoración de otros pasivos

Las bases y métodos de valoración del resto de pasivos distintos de Provisiones Técnicas no difieren significativamente de los utilizados en los Estados Financieros. Las más significativas corresponden a los pasivos por impuestos diferidos por la consideración del efecto fiscal de los ajustes de valoración realizados para valorar el balance conforme a Solvencia II y a los pasivos por asimetrías contables que bajo Solvencia II ya están implícitos en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Aplicación del ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento de la curva libre de riesgo es una medida permanente establecida en la normativa de Solvencia II que recoge las mejores y más extendidas prácticas que se venían aplicando ya en el mercado español desde 1999 para la gestión de seguros de ahorro a largo plazo, en base al casamiento de flujos de activos y pasivos establecido en el artículo 33.2 del ROSSP desarrollada actualmente en la Orden Ministerial EHA/339/2007, de 16 de febrero que modifica la Orden de 23 de diciembre de 1998.

Estas prácticas han demostrado ser eficaces en el mantenimiento de la solvencia y la solidez del sector asegurador, así como han permitido ofrecer a los asegurados productos de seguros de ahorro garantizado a largo plazo.

De forma simplificada, el ajuste por casamiento permite valorar los pasivos considerando la rentabilidad de los activos asignados a su cobertura hasta vencimiento, para lo cual se ajusta la curva de valoración de los pasivos libre de riesgo en base al diferencial respecto a la curva de valoración de los activos a valor de mercado descontando el riesgo fundamental de crédito de los activos.

El uso del ajuste por casamiento está sujeto a previa aprobación por parte de las autoridades de supervisión. VidaCaixa recibió en diciembre de 2015 la autorización de la DGSFP.

Los principios y requisitos de la utilización del ajuste por casamiento son recogidos en el Artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.

El cumplimiento de estos requisitos supone la inmunización financiera de las carteras ante el riesgo de tipo de interés.

RESUMEN

Así mismo, el riesgo de crédito queda contemplado a través del uso de una menor tasa de descuento en la valoración de la mejor estimación de los pasivos respecto a la tasa de rentabilidad de los activos, según establece la norma, al considerar el riesgo fundamental de crédito de los mismos.

La aplicación y cumplimiento de estos principios en todo momento redunda en una mejor gestión del riesgo y en un control más robusto de los riesgos de estas carteras y, por tanto, en una mayor protección para el asegurado.

Aplicación del ajuste por volatilidad

El ajuste por volatilidad de la curva libre de riesgo es una medida permanente, establecida en la normativa de Solvencia II, con el fin de evitar que la estructura de tipos de interés que se utilizará para el cálculo de las provisiones técnicas refleje la volatilidad presente en el mercado en su totalidad.

Así, con carácter general las entidades aseguradoras pueden ajustar los tipos de interés libres de riesgo mediante un ajuste por volatilidad calculado periódicamente por EIOPA.

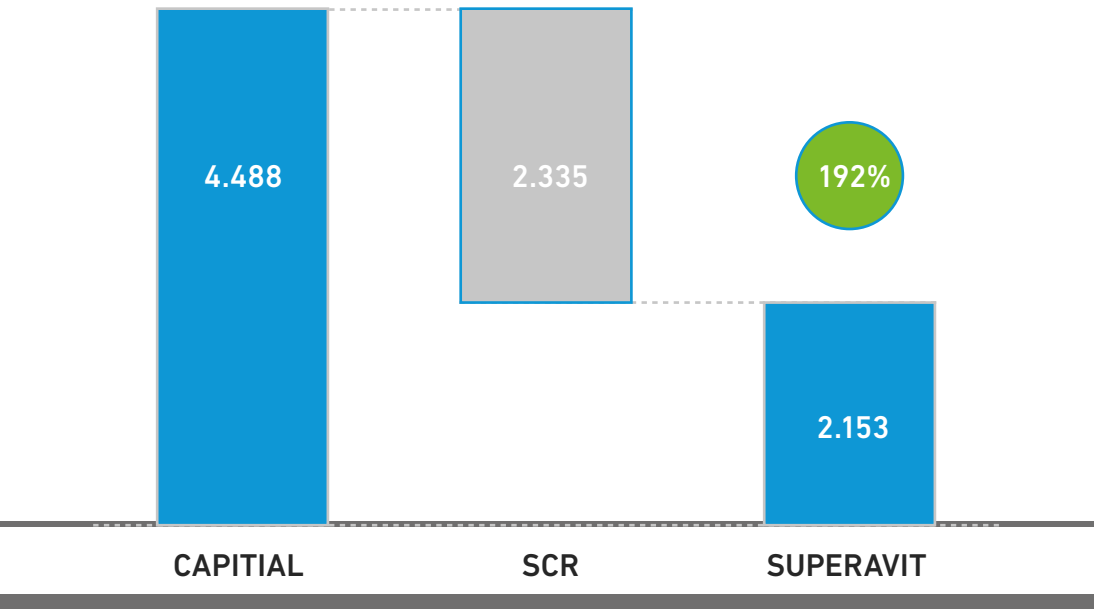
VidaCaixa aplica este ajuste en el cálculo del BEL de todas las pólizas agrupadas en carteras no valoradas con ajuste por casamiento.

5. GESTIÓN DE CAPITAL

VidaCaixa tiene establecido como uno de sus objetivos estratégicos primordiales una adecuada gestión del capital y la solvencia. Por ello, se realiza un seguimiento recurrente del cumplimiento de los requisitos y límites normativos y de los límites de tolerancia y apetito al riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

VidaCaixa establece su objetivo de capital en el cumplimiento en todo momento de los requisitos de capital regulatorio, manteniendo un margen de solvencia adecuado.

VidaCaixa a 31 de diciembre de 2024 tiene una ratio de cobertura sobre Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del 192 % (datos en millones de euros):



Durante 2024 VidaCaixa ha cumplido con el CSO y el CMO (Capital Mínimo Obligatorio) en todo momento.

RESUMEN

La totalidad de los Fondos Propios de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2024 tienen la máxima calidad (Tier 1 no restringido). VidaCaixa no cuenta con Fondos Propios complementarios.

El importe de Fondos Propios admisibles para cubrir el CSO y el CMO asciende a 4.488 millones de euros.

A continuación, se detalla la conciliación entre el patrimonio neto de los estados financieros, el exceso de activos sobre pasivos y el capital admisible:

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Patrimonio Neto Contable	3.035.834	3.248.654
Variación valoración Activo	(116.886)	(318.299)
Variación valoración Pasivo	2.122.615	1.820.784
Variación valoración Total	2.005.729	1.502.485
Exceso de Activos sobre Pasivos	5.041.563	4.751.139
Ajuste Dividendos Previstos	(315.288)	(368.707)
Ajuste Tier 3 No Computable	-	-
Ajuste Capital Gestora Fondos	(29.924)	(28.128)
FFPP Restringidos	(208.513)	(211.210)
CAPITAL SOLVENCIA II Admisible	4.487.838	4.143.093

VidaCaixa no hace uso de medidas transitorias, esto es, cumple plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medidas transitorias.

Como gestora de Fondos de Pensiones, VidaCaixa ha de reservar una parte de sus Fondos Propios a dicha actividad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, modificado por la Ley 2/2011, de 4 de marzo. Estos Fondos Propios no están disponibles para cubrir el CSO, por lo que VidaCaixa deduce de sus Fondos Propios disponibles para cubrir el CSO un total de 29.924 miles de euros.

La Sociedad debe deducir de sus fondos propios disponibles 208.513 miles de euros por ser fondos propios restringidos asociados al Ring Fence Fund procedente del negocio de Bankia Vida adquirido.

Los importes del CSO y del CMO a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	2.335.389	2.372.029
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	1.050.925	1.067.413

VidaCaixa no utiliza cálculos simplificados y no usa parámetros específicos para el cálculo del CSO.

VidaCaixa no hace uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

Modelo interno de Longevidad y Mortalidad

VidaCaixa utiliza un modelo interno parcial para el cálculo de los submódulos de longevidad y mortalidad del CSO de suscripción de Vida. El uso del modelo interno parcial fue aprobado por la DGSFP en diciembre de 2015.

Dado el volumen de negocio y las características intrínsecas del negocio de VidaCaixa, el modelo interno permite disponer de una visión del perfil de riesgos

RESUMEN

de la Sociedad más ajustada a la realidad que la proporcionada por la fórmula estándar.

La finalidad del modelo interno es la obtención de los siguientes resultados:

- La tabla de mortalidad correspondiente a la experiencia de la población asegurada en la Sociedad (tabla generacional para riesgos de longevidad, con cálculo de los factores de mejora a aplicar y tabla estática para riesgos de mortalidad).
- Los porcentajes de shock tanto de longevidad como de mortalidad (valor calibrado en el percentil 99,5 % o 0,5 % respectivamente).

La tabla de mortalidad se utiliza en el cálculo del Best Estimate de la Sociedad.

Los porcentajes de shock de longevidad y mortalidad se utilizan en el cálculo del CSO con modelo interno.

Así mismo, el modelo interno se utiliza extensamente y desempeña un papel relevante para evaluar la incidencia de las posibles decisiones, cuando estas impacten en el perfil de riesgo de la Sociedad, incluida la incidencia en las pérdidas o ganancias esperadas y su volatilidad como resultado de tales decisiones.

El ámbito de aplicación del modelo interno abarca toda la población asegurada en la compañía por riesgos de mortalidad o longevidad, tanto de seguros individuales como de seguros colectivos.

Para integrar el Capital de Solvencia Obligatorio de Mortalidad y Longevidad en el resto de riesgos se emplea la técnica 4 descrita en el anexo XVIII, Técnicas de integración de los modelos internos parciales, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014. Esta técnica utiliza los mismos coeficientes de correlación que los empleados por la fórmula estándar, tanto

entre el riesgo de Mortalidad y el riesgo de Longevidad, como entre estos y el resto de riesgos.

El siguiente proceso resume el funcionamiento del modelo interno para calcular la previsión de distribución de probabilidad y el capital de solvencia obligatorio:

- 1) Obtención de los datos brutos de la población asegurada en la Sociedad
- 2) Ajuste de los tantos de mortalidad
- 3) Tabla base
- 4) Factores de evolución de la mortalidad
- 5) Proyección de la mortalidad
- 6) Determinación de la tabla de mortalidad Best Estimate
- 7) Evaluación del shock de longevidad
- 8) Evaluación del shock de mortalidad

Se utiliza un nivel de confianza del 99,5 % para un horizonte temporal de 1 año, el mismo que la fórmula estándar.

Dada la dimensión de la población asegurada por la Sociedad y su extensión en el tiempo, existe disponibilidad de una base estadística suficiente para la inferencia estadística.

El Equipo de Validación independiente de CaixaBank verifica en el Informe de Validación presentado en diciembre 2024 que los filtros aplicados son adecuados para la depuración de los datos utilizados en la calibración del Modelo Interno ya que los filtros persiguen el objetivo de obtener datos biométricos fiables del colectivo de asegurados de VidaCaixa, por tanto, en ningún momento se descartan datos pertinentes sin una causa justificada.

Por lo tanto, los datos utilizados en el Modelo Interno se consideran adecuados y completos, permitiendo la medición adecuada de los expuestos y la obtención de los datos biométricos necesarios.

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

1.1. ACTIVIDAD

1.1.A. RAZÓN SOCIAL Y FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA

VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en adelante VidaCaixa o la Sociedad, es una sociedad anónima constituida el 5 de marzo de 1987 con domicilio en Paseo de la Castellana 189, Madrid. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 36790, folio 50, hoja M-658924.

Sociedad autorizada para la práctica de operaciones de seguros de vida y entidad gestora de fondos de pensiones. Inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número C-611 y como entidad gestora de fondos de pensiones con el número G-0021.

1.1.B. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en adelante DGSFP, con domicilio en Avenida del General Perón número, 38, 28020 Madrid.

1.1.C. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA EMPRESA

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B.

1.1.D. DESCRIPCIÓN DE LOS TENEDORES DE PARTICIPACIONES CUALIFICADAS EN LA EMPRESA

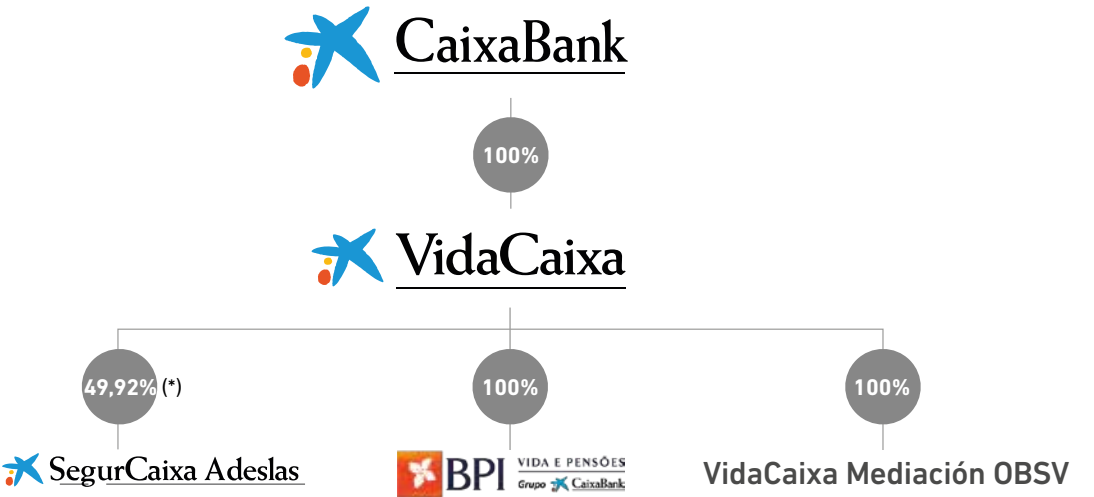
VidaCaixa es una compañía participada al 100% por su accionista único CaixaBank S.A.

1.1.E. POSICIÓN DE LA EMPRESA DENTRO DE LA ESTRUCTURA JURÍDICA DEL GRUPO

A 31 de diciembre de 2024 VidaCaixa ejerce como entidad dominante del grupo asegurador de CaixaBank, el cual está compuesto por la propia VidaCaixa, el 100% de BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A. (en adelante BPI VP) y el 100% de VidaCaixa Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.

Asimismo, VidaCaixa ostenta una participación del 49,92% en SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad que opera en los ramos de No Vida.

A 31 de diciembre de 2024 el grupo presenta la siguiente estructura societaria:



(*) Existe un 0,08% de accionistas minoritarios en SegurCaixa Adeslas.

Como se observa, VidaCaixa tiene tres compañías vinculadas:

- SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, situada en España, participada al 49,92% por VidaCaixa.

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

- BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A. situada en Portugal, participada al 100% por VidaCaixa.
- Vidacaixa Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. situada en España, participada al 100% por VidaCaixa y fruto de la fusión en el ejercicio 2024 de VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U. (sociedad absorbida) y Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. (sociedad absorbente). Esta última cambió su denominación por la mencionada al principio de este párrafo el 1 de octubre de 2024.

1.1.F. LÍNEAS DE NEGOCIO Y ÁREAS GEOGRÁFICAS SIGNIFICATIVAS

El objeto social de VidaCaixa es la práctica de operaciones de seguros y reaseguros de vida, así como de las demás operaciones sometidas a la ordenación del seguro privado, en particular las de seguro o capitalización, gestión de fondos colectivos de jubilación, pensiones y de cualquier otra de las que autoriza la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, su Reglamento y disposiciones complementarias a las que la Sociedad se encuentra sometida, previo el cumplimiento de los requisitos en ella exigidos.

VidaCaixa comercializa básicamente productos de seguro de vida, clasificados en las siguientes líneas de negocio conforme a la normativa de Solvencia II:

- Seguro con participación en los beneficios (Seguro con PB)
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión (Unit Linked e Index Linked)
- Otro seguro de vida
- Reaseguro de vida

Asimismo, comercializa de forma secundaria seguros de no vida de accidentes y enfermedad, clasificados en la siguiente línea de negocio conforme a la normativa de Solvencia II:

- Protección de ingresos

El principal canal de comercialización de VidaCaixa es a través de la red de distribución de CaixaBank, S.A., la cual tiene la consideración de operador de banca-seguros exclusivo de la misma. Adicionalmente, también opera a través de la actividad de mediación de seguros realizada por corredores de seguros y otros agentes de seguros vinculados y su red propia.

Asimismo, la Sociedad a través de VidaCaixa Mediación, también mantiene contratos consistentes en la prestación de servicios para la distribución de los productos de seguros de otras entidades aseguradoras, bajo la responsabilidad de éstas, a través de su red de distribución.

Las operaciones de la Sociedad se reparten básicamente a lo largo de todo el territorio español.

1.1.G. ACTIVIDADES O EVENTOS SIGNIFICATIVOS DURANTE EL PERÍODO DE REFERENCIA

En 2024 VidaCaixa lanza Mybox VidaCare, el primer seguro para cubrir la falta de autonomía producida por enfermedades neurodegenerativas. Combina un seguro de vida con coberturas por enfermedad y una serie de servicios adicionales, como apoyo al tomador del seguro y sus allegados durante toda la vida de la póliza. De esta manera, se garantiza la protección a los asegurados en una de las etapas de la vida en la que son más vulnerables, especialmente si se diagnostica una enfermedad de estas características en edades relativamente tempranas.

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

1.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

VidaCaixa está orientada básicamente a operaciones de seguros de vida.

Se muestran a continuación los resultados de suscripción de los seguros de vida y no vida en base a los principales parámetros técnicos de negocio, por líneas de negocio, a 31 de diciembre de 2024.

SEGUROS DE VIDA En miles de euros	Seguro de enfermedad	Seguro con PB	Unit Linked	Otros seguros de vida	Reaseguro de vida	Total Vida
Primas Brutas	5.985	85.938	2.145.601	8.120.438	-	10.357.962
Primas del reaseguro cedido	(3.218)	-	(31.395)	(115.031)	-	(149.644)
Total primas devengadas	2.767	85.938	2.114.207	8.005.407	-	10.208.319
Primas Brutas	342	85.975	2.145.601	8.129.829	-	10.361.747
Primas del reaseguro cedido	(153)	-	(31.395)	(115.031)	-	(146.578)
Total primas imputadas	189	85.975	2.114.207	8.014.798	-	10.215.169
Siniestralidad bruta	25	171.618	1.328.523	6.416.279	-	7.916.444
Siniestralidad del reaseguro cedido	-	(14)	(20)	(30.831)	-	(30.865)
Siniestralidad total	25	171.604	1.328.503	6.385.448	-	7.885.579
Gastos técnicos	2.423	4.642	107.399	638.538	-	753.001

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

SEGUROS DE NO VIDA En miles de euros	Protección de ingresos
Primas Brutas	28.570
Primas del reaseguro cedido	(13.341)
Total primas devengadas	15.229
Primas Brutas	29.219
Primas del reaseguro cedido	(13.838)
Total primas imputadas	15.381
Siniestralidad bruta	12.953
Siniestralidad del reaseguro cedido	(3.660)
Siniestralidad total	9.293
Gastos técnicos	5.844

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Se muestran a continuación los resultados de suscripción de los seguros de vida y no vida en base a los principales parámetros técnicos de negocio, por líneas de negocio, a 31 de diciembre de 2023.

SEGUROS DE VIDA En miles de euros	Seguro con PB	Unit Linked	Otros seguros de vida	Reaseguro de vida	Total Vida
Primas Brutas	100.500	1.381.287	9.863.281	-	11.345.068
Primas del reaseguro cedido	-	(29.027)	(124.106)	-	(153.133)
Total primas devengadas	100.500	1.352.260	9.739.175	-	11.191.935
Primas Brutas	100.514	1.381.287	9.875.119	-	11.356.920
Primas del reaseguro cedido	-	(29.027)	(123.986)	-	(153.013)
Total primas imputadas	100.514	1.352.260	9.751.133	-	11.203.907
Siniestralidad bruta	156.426	1.110.053	6.172.757	-	7.439.236
Siniestralidad del reaseguro cedido	(17)	(1.670)	(32.284)	-	(33.971)
Siniestralidad total	156.409	1.108.383	6.140.473	-	7.405.265
Gastos técnicos	18.892	63.624	585.880	-	668.396

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

SEGUROS DE NO VIDA En miles de euros	Protección de ingresos
Primas Brutas	29.310
Primas del reaseguro cedido	(12.274)
Total primas devengadas	17.036
Primas Brutas	31.125
Primas del reaseguro cedido	(11.843)
Total primas imputadas	19.282
Siniestralidad bruta	12.678
Siniestralidad del reaseguro cedido	(10.064)
Siniestralidad total	2.614
Gastos técnicos	6.910

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

1.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

1.3.A. INGRESOS Y GASTOS QUE SE DERIVEN DE INVERSIONES

Se muestran a continuación los ingresos y gastos derivados de las inversiones, desagregados por las principales categorías de activos financieros, a 31 de diciembre del ejercicio de 2024:

En miles de euros	Ingresos de las inversiones	Beneficios por enajenación	Gastos de las inversiones	Pérdidas por enajenación
Renta Fija	3.724.460	293.842	1.790.548	113.530
Renta Variable	605.875	2.000.436	82.316	935.409
Inmuebles	323	-	4	3.061
Depósitos	1.223	-	182	-
Préstamos	3.435	-	-	-
Tesorería	24.312	-	4	-
Otros	68.684	-	92.456	298
Total	4.428.312	2.294.278	1.965.510	1.052.298

Se muestran a continuación los ingresos y gastos derivados de las inversiones, desagregados por las principales categorías de activos financieros, a 31 de diciembre del ejercicio de 2023:

En miles de euros	Ingresos de las inversiones	Beneficios por enajenación	Gastos de las inversiones	Pérdidas por enajenación
Renta Fija	3.251.760	182.314	1.514.193	262.007
Renta Variable	265.400	1.918.667	126.198	809.417
Inmuebles	201	379	-	852
Depósitos	1.309	-	180	-
Préstamos	6.242	17	-	-
Tesorería	21.275	-	87	-
Otros	729.690	-	756.863	339
Total	4.275.877	2.101.377	2.397.521	1.072.615

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

1.3.B. PÉRDIDAS Y GANANCIAS RECONOCIDAS
DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO

De acuerdo con la normativa contable local, en el epígrafe de Patrimonio Neto de “Ajustes por cambio de valor” se registran, sin pasar previamente por la cuenta de resultados, las plusvalías y minusvalías no realizadas de las inversiones financieras que estén contabilizadas en el epígrafe de Activo de “Activos financieros disponibles para la venta”. A 31 de diciembre de 2024 este importe ha ascendido a -151.502 miles de euros, neto del efecto fiscal (-227.632 miles de euros, neto del efecto fiscal a 31 de diciembre de 2023).

La parte de estas plusvalías y minusvalías de inversiones no realizadas que corresponden a operaciones de seguro inmunizadas financieramente, que referencian su valor de rescate al valor de los activos asignados, o que prevén una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada se reclasifican desde el epígrafe de “Ajustes por cambio de valor” al epígrafe de Pasivo de “Resto de pasivos-Pasivos por asimetrías contables” por su importe bruto del efecto fiscal. A 31 de diciembre de 2024 la corrección por asimetrías contables en el Patrimonio neto ha ascendido a 622.929 miles de euros, neta del efecto fiscal (860.607 miles de euros, neto del efecto fiscal a 31 de diciembre de 2023).

1.3.C. INVERSIÓN EN TITULIZACIONES

La compañía dispone de una inversión directa reducida en titulizaciones. A 31 de diciembre de 2024 el valor de las titulizaciones en el balance era de 0 miles de euros (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

1.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

Del resultado de otras actividades, cabe destacar el resultado obtenido por la Sociedad por su actividad como gestora de Fondos de Pensiones. A continuación, se detallan los ingresos y gastos registrados en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por esta actividad:

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	344.844	328.745
Gastos por la administración de fondos de pensiones	(233.482)	(211.846)
Resultados de la actividad de gestión de fondos de pensiones	111.362	116.899

Cabe destacar que VidaCaixa no tiene en cuenta en su capital el valor del negocio de gestión de Fondos de Pensiones que desarrolla y que forma parte de la actividad de la Sociedad. Este negocio tiene una gran importancia para la compañía, que alcanza una cuota de mercado en España del 34% en diciembre de 2024 (34% en 2023).

Adicionalmente, señalar que todos los contratos de arrendamiento tienen la consideración de arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2024 el principal contrato de arrendamiento que VidaCaixa tenía en su posición de arrendador es por el arrendamiento del local sito en Baldomer Sola, 90 – Font i Escola, 2; Badalona fruto de su fusión con Bankia Vida. El importe por rentas cobradas a partir del mes de julio de 2024 ha ascendido a 120 miles de euros. Adicionalmente, al cierre de 2024 se mantiene el contrato de arrendamiento que VidaCaixa tenía contratado en su posición de arrendador del inmueble sito en Pº del Mar 8 – Av. Blasco Ibañez, nº 8 de Valencia fruto igualmente de su fusión con Bankia Vida. El importe por rentas cobradas durante 2024 por dicho inmueble ascendió a 78 miles de euros (78 miles de euros en 2023).

Asimismo, y, fruto de la fusión con Sa Nostra, la Sociedad ha ingresado durante el ejercicio 2024 63 miles de euros por el arrendamiento de varios inmuebles y plazas de parking procedentes de dicha sociedad.

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

1.5. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

Fusión con Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A.

En el marco de la reordenación de los negocios de banca-seguros del Grupo CaixaBank y como consecuencia de la fusión del accionista único (CaixaBank) con Bankia S.A., por el que éste adquirió el 18,69% de las acciones de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A., el 27 de junio de 2022 el Accionista Único de la Sociedad llegó a un acuerdo con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caser) para que VidaCaixa, S.A.U. le comprara su participación del 81,31% en el capital social de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A.

Con fecha 24 de noviembre de 2022, VidaCaixa adquirió a Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) el 81,31% de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. por un importe de 221.071 miles de euros. En esa misma fecha, VidaCaixa adquirió a CaixaBank el 18,69% de las acciones de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. por un importe de 50.816 miles de euros, equivalente al mismo valor por acción de la transacción entre partes independientes acordada entre CASER y VidaCaixa, por cuenta de Grupo CaixaBank (como accionista único de la Entidad), alcanzando con ello la totalidad del capital social.

Con fecha 20 de abril de 2023, los Consejos de Administración VidaCaixa y Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. (sociedad absorbida) por parte de VidaCaixa (sociedad absorbente), de acuerdo con la estrategia de concentración banco-aseguradora del Grupo CaixaBank. Con fecha 11 de mayo de 2023 el Accionista Único de ambas sociedades acordó, entre otros, aprobar como balances de fusión los cerrados por las sociedades a 31 de diciembre de 2022 y aprobar la Fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, ajustándose estrictamente al Proyecto de Fusión.

Una vez obtenidas todas las autorizaciones pertinentes, con fecha 10 de noviembre de 2023 la fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y se procedió a la disolución sin liquidación y a la transmisión en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio a título de sucesión universal de la sociedad absorbida. La sociedad absorbente quedó subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La operación se acogió al régimen tributario especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, y como consecuencia de la Fusión por absorción anteriormente descrita, se ha formalizado un contrato de cesión a una sociedad tercera, de una determinada cartera de contratos de seguros individuales del ramo de vida, incluyendo negocio de ahorro y de riesgo, junto con determinados elementos de activo y pasivo asociados a la misma, suscritas por Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A. (y que, por tanto, forman parte de VidaCaixa) y que es gestionada por otra entidad financiera. Dicha venta está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas en el plazo máximo de 12 meses desde la fecha de firma del contrato, entre las que se incluyen, entre otras, la obtención de las autorizaciones pertinentes. Durante el ejercicio 2024, una vez cumplidas todas las condiciones se ha ejecutado la venta de la cartera de contratos de seguros.

Adquisición del 100% de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.

En el marco de la reordenación de los negocios de banca-seguros del Grupo CaixaBank y como consecuencia de la fusión del accionista único (CaixaBank) con

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Bankia S.A., CaixaBank poseía la totalidad de las acciones de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. (en adelante, "Bankia Mediación").

Con fecha 5 de diciembre de 2022 se suscribió un contrato privado de compraventa entre la Sociedad y su accionista único (CaixaBank) para la transmisión de la totalidad de acciones de Bankia Mediación a VidaCaixa por parte de CaixaBank por un importe total de 75,2 millones de euros. El contrato se encontraba sujeto al cumplimiento de una condición suspensiva (obtención de la declaración de no oposición por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la citada adquisición).

Adicionalmente, en el contrato se estableció una cláusula conforme CaixaBank se comprometía a indemnizar y a resarcir a VidaCaixa hasta dejarlo totalmente indemne, en el caso de que Bankia Mediación tuviera que asumir cualquier penalización, gasto o pago de cualquier naturaleza derivado de los litigios y controversias existentes entre el CaixaBank y Grupo Mapfre como consecuencia de la ruptura de los acuerdos de distribución exclusiva suscritos en su momento entre Bankia Mediación y el Grupo Mapfre.

Con fecha 17 de marzo de 2023, la autoridad regulatoria pertinente comunicó la no oposición a la operación y con fecha 16 de mayo de 2023, se elevó a público el contrato privado de compraventa entre la Sociedad y su accionista único comentado anteriormente y se hizo efectivo el pago establecido en el mismo. Por lo tanto, VidaCaixa es el Accionista Único de Bankia Mediación. El importe total de la operación que ascendió a 75,2 millones de euros se contabilizó dentro del epígrafe «Participaciones en entidades del grupo y asociadas – Participaciones en empresas del grupo» a 31 de diciembre de 2023.

En virtud de la cláusula establecida en el contrato privado entre la Sociedad y su Accionista Único, y como consecuencia de la notificación del resultado del laudo arbitral entre CaixaBank y Grupo Mapfre por el cual se estableció la obligación de pagar a Grupo Mapfre un importe total de 22,9 millones de euros, el cual ha sido asumido por Bankia Mediación, la Sociedad recibió de su Accionista un importe total de 22,9 millones de euros el cual se contabilizó como un ingreso dentro del epígrafe «Otros Ingresos» de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023 con el fin de que el grupo asegurador no se vea impactado por dicha operación. Asimismo, y derivado de este hecho, la participación en la sociedad Bankia Mediación se deterioró en un importe total de 7,9 millones de euros.

Durante el ejercicio 2024, y con efectos retroactivos desde 1 de enero de 2024, los Consejos de Administración de Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. y VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U. acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Vidacaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada (sociedad absorbida) por parte de Bankia Mediación Operador de Banca seguros Vinculado, S.A.U. (sociedad absorbente) de acuerdo con la estrategia de concentración banco-aseguradora del Grupo Caixabank.

Con fecha 1 de octubre de 2024, una vez culminado el proceso de fusión, Bankia Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. pasó a denominarse Vidacaixa Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.

Se desconoce cuál podría ser el impacto de eventos extremos, tales como futuras pandemias o eventos de naturaleza medioambiental, en cada uno de los riesgos del Catálogo, lo que dependerá de acontecimientos y desarrollos futuros que son inciertos y que incluirían acciones para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados.

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Mitigantes: capacidad de implantación efectiva de iniciativas de gestión, para mitigar la afectación sobre el perfil de riesgo por el deterioro del entorno económico, y de mecanismos de monitorización, para realizar un seguimiento constante sobre el riesgo actuarial, ante un evento operacional extremo, como ha sucedido en el caso concreto de la COVID-19.

En materia de información no financiera, el Grupo CaixaBank ha reportado su Estado de Información No Financiera (EINF) por primera vez, en base a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (en adelante, por sus siglas NEIS, o ESRS por sus siglas en inglés), dando así respuesta a los requerimientos informativos previstos en la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés), en curso de trasposición al marco legal en España, junto con los requerimientos vigentes de la Ley 11/2018. VidaCaixa, acogándose a las dispensa y exención recogida en la ley 11/2018, incorpora toda su información no financiera en el EINF del Grupo, que se incluye en el Informe de Gestión consolidado del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y que se depositará en el Registro Mercantil de Valencia.

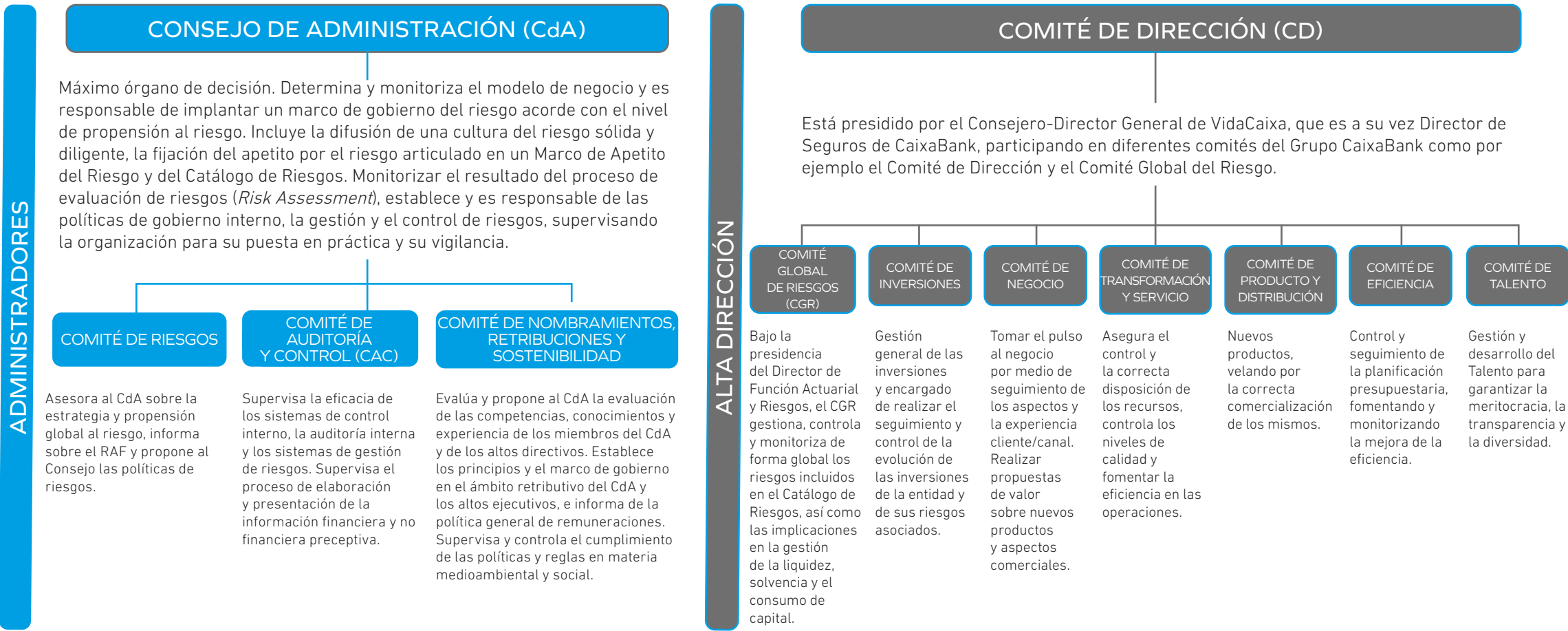
2. SISTEMA DE GOBIERNO

2.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA

2.1.A. ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN DE LA EMPRESA

A continuación, se presenta el esquema organizativo en relación con la gobernanza en la gestión del riesgo en VidaCaixa y se detallan las principales funciones y responsabilidades de cada Comité:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 268, 269, 270, 271 y 272 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, VidaCaixa ha adaptado su estructura organizativa y funcional, desarrollando y dotando de recursos a las unidades organizativas encargadas de llevar a cabo las distintas funciones fundamentales establecidas por Solvencia II (función de gestión de riesgos, función actuarial, función de cumplimiento normativo y función de auditoría interna).



2. SISTEMA DE GOBIERNO

2.1.B. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL SISTEMA DE GOBIERNO DURANTE EL PERÍODO DE REFERENCIA

Sin cambios significativos en el periodo de referencia.

2.1.C. POLÍTICA Y PRÁCTICAS DE REMUNERACIÓN

2.1.c.i. Principios de la política de remuneración

VidaCaixa dispone de una Política de Remuneración aprobada por su Consejo de Administración, así como por su Junta General, de conformidad con el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con el artículo 275 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, la Política de Remuneración debe aplicarse a la empresa en su conjunto, y que debe contener mecanismos específicos que tengan en cuenta las tareas y el desempeño del órgano de administración, dirección o supervisión, de las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones clave y de otras categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de la empresa (Colectivo Identificado).

La Política de Remuneración es de aplicación a los profesionales en activo de VidaCaixa que, como tales, mantengan una relación laboral o mercantil retribuida, incluyendo a los miembros del Consejo de Administración.

Quedan incluidos dentro del ámbito de aplicación de la Política de Remuneración los profesionales de VidaCaixa y de las entidades que en cada momento formen parte de su grupo conforme se prevé en la normativa, que sean incluidos en el Colectivo Identificado por aplicación de las normas aplicables para su determinación, sin perjuicio de la normativa interna que, en su caso, sea de aplicación para las sociedades del grupo.

Asimismo, como entidad gestora de fondos de pensiones se aplicará a aquellos miembros de la Sociedad que la dirijan de manera efectiva, que desempeñen funciones clave y a aquellas otras categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de los planes y fondos de pensiones gestionados (Colectivo Identificado por las actividades de gestión).

La remuneración de los profesionales, establecida dentro del marco general definido en la Política de Remuneración, se aprueba por los órganos de gobierno competentes de VidaCaixa.

Los principios generales de remuneración de VidaCaixa son los siguientes:

- a) La compensación total está orientada a impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados en el tiempo. Por ello, la remuneración variable tiene en consideración no sólo la consecución de los retos, sino también la forma en la que éstos se alcanzan.
- b) La Sociedad establecerá internamente los controles y las medidas mitigadoras pertinentes, de acuerdo con la normativa vigente al respecto, para evitar eventuales conflictos de interés en perjuicio de los clientes. Este principio cumple con lo previsto en la Directiva IDD, que establece que los distribuidores de seguros no deberán ser remunerados ni evaluar el rendimiento de sus empleados de un modo que entren en conflicto con su obligación de actuar en el mejor interés de sus clientes.
- c) Los principios del sistema de retribución de la Sociedad serán claros, transparentes y eficaces, y estarán disponibles en todo momento para el personal afectado.
- d) Los retos individuales de los profesionales se definen tomando como base el compromiso que éstos alcanzan y establecen con sus responsables.
- e) La Política de Remuneración basa su estrategia de atracción y fidelización del talento en facilitar a los profesionales la participación en un proyecto

2. SISTEMA DE GOBIERNO

social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente y en unas condiciones competitivas de compensación total, sin distinción de género u otras cuestiones no intrínsecas al puesto, y que garanticen un salario digno.

- f) Dentro de estas condiciones de compensación total, la Política de Remuneración apuesta por un posicionamiento competitivo en la suma de remuneración fija y beneficios sociales, basando principalmente su capacidad de atracción y fidelización del talento en ambos componentes de remuneración.
- g) Los componentes fijos y de beneficios sociales constituyen la parte preponderante del conjunto de condiciones remuneratorias donde, en general, el concepto remuneratorio variable tiende a ser conservador debido a su potencial papel como generador de riesgo.
En ese sentido, los principios generales de remuneración de VidaCaixa estarán alineados con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, y las prácticas de remuneración fomentarán una asunción prudente de riesgos y que no amenacen la capacidad de la empresa de mantener un capital base adecuado.
- h) La Política de Remuneración es coherente con la gestión de los riesgos de sostenibilidad, incorporando en la estructura de remuneración variable objetivos vinculados a este aspecto, teniendo en cuenta las responsabilidades y las funciones asignadas.
- i) El sistema de promoción se basa en la valoración de las competencias, el rendimiento, el compromiso, y los méritos profesionales de forma sostenida en el tiempo.
- j) Siguiendo el principio de proporcionalidad, se graduará el cumplimiento de algunos de los requisitos normativos y de las buenas prácticas establecidos en la presente Política atendiendo a la organización interna y a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a las actividades de la Sociedad.

2.1.C.ii. Criterios de desempeño sobre derecho a opciones sobre acciones, acciones o componentes variables de la remuneración

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de VidaCaixa en su condición de tales, consiste únicamente en componentes fijos, con exclusión de cualesquiera componentes variables (por su parte la Alta Dirección, sí que tiene una parte de remuneración variable). No obstante, lo anterior, cualquier eventual propuesta futura de remuneración basada en acciones habría de ser aprobada, siguiendo los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos Sociales, por la Junta General de Accionistas de VidaCaixa.

2.1.C.iii. Planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada destinados a los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión y personas que desempeñen una función fundamental

El sistema de previsión social de VidaCaixa, es un sistema mixto, de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento y se instrumenta en un plan de pensiones de empleo y pólizas de seguros colectivos de vida.

Las aportaciones de los empleados a los planes de ahorro y jubilación se determinan como un porcentaje predeterminado de la retribución fija; el empleado puede decidir también qué parte del cobro del bonus se destine a ser aportado a dichos planes de ahorro y jubilación.

El régimen de previsión social de VidaCaixa no se configura como un beneficio discrecional, y se aplica de manera objetiva en función del acceso de las personas a un determinado nivel profesional o en circunstancias similares que determinan una redefinición de las condiciones de remuneración. La cuantía de las aportaciones o el grado de cobertura de las prestaciones no puede determinarse como parte del paquete de remuneraciones variables, por no estar referenciada al cumplimiento de parámetros de desempeño ni ser concedida con carácter de premio o similar.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

2.1.D. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS CON ACCIONISTAS, CON PERSONAS QUE EJERZAN UNA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LA EMPRESA Y CON MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN

Durante el año no se han producido operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Sociedad y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión que puedan provocar conflictos de interés o, en su caso, se ha otorgado la dispensa correspondiente.

Los dividendos distribuidos en el ejercicio han sido los siguientes:

	Euros por Acción	Importe Pagado Efectivo	Fecha de Anuncio	Fecha de Pago
Dividendo complementario del ejercicio 2023	1,64	368.707	22/03/2024	25/03/2024
1er Dividendo a cuenta del ejercicio 2024	0,62	140.000	21/03/2024	25/03/2024
2º Dividendo a cuenta del ejercicio 2024	1,16	260.000	26/06/2024	27/06/2024
3er Dividendo a cuenta del ejercicio 2024	1,07	240.000	27/09/2024	30/09/2024
4º Dividendo a cuenta del ejercicio 2024	0,71	160.000	17/12/2024	19/12/2024
TOTAL	5,20	1.168.707		

La decisión de reparto de dividendos adoptada se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Sociedad y no compromete ni la solvencia futura de la misma ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia. En este sentido, la Sociedad, en el marco del diálogo con el supervisor, ha comunicado la propuesta de dividendos y ha presentado los datos y los análisis necesarios que permiten la comprobación de los aspectos mencionados.

2.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

2.2.A. EXIGENCIAS SOBRE CUALIFICACIONES, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA APLICABLES

Según lo establecido en la Política de selección, diversidad, y evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave de VidaCaixa, los cargos del Consejo de Administración, de la Alta Dirección y de las funciones clave que integran el sistema de gobierno de VidaCaixa (en adelante, los Cargos y Funciones Sujetos) deberán ser ejercidos por personas que cumplan en todo momento los siguientes requisitos de aptitud y honorabilidad:

- a) Que sus cualificaciones profesionales, competencia y experiencia sean adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente (aptitud).
- b) Que sean personas de buena reputación e integridad (honorabilidad).

La Política de selección, diversidad, y evaluación de la idoneidad, aprobada por el Consejo de Administración en 2019 y que se revisa anualmente, ha sido elaborada siguiendo lo establecido en el artículo 273 del Reglamento Delegado (UE) nº 2015/35 de 10 de octubre de 2014 de la Comisión por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio (“Reglamento Delegado”), en el artículo 38 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (“Ley 20/2015”), en el 18 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su caso, por la Orden ECC/664/2016, de 27 de abril, por la que se aprueba la lista de información a remitir en supuestos de adquisición o incremento de participaciones significativas en entidades aseguradoras y reaseguradoras y por quienes pretendan desempeñar cargos de dirección efectiva o funciones que integran el sistema de gobierno en entidades aseguradoras, reaseguradoras y en los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

Igualmente se ha elaborado siguiendo lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones que expresamente se remite al art. 38 de la Ley 20/2015. Asimismo, se han tenido en cuenta las Directrices sobre el Sistema de Gobernanza de la EIOPA (14/253).

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó en 2022 el Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en VidaCaixa, que desarrolla la mencionada Política y establece los procedimientos de selección y evaluación de la idoneidad de quienes hayan de ejercer los Cargos y Funciones Sujetos.

En el supuesto de consejeros personas jurídicas los requisitos de idoneidad se observarán tanto respecto de la persona física representante del consejero persona jurídica como, en lo aplicable, del consejero persona jurídica.

2.2.B. PROCESO PARA EVALUAR LA APTITUD Y LA HONORABILIDAD

Los principales aspectos del Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en VidaCaixa son los siguientes:

1) Órganos responsables de la evaluación

Los órganos responsables de la evaluación de idoneidad de los candidatos, así como de los consejeros y del resto de cargos y funciones que se incluyen en el Protocolo son el Consejo de Administración junto con el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad quien elabora la propuesta del informe de evaluación de idoneidad de cada una de las personas candidatas a consejeros y resto de cargos y funciones y lo eleva al Consejo.

En el caso de que la evaluación se refiera a su propia persona, las personas sujetas a evaluación deberán abstenerse de participar en la formación del Expediente de Evaluación según se define a continuación y en la propuesta, formulación y aprobación del Informe de Evaluación de la Idoneidad.

2) Expediente de Evaluación

El Expediente de Evaluación constituye la base documental para la evaluación, y contendrá todas las manifestaciones, las informaciones y los documentos necesarios para que el órgano responsable de la evaluación pueda examinar y emitir un juicio fundado sobre la idoneidad de las personas evaluadas.

El contenido del Expediente de Evaluación será determinado, desarrollado y adaptado en cada momento por el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad con la asistencia de Secretaría General y del Consejo.

3) Informe de Evaluación de la Idoneidad

El Informe de Evaluación de la Idoneidad contendrá la conclusión sobre el resultado del proceso de evaluación de la persona evaluada, y será emitido tomando como base el Expediente de Evaluación.

4) Procedimiento de evaluación

Para la evaluación de las personas que han de ocupar los Cargos y Funciones Sujetos se sigue el procedimiento que se describe a continuación:

4.1) Procedimiento en caso de nombramiento:

- a. El órgano o la persona o personas que promuevan el nombramiento comunicarán con antelación suficiente al Presidente del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad la identidad del candidato.
- b. El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, auxiliado por Secretaría General y del Consejo, así como, en su caso, por el Área de Personas y aquellos otros departamentos internos que aquella estime oportunos, procederá a partir de entonces a preparar y completar el

2. SISTEMA DE GOBIERNO

Expediente de Evaluación, que deberá ser puesto a disposición del Consejo de Administración con antelación suficiente a la celebración de la correspondiente reunión que haya de informar sobre el candidato propuesto. En el caso de nombramiento de consejeros, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad incluirá en el Expediente de Evaluación la valoración del modo en el que el nuevo nombramiento contribuye a la idoneidad colectiva del Consejo de Administración, debiéndose tener en cuenta la matriz de competencias del Consejo.

- c. El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad elaborará y someterá al Consejo de Administración la correspondiente propuesta de Informe de evaluación de idoneidad.
- d. Tomando como base la información contenida en el Expediente de Evaluación y la propuesta de informe, el Consejo de Administración analizará y formulará el Informe relativo al candidato propuesto.
- e. En caso de dudas, se podrá solicitar dictámenes u opiniones de expertos.
- f. Si la conclusión del Informe fuese negativa, la Sociedad se abstendrá de nombrar o dar posesión en el cargo al candidato propuesto.

4.2) Procedimiento en caso de reelección

- a. En los casos en que se proponga la reelección de una persona sujeta a evaluación, se seguirá el mismo procedimiento previsto para el caso de nombramiento, debidamente adaptado al caso de reelección.
- b. No obstante, la evaluación se limitará a confirmar el mantenimiento de las informaciones contenidas en el Expediente de Evaluación o, en su caso, a actualizarlas, salvo cuando cambien las condiciones del cargo o se le atribuya uno nuevo. En estos casos, la evaluación se deberá circunscribir a las nuevas características del cargo, debiendo el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad incluir en el Expediente de Evaluación la valoración del impacto de las nuevas condiciones del cargo en la evaluación colectiva del Consejo mediante la revisión de la matriz de competencias del consejo.

- c. El Consejo de Administración formulará su Informe tomando como base la confirmación o actualización del Expediente de Evaluación y la propuesta de informe elevada por el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

4.3) Procedimiento en caso de cambio de función

- a. A estos efectos se considerará que hay un «cambio de función» si se propone el nombramiento de un consejero no ejecutivo para un cargo ejecutivo o viceversa; o bien, se propone el nombramiento de un consejero como Presidente del Consejo de Administración o como consejero-director general.
- b. La evaluación de un cambio de función se centrará fundamentalmente en la experiencia de la persona designada, sin perjuicio de que también se evaluará la dedicación de tiempo, los conflictos de interés y la idoneidad colectiva del Consejo de Administración.

5) Evaluación continua

La Sociedad llevará a cabo la evaluación continua con una periodicidad anual, sin perjuicio de la evaluación por circunstancias sobrevenidas. La evaluación continua se hará durante el último cuatrimestre de cada año e incluirá la reevaluación de la idoneidad colectiva del Consejo de Administración.

6) Evaluación por circunstancias sobrevenidas

Quienes ejerzan los cargos y funciones sujetos serán responsables de comunicar de forma inmediata al Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (mediante comunicación a su Presidente) el acaecimiento de cualquier hecho o circunstancia que pudiera afectar a la evaluación de su idoneidad para el ejercicio de su cargo o función.

Igualmente, se podrá tener conocimiento de tales hechos o circunstancias por ser estos públicos y notorios o por conocimiento fundado.

2.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA

2.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

2.3.1.a. Descripción del sistema de gestión de riesgos

El sistema de gestión de riesgos de la Sociedad se configura a través de la función de gestión de riesgos, cuyas principales funciones y responsabilidades son las siguientes:

1) Tareas generales

- Asistir e informar al Consejo de Administración de forma independiente, al Comité de Riesgos, al Comité de Auditoría y Control, al Comité Global de Riesgos y al resto de funciones fundamentales en todo lo necesario para garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos.
- Realizar el seguimiento de la efectividad del sistema de gestión de riesgos.
- Establecer y seguir las políticas estratégicas sobre gestión de riesgos.
- Definir y seguir el perfil de riesgo y los límites de tolerancia al riesgo.
- Identificar, medir, gestionar, monitorizar, seguir e informar de los riesgos y su tendencia.
- Identificar y evaluar los riesgos emergentes.
- Presentar información detallada sobre las exposiciones a riesgos tomando en consideración las decisiones estratégicas.
- Realizar programas e iniciativas formativas para interiorizar la cultura de riesgos.
- La información generada en el marco del sistema de gestión de riesgos estará a disposición de las personas y órganos que dirijan de manera efectiva la Sociedad o desempeñen otras funciones fundamentales, que la tendrán en cuenta en su proceso de toma de decisiones.

2) Tareas adicionales para modelos internos de riesgos

La función de gestión de riesgos asume las siguientes funciones y responsabilidades adicionales, en lo referente a los modelos internos totales o parciales desarrollados por la Sociedad en cada momento:

- Desarrollo y aplicación del modelo interno
- Aplicación de la política de validación de modelos internos establecida por el Consejo de Administración en cada momento.
- Documentación del modelo interno y de las posibles modificaciones del mismo.
- Test de uso del modelo interno.
- Información al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y al Comité Global de Riesgos sobre el modelo interno.
- Siempre que la Sociedad disponga de modelos internos, se elaborará la información sobre gestión de riesgos usando el modelo interno, de manera que los datos del modelo sean tenidos en cuenta en los procesos de toma de decisiones, y exista una efectiva integración de los modelos internos en la gestión.

Como elemento primordial del sistema de gestión de riesgos, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado, sigue y mantiene actualizadas las siguientes políticas de gestión de riesgos. En este ámbito, se incluyen las siguientes políticas conforme a las áreas de gestión de riesgos definidas por el Artículo 260 apartado 1 del Reglamento Delegado de Solvencia II:

- Política de suscripción y constitución de reservas
- Política de gestión de activos y pasivos
- Política de gestión del riesgo de liquidez
- Política de gestión del riesgo de inversión

2. SISTEMA DE GOBIERNO

- Política de gestión del riesgo operacional
- Política de reaseguro
- Política de gestión de riesgos en relación con los impuestos diferidos

Procesos Estratégicos de gestión del riesgo

VidaCaixa cuenta con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos.

Este marco de gestión de riesgos permite a VidaCaixa comprender y comunicar su perfil de riesgo, garantizar que los riesgos se mantengan en niveles aceptables, evaluar su probable evolución como consecuencia de nuevas actividades o cambios en el entorno operativo y contribuir a la rápida recuperación ante un evento de riesgo. Todo ello necesariamente basado en una sólida cultura del riesgo y estructura de gobierno que, junto con los procesos estratégicos de riesgos conforman los pilares del marco de gestión de riesgos.

De este modo, el objetivo de los procesos estratégicos de gestión del riesgo es la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos. A tal efecto, los procesos incluyen tres elementos fundamentales que se desarrollan a continuación: la valoración de riesgos o *Risk Assessment* (identificación y evaluación), el Catálogo de Riesgos (taxonomía y definición) y el Marco de Apetito al Riesgo (seguimiento).

El resultado de los procesos estratégicos se reporta, al menos anualmente, primero al Comité Global del Riesgo y al Comité de Riesgos en segunda instancia, para ser finalmente aprobados por el Consejo de Administración.

Evaluación de riesgos (Risk Assessment)

VidaCaixa realiza con periodicidad semestral un proceso de autoevaluación del riesgo, con el fin de:

- Identificar y evaluar los riesgos inherentes asumidos según el entorno y modelo de negocio.
- Realizar una autoevaluación de las capacidades de gestión, de control y de gobierno de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas en alguno de los riesgos.

El *Risk Assessment* es una de las principales fuentes de identificación de:

- Riesgos emergentes: riesgos cuya materialidad o importancia esté aumentando de tal modo que podría llevar a que se incluya de forma explícita en el Catálogo de Riesgos.
- Eventos estratégicos: acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo a medio-largo plazo. Se consideran únicamente aquellos sucesos que no estén aún materializados ni formen parte del Catálogo, pero a los que la estrategia de la Sociedad está expuesta por causas externas, si bien la severidad del posible impacto de dichos acontecimientos pueda mitigarse con la gestión.

Catálogo de Riesgos

El Catálogo de Riesgos es la relación de riesgos materiales. Abarca tanto la definición de los riesgos materiales a los que la Sociedad está expuesta como la definición de los riesgos emergentes y eventos estratégicos. Facilita el seguimiento y *reporting* interno y externo y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. En este proceso de actualización se evalúa también la materialidad de los riesgos emergentes previamente identificados en el proceso de *Risk Assessment*.

Marco de Apetito al Riesgo

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, "*Risk Appetite Framework* o RAF") es una herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo (apetito al riesgo) que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos de

2. SISTEMA DE GOBIERNO

VidaCaixa. Estos objetivos quedan formalizados mediante las declaraciones cualitativas en relación con el apetito al riesgo, expresadas por el Consejo de Administración, y las métricas y umbrales que permiten el seguimiento del desarrollo de la actividad para los diferentes riesgos.

Cultura de Riesgos

La cultura del riesgo en VidaCaixa está formada por las conductas y actitudes hacia el riesgo y su gestión de los empleados, que reflejan los valores, objetivos y prácticas y se integra en la gestión a través de sus políticas, comunicación y formación del personal.

Esta cultura influye en las decisiones de la dirección y de los empleados en su actividad diaria, con el objetivo de evitar conductas que podrían aumentar involuntariamente los riesgos o llevar a incurrir en riesgos no asumibles. Se sustenta en un elevado nivel de concienciación sobre el riesgo y su gestión, una estructura de gobierno sólida, un diálogo abierto y crítico en la organización, y la ausencia de incentivos para la asunción injustificada de riesgos.

De este modo, las actuaciones y decisiones que suponen una asunción de riesgo están:

- Alineadas con los valores corporativos y los principios básicos de actuación.
- Alineadas con el apetito al riesgo y estrategia de riesgos.
- Basadas en un conocimiento exhaustivo de los riesgos que implican y de la forma de gestionarlos, incluyendo los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

La cultura del riesgo incluye, entre otros, los siguientes elementos:

Responsabilidad

El Consejo de Administración de VidaCaixa es el responsable de establecer y supervisar la implantación de una cultura de riesgos sólida y diligente en la organización que promueva conductas acordes con la identificación y mitigación de los riesgos. Considerarán el impacto de dicha cultura en la estabilidad financiera, en el perfil de riesgo y en la gobernanza adecuada de la Sociedad, y harán cambios cuando sea necesario.

Todos los empleados deben ser plenamente conscientes de su responsabilidad en la gestión de riesgos. Esta gestión que no corresponde únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control interno. Las unidades de negocio son responsables, principalmente, de la gestión diaria de los riesgos en línea con las políticas, procedimientos y controles de la Sociedad y elevarán rápidamente, dentro o fuera de la Sociedad, los casos de incumplimiento que observen.

Comunicación

La dirección de VidaCaixa asiste a los órganos de gobierno en el establecimiento y la comunicación de la cultura de riesgos al resto de la organización, velando por que todos los miembros de la organización conozcan los valores fundamentales y las expectativas asociadas en la gestión de los riesgos elemento esencial para el mantenimiento de un marco robusto y coherente alineado con el perfil de riesgos.

En este sentido, el proyecto de Cultura de Riesgos con el objetivo de concienciar sobre la importancia de todos los empleados en la gestión de los riesgos para ser una sociedad sólida y sostenible ha marcado un antes y un después en la difusión de la cultura de riesgos a toda la sociedad. En el marco de este proyecto, se han llevado a cabo diferentes acciones de divulgación de

2. SISTEMA DE GOBIERNO

la cultura de riesgos dirigidas a todos los empleados de VidaCaixa mediante la publicación en la intranet, entre otros, de noticias relacionadas con proyectos de riesgos.

Formación

La formación representa un mecanismo fundamental en VidaCaixa para la interiorización de la cultura de riesgos y asegurar que los empleados cuenten con las competencias adecuadas para desempeñar sus funciones con plena consciencia de su responsabilidad en la asunción del riesgo para alcanzar los objetivos. A tal efecto, VidaCaixa proporciona formación periódica ajustada a funciones y perfiles, acorde con la estrategia de negocio, que permite a los empleados estar familiarizados con las políticas, procedimientos y procesos de gestión de riesgos de la Sociedad y que incluye el estudio de los cambios introducidos en los marcos jurídico y reglamentario aplicables.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, se definen los contenidos de formación, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/ Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del RAF, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y la optimización de la calidad del riesgo.

VidaCaixa estructura su oferta formativa principalmente a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos del Grupo ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales.

2.3.1.b. Implementación e integración del sistema de gestión de riesgos en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones

La función de gestión de riesgos, que abarca toda la organización, asume las funciones vinculadas a la gestión de las políticas de gestión del riesgo, a los procedimientos de control de los riesgos y asegura la implantación efectiva del marco de gestión del riesgo. El titular de la función de gestión de riesgos, como responsable del desarrollo e implementación del marco de gestión y control de riesgos actúa de forma independiente de las áreas tomadoras de riesgo, y tiene acceso directo a los Órganos de Gobierno, especialmente al Comité de Riesgos, a cuyos consejeros reporta regularmente sobre la situación y evolución esperada del perfil de riesgos.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última del diseño y ejecución de la política de gestión de riesgos.

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité Global de Riesgos ejecuta la política de gestión de riesgos, gestionando y controlando las implicaciones en la solvencia y el capital de la Sociedad.

Las funciones fundamentales de gestión de riesgos, actuarial, de cumplimiento normativo y de auditoría interna están representadas en el Comité Global de Riesgos.

Las principales funciones del Comité Global de Riesgos son:

- Aprobar y proponer las políticas generales de riesgos de la Sociedad y la estructura de límites por tipo de riesgo para su aprobación.
- Revisar la evolución de los riesgos asumidos, supervisando que se ha cumplido con la estructura de límites establecida y obteniendo información sobre cualquier incumplimiento relevante.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

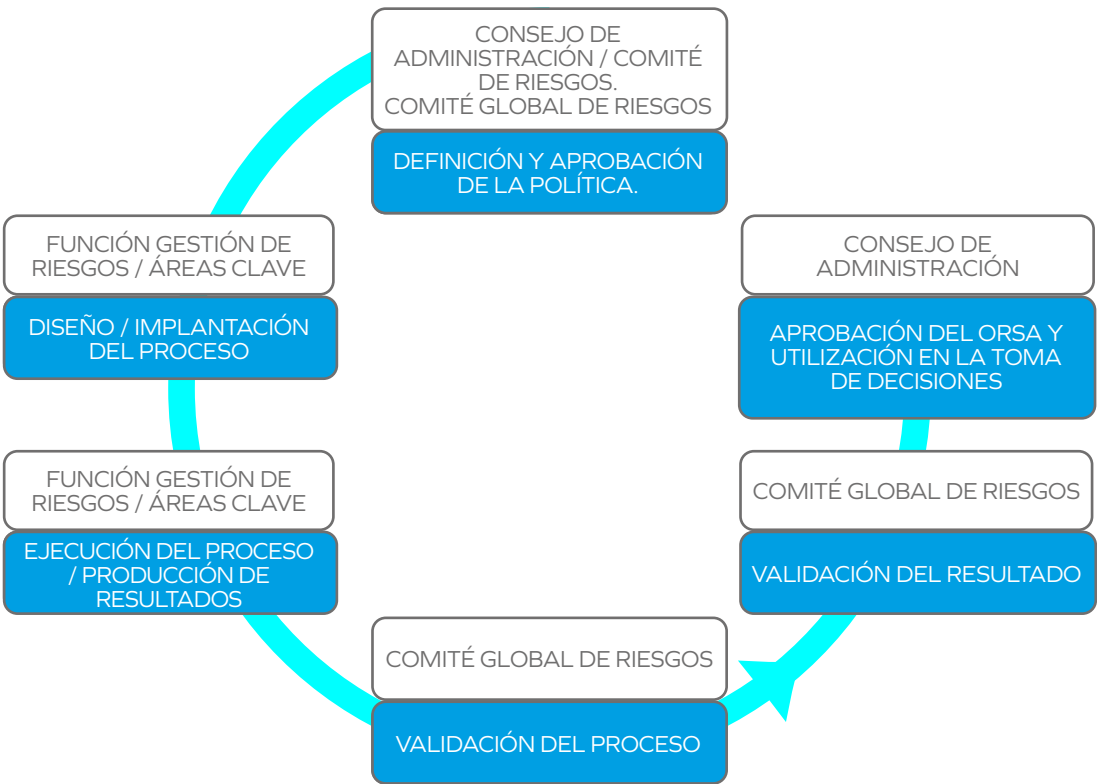
- Revisar las exposiciones más relevantes a nivel de grupos económicos, sectores productivos, áreas geográficas y líneas de negocio.
- Seguir la evolución del capital regulatorio y económico y de la planificación de capital, así como del cumplimiento del perfil de riesgo fijado.
- Seguir y analizar la rentabilidad y los parámetros de riesgo por líneas de negocio.
- Asegurar la existencia de procedimientos de reporting adecuados que garanticen su fiabilidad e integridad y revisar la información referente a gestión de riesgos que se publique o distribuya a terceros.

2.3.2. EVALUACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS Y LA SOLVENCIA

2.3.2.a. Proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia

El proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (en adelante, “Own Risk and Solvency Assessment” o “ORSA”) es una pieza clave a la hora de tomar decisiones sobre el negocio a todos los niveles y sus proyecciones son conocidas y tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones.

VidaCaixa considera el ORSA como un proceso global en el que es determinante la aportación de la estrategia existente, la gestión del riesgo y la gestión de la solvencia. Se trata de aportar indicadores y análisis cuantitativos o cualitativos al proceso de decisión. Además de esta información, el ORSA lleva a cabo análisis adicionales para conseguir una visión completa del riesgo y la solvencia futuros de la Sociedad.



VidaCaixa dispone de la política ORSA que tiene como objetivo marcar las líneas generales que rigen el proceso ORSA.

El Comité Global de Riesgos es el encargado de definir y aprobar la propuesta de política ORSA que se presentará al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. Será el Consejo de Administración, asesorado por el Comité de Riesgos, el encargado de revisar esta propuesta y, en su caso, aprobarla.

La función de gestión de riesgos es la encargada de diseñar e implantar el proceso ORSA encargándose de que esté dentro de las líneas generales establecidas por la política. Asimismo, se encargará de garantizar la planificación, la selección y la coordinación de las distintas áreas involucradas.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

La función de gestión de riesgos es también encargada de ejecutar el proceso ORSA de conformidad con la política, garantizando que se establece una relación con los otros procesos de gestión y que se coordinan todas las unidades participantes y que las distintas contribuciones se consolidan en un único informe ORSA verificando su cohesión global.

El Comité Global de Riesgos es el encargado de validar el proceso verificando que se ha ejecutado debidamente conforme a la política y analizará los resultados, métodos e hipótesis utilizadas, así como el informe ORSA, de manera previa a la aprobación final, que es responsabilidad del Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Riesgos.

El ORSA es considerado como un proceso más de la Sociedad. Por tanto, Auditoría Interna, con base en su plan anual de auditoría, puede realizar revisiones independientes (parciales o totales) del proceso para verificar que el mismo cumple la política de ORSA y que se ha ejecutado debidamente con el objetivo de proporcionar garantías razonables a la Dirección y al Consejo de Administración.

2.3.2.b. Periodicidad de revisión y aprobación de la evaluación interna de los riesgos y la solvencia

El Comité de Riesgos asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de VidaCaixa y su estrategia en este ámbito. Determina, junto con el Consejo de Administración la información que debe recibir el Consejo de Administración y fija la que el Comité de Riesgos tiene que recibir, de forma que sea suficiente el conocimiento sobre el ORSA.

El Consejo de Administración de VidaCaixa, previo informe favorable del Comité de Riesgos, revisa y aprueba la evaluación interna de los riesgos y la solvencia con una periodicidad mínima anual.

No obstante, VidaCaixa realizará un ORSA extraordinario cuando se den circunstancias de mercado o internas de la compañía que hagan variar el perfil de riesgos de manera que los resultados del último ORSA no guarden relación con el perfil de riesgos de la compañía.

Asimismo, se llevará a cabo un ORSA extraordinario, si el Comité Global de Riesgos considera que se ha producido un cambio significativo en el perfil de riesgo, con un alcance proporcionado y adecuado al cambio considerado.

2.3.2.c. Determinación de las necesidades internas de solvencia, e interacción entre las actividades de gestión de capital y el sistema de gestión de riesgos

El ORSA es una de las piezas clave dentro del sistema de gestión de riesgos de VidaCaixa.

Mediante este proceso VidaCaixa realiza una evaluación prospectiva de sus necesidades globales de solvencia.

Uno de los ejes del ORSA es la estimación del Capital y el CSO proyectados bajo distintos supuestos de estrés. Los escenarios de estrés aplicados proponen shocks en variables críticas del negocio de VidaCaixa, en línea con los escenarios aplicados por EIOPA en los últimos ejercicios de estrés a nivel europeo realizados.

Asimismo, dentro de este proceso se realiza un seguimiento del cumplimiento de los límites de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

2.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

2.4.A. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno implantado en la Sociedad se fundamenta en las líneas generales y directrices establecidas en la Política de control interno de la Sociedad.

El marco de control interno de VidaCaixa se estructura bajo el siguiente modelo de tres niveles de control, en el que:

- El primer nivel de control formado por las áreas de negocio (áreas tomadoras de riesgo) de la Sociedad y sus áreas de soporte, esto es, por las unidades de negocio y las áreas de soporte que originan la exposición a los riesgos de la Sociedad en el ejercicio de su actividad.
- El segundo nivel de control actúa de forma independiente de las unidades de negocio, con la función de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control de los riesgos, monitorizar su aplicación, evaluar el entorno de control y reportar todos los riesgos materiales del Grupo VidaCaixa. Incluye las funciones fundamentales de Solvencia II: Gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento normativo.
- El tercer nivel de control está constituido por la función de auditoría interna que realiza una supervisión independiente de los dos niveles de control anteriores.

El sistema de control interno establecido en la Sociedad recoge, entre otras, las siguientes bases de control interno:

- Segregación de tareas y funciones, tanto entre el personal como entre las actividades que se llevan a cabo.
- Limitación de poderes y capacidad de autorizar operaciones.
- Procedimientos de seguridad informática.
- Planes de contingencia para los sistemas informáticos y de comunicación.

- Archivo de documentación.
- Trazabilidad de todas las operaciones y de todos los controles.

Adicionalmente a la Política de gobierno y control interno de la Sociedad, existen directrices escritas y conocidas por la organización que desarrollan, a diferentes niveles, las líneas de actuación establecidas por el Consejo de Administración, siendo las principales:

- Normativas internas, como en materia de protección de datos de carácter personal (LOPD), seguridad Informática, prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, gestión de proveedores, contratación y gestión presupuestaria.
- Mapa de controles: inventario completo de los procedimientos de control interno implantados en la Sociedad y evaluación de su eficacia, al fin de detectar debilidades o deficiencias.
- Herramienta informática: toda la información asociada a los procedimientos de control interno de la Sociedad se documenta, mantiene actualizada y se comunica a toda la organización mediante una herramienta informática que automatiza y aporta robustez al sistema.

2.4.B. IMPLEMENTACIÓN DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La función de cumplimiento normativo de la Sociedad se halla localizada en la Dirección de Cumplimiento Normativo, conformando un área independiente del primer nivel de control.

La función de cumplimiento normativo desarrolla sus funciones con autonomía, para lo que dispone de los recursos humanos y materiales adecuados para el correcto ejercicio de las funciones y responsabilidades que le hayan sido

2. SISTEMA DE GOBIERNO

asignadas. Asimismo, dispone de acceso a la información que precise para el adecuado desarrollo de sus funciones y podrá solicitar acceso a los comités, reuniones y foros que considere oportunos.

Las áreas de VidaCaixa deben informar de deficiencias y cambios en los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad a la Función como, por ejemplo, la introducción de nuevos productos o funcionalidades, cambios en procedimientos de trabajo, etc.

El reporte a los órganos de administración y dirección constituye una obligación principal para la función de cumplimiento normativo. A tal fin, la función de cumplimiento normativo reporta directamente al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría y Control de VidaCaixa, en sus condiciones de comités especializados del Consejo de Administración. Asimismo, la función de cumplimiento normativo de VidaCaixa reportará a la función de cumplimiento normativo de CaixaBank, en atención a su dependencia funcional.

2.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

2.5.A. IMPLEMENTACIÓN DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA

La Auditoría Interna de VidaCaixa es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las actividades. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos de VidaCaixa aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, de controles y de gobierno corporativo.

Auditoría Interna actúa como tercer nivel de control supervisando las actuaciones del primer y segundo nivel de control con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre:

- La eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades de la Sociedad.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los Organismos Supervisores, y la adecuada aplicación de los Marcos de Gestión Global y Apetito al Riesgo definidos.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado Gobierno Interno del Grupo.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera, no financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y no Financiera (SCIIF y SCIINF).

Todo ello, con el fin de contribuir a la salvaguarda de los activos y de los intereses de los accionistas, dando soporte al Grupo mediante la emisión de recomendaciones de valor y el seguimiento de su adecuada implantación que propicie la consecución de los objetivos estratégicos y la mejora del entorno de control.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

Auditoría Interna de VidaCaixa ejerce la función sobre todas las actividades y negocios desarrollados por el Grupo VidaCaixa, las empresas sobre las que mantiene un control efectivo, incluidas las actividades subcontratadas a proveedores externos. Todas estas actividades se realizan de forma coordinada entre los equipos de Auditoría Interna de VidaCaixa y los de Auditoría Interna de CaixaBank.

Auditoría Interna dispone de una política aprobada por el Consejo de Administración, que se revisa anualmente.

2.5.B. INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA

Con el fin de establecer y preservar la independencia de la función, Auditoría Interna depende funcionalmente del Presidente del Comité de Auditoría y Control del Consejo de Administración, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento por éste de sus funciones.

El Consejo de Administración aprueba el nombramiento, el cese y la remuneración del Director de Auditoría Interna de VidaCaixa de acuerdo con los procedimientos internos establecidos. También se elevará para su aprobación al Consejo de Administración la Política de Auditoría Interna, el Plan Anual de Auditoría resultante de la evaluación de riesgos, y los recursos humanos técnicos y financieros solicitados, previa revisión y propuesta del Comité de Auditoría y Control.

En el ejercicio de sus funciones, Auditoría Interna aplicará la metodología y procedimientos operativos aplicables a nivel de Grupo.

En relación con lo anterior, Auditoría Interna puede actuar a instancias del Comité de Auditoría y Control o por iniciativa propia. Además, el Consejo de Administración y la Alta Dirección/Comité de Dirección pueden encargarle trabajos específicos de su interés o en respuesta al requerimiento de los Organismos Supervisores de las actividades del Grupo CaixaBank.

La Dirección y el equipo de Auditoría Interna de VidaCaixa trabajan de manera coordinada con la Auditoría Interna de CaixaBank. Los resultados de las auditorías se evalúan conjuntamente y se notifican de manera consensuada con Auditoría Interna de CaixaBank.

Auditoría Interna tiene acceso pleno, libre e ilimitado a todas las personas, bienes, archivos, datos, sistemas, aplicaciones, documentos, reuniones y foros de la empresa que estime necesarios para el desempeño de sus funciones. La información solicitada ha de facilitarse dentro de un periodo razonable y deberá ser fiel e íntegra. A este respecto, Auditoría Interna podrá también requerir acceso permanente a datos y a sistemas informáticos, y el uso de herramientas propias de auditoría para la realización de pruebas y validaciones independientes.

La Dirección de Auditoría Interna informará al Comité de Auditoría y Control sobre cualquier intento de obstaculizar el desempeño de sus funciones y de aquellas situaciones sobre el nivel de riesgo asumido en las que no se llegue a un acuerdo con la Alta Dirección. Asimismo, cuando el Comité lo considere preciso mantendrá reuniones privadas con la Dirección de Auditoría Interna sin la presencia de miembros de la Dirección para tratar resultados concretos de trabajos, como también aspectos operativos y presupuestarios que pudiesen afectar a la función de Auditoría Interna.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

En línea con las directrices de EIOPA sobre Sistemas de Gobernanza, Auditoría interna deberá ser informada de deficiencias serias y cambios importantes en los sistemas de control interno de la Sociedad, como, por ejemplo, introducción de nuevos productos o funcionalidades, cambios y procedimientos de trabajo, nuevos sistemas o detección de deficiencias de seguridad. Adicionalmente, deben ser notificados a la función de Auditoría Interna casos de sospecha de fraude o cualquier otra actividad ilegal o de asuntos de seguridad física o lógica.

La Dirección y el personal de Auditoría Interna no han de tener responsabilidad sobre las actividades susceptibles de ser auditadas. En concreto, el personal de Auditoría Interna evalúa y recomienda, pero no diseña, instala u opera los sistemas, procesos y controles existentes o futuros. Del mismo modo, la asistencia de los miembros de Auditoría Interna a los diferentes Comités de la organización se realizará con el rol de auditor independiente sin asumir responsabilidades de gestión / decisión. Esta independencia fomenta el pronunciamiento de juicios imparciales y sin prejuicios.

Para preservar los principios de Independencia y Objetividad, y en cumplimiento del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del IIA, la Dirección de Auditoría Interna establecerá procedimientos para la identificación y gestión de las incompatibilidades del personal de Auditoría Interna. Estos son:

- Temporales: el personal de reciente incorporación a Auditoría Interna no debe participar durante los 12 primeros meses en trabajos de aseguramiento de centros donde hayan sido previamente responsables (período de *cooling-off*).
- Permanentes: en base anual, el equipo de Auditoría Interna debe actualizar su "Declaración de potenciales conflictos de interés", informando de situaciones que pudieran comprometer su objetividad como auditor en desempeñar sus tareas y responsabilidades.

Anualmente la Dirección de Auditoría Interna ratificará ante el Comité de Auditoría y Control la independencia que tiene la función de Auditoría Interna en la Organización. Asimismo, la Dirección de Auditoría Interna de CaixaBank ratificará la independencia de la función de Auditoría Interna en el Grupo.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

2.6. FUNCIÓN ACTUARIAL

La normativa sobre Solvencia II configura a la función actuarial como una función fundamental junto a la función de gestión de riesgos, función de cumplimiento normativo y función de auditoría interna.

Dentro de la organización de la Sociedad, la función actuarial se encuentra separada del área responsable de realizar en primera instancia el cálculo de la provisión técnica y de los importes recuperables de reaseguro, a fin de mantener su independencia.

La función actuarial está formada por personas que han obtenido el título superior universitario de carácter avanzado y especializado en ciencias actuariales y financieras. Desarrolla sus funciones con autonomía y dispone de los recursos humanos y materiales adecuados para el correcto ejercicio de las funciones y responsabilidades que la normativa establece. También dispone de acceso a la información que precisa.

Las actividades que realiza la función actuarial, desde un punto de vista normativo, se centran en el análisis y validación de las provisiones técnicas, como actividad básica, en pronunciarse sobre la política de suscripción, sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro y en contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos.

Esta contribución se realiza, dentro del ámbito de las provisiones técnicas y del importe recuperable de reaseguro, a través de la revisión de la calidad del dato que interviene en el cálculo, de la adecuación de las hipótesis, metodología y modelos empleados analizando la idoneidad de los cambios planteados y las limitaciones o debilidades que se pueden presentar.

La función actuarial presenta los resultados de sus actividades de verificación, sus análisis y sus recomendaciones en el Comité Global de Riesgos, donde también se realiza un seguimiento periódico del estado de dichas recomendaciones.

Asimismo, la Función Actuarial realiza un Informe Anual, en el que recoge todas las tareas realizadas en el año, los resultados a los que ha llegado e indica las posibles deficiencias encontradas y recomendaciones realizadas para su subsanación. Este informe está dirigido al Consejo de Administración de la Sociedad.

2. SISTEMA DE GOBIERNO

2.7. EXTERNALIZACIÓN

VidaCaixa dispone de una Política de gestión del riesgo de externalización, alineada con la política corporativa del Grupo CaixaBank y manteniendo aquellos aspectos requeridos por Solvencia II, que se desarrolla a través de normativa interna.

El objetivo de la mencionada política es establecer un marco metodológico donde se establecen los criterios, parámetros (conceptuales y de toma de decisiones) así como aspectos de obligado cumplimiento para la externalización de las actividades de VidaCaixa.

En materia de externalización, se consideran funciones esenciales o importantes aquellas susceptibles de perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobierno de VidaCaixa o aumentar indebidamente el riesgo operacional.

A 31 de diciembre de 2024 constan 25 servicios externalizados catalogados como esenciales, de ámbito tecnológico o servicios profesionales.

En el marco de la Política de gestión del riesgo de externalización, se realiza una función de control sobre el perímetro de externalización con el objetivo de:

- Asegurar la evaluación de las decisiones de externalización para preservar el equilibrio entre rentabilidad y los riesgos.
- Mantener una gestión adecuada de estos riesgos, en consonancia con el Marco de Apetito de Riesgo que ha sido aprobado.
- Cumplir los requisitos regulatorios y las expectativas supervisoras.

2.8. EVALUACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO CON RESPECTO A LA NATURALEZA, EL VOLUMEN Y LA COMPLEJIDAD DE LOS RIESGOS INHERENTES A SU ACTIVIDAD

VidaCaixa configura su estructura organizativa y funcional y se dota de los recursos suficientes asegurando que su sistema de gobierno es adecuado respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

VidaCaixa trabaja de manera continua en la mejora de su sistema de gestión de riesgos y Control Interno con la firme voluntad de que recoja en todo momento las mejores prácticas del mercado.

2.9. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

No se ha producido otra información relevante durante el ejercicio.

3. PERFIL DE RIESGOS

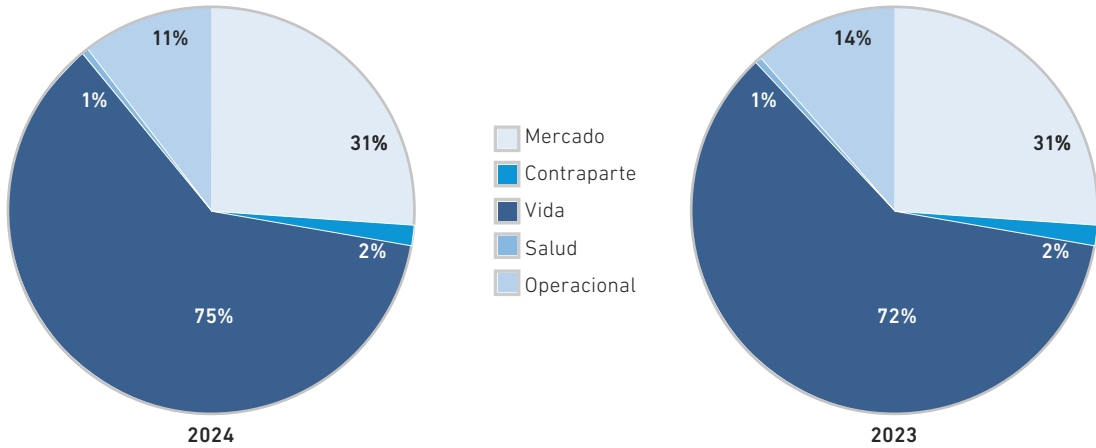
La cuantificación de los riesgos bajo Solvencia II, a través del cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio o CSO o SCR, permite observar los riesgos significativos a los que VidaCaixa está expuesta. Los módulos de riesgo considerados en el CSO aplicables a VidaCaixa son los siguientes:

- **riesgo de mercado:** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.
- **riesgo de contraparte:** es el riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de la sociedad.
- **riesgo de suscripción de vida y de salud:** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, atendiendo a los eventos cubiertos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.
- **riesgo operacional:** es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos, incluyendo los riesgos legales.
- **riesgo de intangibles:** es el riesgo inherente a la propia naturaleza de los activos intangibles, que hace que los beneficios futuros esperados del activo intangible puedan ser menores de los esperados en condiciones normales.

A continuación, se muestra el perfil de riesgos de VidaCaixa a nivel individual conforme al CSO de cada riesgo a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CSO de mercado	1.031.509	1.058.726
CSO de contraparte	70.839	66.244
CSO de Vida	2.492.328	2.434.909
CSO de Salud	25.098	23.959
Efecto diversificación	(660.152)	(662.746)
CSO básico (CSOB)	2.959.622	2.921.092
CSO Operacional	376.648	467.521
Efecto fiscal	(1.000.881)	(1.016.584)
Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	2.335.389	2.372.029

Gráficamente, sin considerar diversificación ni efecto fiscal:



Adicionalmente, VidaCaixa complementa una identificación y evaluación de los riesgos que no se consideran en el cálculo del CSO a través de los procesos estratégicos de riesgos, tal como se describe en 3.4. *Riesgo de Liquidez*, 3.5. *Riesgo Operacional* y en 3.6. *Otros riesgos significativos*.

3. PERFIL DE RIESGOS

3.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

3.1.A. EXPOSICIÓN A RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN

La exposición a riesgos de suscripción de VidaCaixa corresponde básicamente a seguros de vida, siendo inmaterial la exposición por seguros de no vida.

Los productos de vida comercializados por VidaCaixa se pueden agrupar de la siguiente forma:

- **productos de ahorro individual:** principalmente rentas vitalicias inmediatas o diferidas (productos individuales que a cambio de una aportación permiten el cobro de una renta) y productos de ahorro sistemático, de ahorro-inversión o de ahorro para la jubilación. Son productos con rentabilidad garantizada que permiten realizar aportaciones únicas periódicas o extraordinarias.
- **productos de ahorro colectivo:** rentas vitalicias o temporales, inmediatas o diferidas, así como capitales de supervivencia, principalmente orientados a la cobertura de compromisos por pensiones de las empresas con sus empleados, que permiten realizar aportaciones únicas o extraordinarias.
- **productos de riesgo individual:** productos anuales renovables o temporales con cobertura de fallecimiento y, en menor medida, invalidez absoluta y permanente, enfermedad grave y muerte por accidente. Todos ellos permiten el pago de primas anuales, mensuales o únicas.
- **productos de riesgo colectivo:** productos para la cobertura de prestaciones principalmente por compromisos por pensiones de las empresas, pymes y autónomos por fallecimiento o invalidez en sus distintos grados, permitiendo primas únicas o fraccionadas.
- **productos unit linked individual:** productos de ahorro inversión, que invierten en carteras de activos con distintos perfiles, en los que el tomador asume el riesgo de las inversiones. Permiten realizar aportaciones únicas, periódicas o extraordinarias.

- **productos unit linked colectivo:** productos de ahorro inversión para la cobertura de prestaciones por compromisos por pensiones de las empresas, asumiendo el riesgo de la inversión el tomador, y que permiten realizar aportaciones únicas o extraordinarias.

Los productos de no vida comercializados de forma secundaria corresponden a seguros de accidentes y enfermedad.

La siguiente tabla muestra la exposición para cada línea de negocio a 31 de diciembre de 2024:

En miles de euros	Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguro de enfermedad	-	4.564	301	4.865
Seguro con PB	-	2.348.339	29.266	2.377.605
Otro seguro de vida	-	50.508.195	886.717	51.394.912
Reaseguro aceptado de Vida	-	-	-	-
Unit Linked e Index Linked	19.631.264	(829.788)	108.346	18.909.822
Total vida	19.631.264	52.031.310	1.024.630	72.687.204
Total No Vida	-	20.613	1.456	22.069
Total Compañía	19.631.264	52.051.923	1.026.086	72.709.273

3. PERFIL DE RIESGOS

La siguiente tabla muestra la exposición para cada línea de negocio a 31 de diciembre de 2023:

En miles de euros	Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguro con PB	-	2.323.853	35.531	2.359.384
Otro seguro de vida	-	48.929.066	955.699	49.884.765
Reaseguro aceptado de Vida	-	-	-	-
Unit Linked e Index Linked	16.633.352	(744.238)	98.900	15.988.014
Total vida	16.633.352	50.508.681	1.090.130	68.232.163
Total No Vida	-	19.973	1.405	21.378
Total Compañía	16.633.352	50.528.654	1.091.535	68.253.541

3.1.B. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN

VidaCaixa, en virtud de los productos que comercializa, está expuesta principalmente y de forma natural a riesgos de suscripción de vida, siendo inmaterial el riesgo de suscripción derivado de los seguros de no vida.

Los módulos del riesgo de suscripción de vida considerados en el cálculo del CSO cubren los riesgos que aplican a VidaCaixa en la suscripción de los contratos de vida:

- **riesgos de mortalidad, longevidad e invalidez:** son riesgos biométricos de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, longevidad o invalidez, para aquellos casos en que un aumento de la tasa genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.

- **riesgo de caída de cartera:** es el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los beneficios futuros esperados o de incremento de las pérdidas esperadas debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de cancelaciones, renovaciones y rescates reales ejercidos por los tomadores de los contratos de seguros, respecto de las hipótesis de caída aplicadas.
- **riesgo de gastos:** es el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguros o reaseguro respecto de los recargos previstos en la tarificación y constitución de provisiones de los productos.
- **riesgo de catástrofe:** es el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguros de vida o pensiones debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

En el cálculo del CSO, VidaCaixa aplica la fórmula estándar establecida por la normativa en todos los módulos de riesgo, excepto en los módulos de riesgo de longevidad y de mortalidad, para los que aplica un modelo interno parcial aprobado por la DGSFP en diciembre de 2015.

La evaluación cuantitativa del riesgo de suscripción asumido en términos de CSO es la siguiente:

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CSO de Vida	2.492.328	2.434.909

Vidacaixa aplica diversas técnicas para la gestión de estos riesgos, como son, entre otras, el establecimiento de controles de suscripción, sistemas de retención de cartera y el análisis de suficiencia del margen técnico. Así mismo, la

3. PERFIL DE RIESGOS

monitorización continuada de los riesgos de mortalidad a través de la utilización del modelo interno parcial de longevidad y mortalidad permite gestionar los mismos.

3.1.C. TÉCNICAS UTILIZADAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS

VidaCaixa utiliza el reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción, reduciendo así su exposición a posibles problemas de liquidez o pérdidas derivadas de siniestros y otorgando estabilidad a sus carteras.

Con una periodicidad mínima anual se establecen y actualizan las líneas generales de la política de reaseguro, que establecen los procedimientos de gestión del reaseguro, la selección de los reaseguradores y la monitorización del programa de reaseguro.

De acuerdo con la política de reaseguro, VidaCaixa ha aprobado un rating mínimo exigido a los reaseguradores para los contratos que no sean de prestación de servicios.

3.1.D. SENSIBILIDAD AL RIESGO

En el marco del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), VidaCaixa analiza el impacto de una serie de escenarios hipotéticos adversos, que proponen shocks en variables críticas del negocio, realizando una evaluación interna prospectiva con un horizonte temporal mínimo de tres años.

En el desarrollo del proceso ORSA de 2024 se testearon diversos escenarios adversos sobre los riesgos de suscripción, analizando su impacto en las necesidades globales de solvencia.

3.2. RIESGO DE MERCADO

3.2.A. EXPOSICIÓN A RIESGOS DE MERCADO

VidaCaixa, en virtud de los activos en los que invierte para cubrir los compromisos asegurados, está expuesta principalmente y de forma inherente a riesgos de mercado.

Estos activos pueden agruparse en las siguientes tipologías generales:

- **deuda pública:** deuda soberana y de bancos centrales, así como determinados bonos de emisores supranacionales y asimilados, que no está sujeta a riesgos de mercado.
- **renta fija financiera y corporativa:** bonos y obligaciones de emisores privados, titulizaciones, productos estructurados y derivados de crédito.
- **inmuebles:** terrenos, inmuebles y derechos sobre la propiedad inmobiliaria, así como participaciones directas o indirectas en compañías inmobiliarias.
- **renta variable:** acciones de renta variable global (cotizadas en mercados regulados de la OCDE o el EEE), acciones en otra renta variable (no cotizadas, de países emergentes, etc.), participaciones en empresas vinculadas y participaciones en fondos de inversiones.
- **depósitos y efectivo:** depósitos en entidades de crédito a largo y a corto plazo, así como efectivo y equivalentes.
- **derivados:** se corresponden, en su mayoría, a los Swaps de cobertura utilizados para mitigar el riesgo de tipo de interés, inflación y divisa.

3. PERFIL DE RIESGOS

La siguiente tabla muestra de forma general el valor de mercado de las inversiones expuestas a riesgo de mercado en cada tipología de activo a 31 de diciembre de 2024:

Activos	En miles de euros
Deuda Pública	53.939.051
Renta Fija Corporativa	10.028.040
Estructurados y titulizaciones	2.203
Inmuebles	34.661
Renta variable	854.310
Depósitos	25.819
Efectivo y equivalentes	383.109
Derivados	(5.719.247)

La siguiente tabla muestra de forma general el valor de mercado de las inversiones expuestas a riesgo de mercado en cada tipología de activo a 31 de diciembre de 2023:

Activos	En miles de euros
Deuda Pública	52.757.518
Renta Fija Corporativa	8.920.407
Estructurados y titulizaciones	2.141
Inmuebles	35.830
Renta variable	853.814
Depósitos	27.696
Efectivo y equivalentes	843.485
Derivados	(5.808.268)

3.2.B. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

VidaCaixa presenta exposición a riesgo de tipo de interés principalmente en los seguros de ahorro en los que garantiza un tipo de interés al tomador.

Los seguros de ahorro comercializados por VidaCaixa se pueden dividir en dos agrupaciones claramente diferenciadas en función de sus garantías:

- **cartera inmunizada:** son aquellas pólizas o grupos de pólizas cuyo valor de rescate depende del valor de mercado de los activos adquiridos para su cobertura. Esto implica que en cada operación VidaCaixa identifica perfectamente la cartera de inversiones asociada, ya que los flujos de caja derivados de esta cartera se alinean con los flujos de caja probables del pasivo, y sirven de referencia para gestionarlo.
- **cartera no inmunizada:** son aquellas pólizas o grupos de pólizas donde con periodicidad igual o inferior a un año se garantiza un interés complementario adicional, pudiendo tener una participación en los beneficios de la cartera y el valor de rescate igual a provisión matemática, así como los productos unit linked.

La cartera inmunizada se gestiona conforme a los principios y requerimientos de utilización del ajuste por casamiento, cuyo uso fue autorizado por la DGSFP en diciembre de 2015, por lo que el riesgo de tipo de interés queda mitigado.

Respecto a la cartera inmunizada procedente de Bankia Vida, se gestiona con el mismo procedimiento al tener perfectamente identificadas las carteras de inversión asociadas a esta cartera, ya que la DGSFP autorizó en mayo de 2016 el uso del ajuste por casamiento a BANKIA MAPFRE VIDA.

Esto implica que a 31/12/2024 se ejecuta el análisis de cumplimiento de dos carteras inmunizadas empleando para cada una de ellas su matching.

Debido a que la renovación del tipo de interés se ajusta a la situación de los mercados en cada período, el riesgo de tipo de interés asumido es limitado.

La cartera no inmunizada es valorada en Solvencia II utilizando ajuste por volatilidad.

3. PERFIL DE RIESGOS

La siguiente tabla muestra de forma general la distribución del valor de mercado de las carteras de inversión a 31 de diciembre de 2024:

Cartera	Asignación	En miles de euros
Inmunizada	Ahorro garantizado a largo plazo BV	2.251.521
	Ahorro garantizado a largo plazo VXC	45.196.993
No Inmunizada	Ahorro garantizado a corto plazo VXC	6.564.360
	Ahorro garantizado a corto plazo BV	1.250.206
	Ahorro garantizado a corto plazo SN	513.053
	Riesgo	562.385
	Unit Linked	19.631.264

La siguiente tabla muestra de forma general la distribución del valor de mercado de las carteras de inversión a 31 de diciembre de 2023:

Cartera	Asignación	En miles de euros
Inmunizada	Ahorro garantizado a largo plazo BV	2.425.410
	Ahorro garantizado a largo plazo VXC	42.224.516
No Inmunizada	Ahorro garantizado a corto plazo VXC	7.070.264
	Ahorro garantizado a corto plazo BV	1.335.888
	Ahorro garantizado a corto plazo SN	748.740
	Riesgo	574.310
	Unit Linked	16.628.476

3.2.C. RIESGO DE CONCENTRACIÓN

En términos de CSO, VidaCaixa tiene exposición al riesgo de concentración a partir del exceso de exposición sobre un umbral, establecido en función de la calidad crediticia de la contraparte.

A fin de gestionar y mitigar el riesgo de concentración, manteniendo la cartera de activos adecuadamente diversificada, VidaCaixa controla de forma continua las exposiciones que excedan o estén cercanas a exceder dicho umbral.

La siguiente tabla muestra los excesos de exposición en valor de mercado a 31 de diciembre de 2024:

Tipología de Activo	Exposición (en miles €)
Exceso en Renta Fija Corporativa	-
Participaciones	442.816

La siguiente tabla muestra los excesos de exposición en valor de mercado a 31 de diciembre de 2023:

Tipología de Activo	Exposición (en miles €)
Exceso en Renta Fija Corporativa	-
Participaciones	428.132

3.2.D. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE MERCADO

Los módulos considerados en el cálculo del CSO cubren todos los riesgos de mercado que pueden aplicar a VidaCaixa:

- **riesgo de tipo de interés:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los tipos de interés, teniendo en cuenta el casamiento de flujos de activos y de pasivos.
- **riesgo de diferencial o spread:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en el diferencial de crédito de los bonos emitidos por emisores privados sobre los bonos emitidos por emisores públicos, motivados por los sentimientos o la especulación del mercado, no por la situación del emisor del bono.

3. PERFIL DE RIESGOS

- **riesgo de concentración:** es el riesgo adicional de pérdidas por una falta de diversificación de las carteras de activos o por una excesiva exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor o grupo de emisores vinculados.
- **riesgo de renta variable:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los precios de mercado de las acciones.
- **riesgo de divisa:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los tipos de cambio de las divisas.
- **riesgo de inmuebles:** es el riesgo de pérdidas por descenso de valor de las inversiones debido a cambios en los precios de los inmuebles.

VidaCaixa cuantifica el riesgo de mercado en términos de CSO conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

La evaluación cuantitativa del riesgo de mercado asumido en términos de CSO es la siguiente:

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CSO de mercado	1.031.509	1.058.726

El CSO de mercado incluye una adición de capital (add-on) de 25.095 miles de euros a 31 de Diciembre de 2024. Este add-on recoge los riesgos asociados a las garantías ofrecidas por la gamma de productos Variable Annuities que consta de dos productos VAUL y VF10.

La gestión continuada de los riesgos de mercado, a través de las políticas de inversiones y de gestión de activos y pasivos, inciden positivamente en la evaluación de los riesgos asumidos.

3.2.E. INVERSIÓN DE LOS ACTIVOS DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE PRUDENCIA

VidaCaixa ha establecido el principio de prudencia en la gestión de las inversiones a través de la política de gestión de riesgos de inversiones y de concentración aprobada por el Consejo de Administración, en la cual se establecen el universo de valores autorizados y los límites y restricciones aplicables para cada tipo de inversión, así como los mecanismos e indicadores de medición e información de los riesgos asumidos.

Dicho universo de valores autorizados se ajusta a la estructura y enfoque de la gestión de inversiones de VidaCaixa, en relación a la naturaleza prudente y a largo plazo de la inversión y a la criticidad de la liquidez, en base a los siguientes criterios generales, siempre dentro de los establecidos por la legislación vigente:

- **criterio geográfico:** las entidades generadoras del riesgo de crédito subyacente deberán estar domiciliadas en países autorizados.
- **criterio solvencia:** el riesgo de crédito subyacente de los valores deberá tener la consideración mínima autorizada.
- **criterio liquidez:** el riesgo de crédito subyacente de los valores deberá tener unos volúmenes mínimos de emisión y contratación.

Dentro del universo de valores autorizados, VidaCaixa invierte principalmente en un horizonte de medio y largo plazo, dotándose de los medios y recursos necesarios para un correcto análisis de las inversiones teniendo en cuenta la naturaleza de su actividad, los límites aprobados de tolerancia al riesgo, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo.

3. PERFIL DE RIESGOS

3.2.F. TÉCNICAS UTILIZADAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS

VidaCaixa limita la exposición a riesgo de tipo de interés a través de la gestión y control continuo del casamiento de los flujos de activos y pasivos utilizando, entre otras inversiones, la inversión en swaps como instrumento financiero de cobertura.

3.2.G. SENSIBILIDAD AL RIESGO

En el marco del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), VidaCaixa analiza el impacto de una serie de escenarios hipotéticos adversos, que proponen shocks en variables críticas del negocio, realizando una evaluación interna prospectiva con un horizonte temporal mínimo de tres años.

En el desarrollo del proceso ORSA de 2024 se testearon diversos escenarios adversos sobre los riesgos de mercado, analizando su impacto en las necesidades globales de solvencia.

3.3. RIESGO DE CONTRAPARTE

3.3.A. EXPOSICIÓN A RIESGOS DE CONTRAPARTE

VidaCaixa está expuesta al riesgo de incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de sus contrapartes y deudores.

En términos de cálculo del CS0, la exposición al riesgo de contraparte se diferencia en los dos tipos siguientes:

- **exposiciones tipo 1:** principalmente acuerdos de reaseguro, derivados y tesorería en bancos.
- **exposiciones tipo 2:** principalmente contrapartes que carecen de calificación crediticia, créditos con intermediarios, deudas de tomadores y préstamos hipotecarios.

La siguiente tabla muestra en valor de mercado los dos tipos de exposición a 31 de diciembre de 2024:

Exposición	En miles de euros
Tipo 1	747.024
Tipo 2	84.564

La siguiente tabla muestra en valor de mercado los dos tipos de exposición a 31 de diciembre de 2023:

Exposición	En miles de euros
Tipo 1	723.909
Tipo 2	57.740

La exposición Tipo 1 incluye principalmente la exposición en derivados, la exposición en activos equivalentes al efectivo y la exposición en recuperables de reaseguro.

3. PERFIL DE RIESGOS

Para el cálculo de la exposición de Tipo 1, se tiene en cuenta el Artículo 192 del Reglamento Delegado 2015/35, el cual indica que la pérdida en caso de impago se expresará neta de los pasivos siempre que el acuerdo contractual con la contraparte cumpla los criterios cualitativos detallados en los artículos 209 y 210.

En el caso particular de las exposiciones mediante swaps, VidaCaixa tiene exposiciones positivas (activo) y exposiciones negativas (pasivo) con diferentes contrapartidas. Estas exposiciones solo se compensan entre sí siempre y cuando se trate de operaciones sujetas a contrato marco (ISDA o CMOF). En caso contrario, las operaciones en negativo no se compensan.

3.3.B. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE CRÉDITO

VidaCaixa cuantifica el riesgo de contraparte conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

La evaluación cuantitativa del riesgo de contraparte asumido en términos de CSO es la siguiente:

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CSO de contraparte	70.839	66.244

3.3.C. TÉCNICAS UTILIZADAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS

Durante 2016 VidaCaixa constituyó un contrato de préstamo de valores con CaixaBank. Dicho contrato consiste en la prestación de valores por parte VidaCaixa (prestamista) a CaixaBank (prestatario) recibiendo una comisión. Las características, condiciones y requisitos de esta operación quedan especificados en la instancia (y sus anexos) presentada a la DGSFP en marzo de 2016.

Dicho préstamo de valores se formalizó a través de un contrato amparado por el Contrato Marco Europeo. En este contrato, quedan definidas las garantías reales por parte del prestatario a favor del prestamista, que consisten en titulizaciones descontables en el Banco Central Europeo.

Así, las características de colateralización, junto con los mecanismos de control y gobierno establecidos, permiten mitigar el riesgo de contraparte de esta operación.

La siguiente tabla resume los valores de mercado a 31 de diciembre de 2024:

Activo	En miles de euros	Sobrecolateralización
Préstamo de valores	4.260.863	108%
Colateral (titulizaciones)	4.586.078	

La siguiente tabla resume los valores de mercado a 31 de diciembre de 2023:

Activo	En miles de euros	Sobrecolateralización
Préstamo de valores	4.127.660	109%
Colateral (titulizaciones)	4.490.680	

VidaCaixa utiliza el reaseguro para mitigar el riesgo de suscripción. Para mejorar la solvencia de la cobertura total de reaseguro y mitigar el riesgo de contraparte asumido, la Sociedad diversifica el riesgo entre diferentes reaseguradores. Si ello no fuera posible, cuanto menor sea el número de reaseguradores, se dará más importancia a la solvencia de los mismos.

Asimismo, VidaCaixa tiene firmado con CaixaBank un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía (CSA, por sus siglas en inglés) en cobertura del riesgo

3. PERFIL DE RIESGOS

asumido por las operaciones financieras cerradas al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). Mediante este acuerdo de garantía financiera las partes se comprometen a realizar transmisiones de efectivo y deuda pública en garantía del riesgo neto resultante en cada momento de las operaciones cerradas al amparo del CMOF. En la actualidad se está realizando semanalmente.

3.3.D. SENSIBILIDAD AL RIESGO

En el marco del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), VidaCaixa analiza el impacto de una serie de escenarios hipotéticos adversos, que proponen shocks en variables críticas del negocio, realizando una evaluación interna prospectiva con un horizonte temporal mínimo de tres años.

3.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

3.4.A. EXPOSICIÓN A RIESGOS DE LIQUIDEZ

Vidacaixa no presenta una exposición significativa a este riesgo ya que principalmente mantiene inversiones en cartera a largo plazo. Pero existe un riesgo de iliquidez con el riesgo de mercado inherente al asumir que un activo tenga que venderse a un precio menor al de mercado debido a su escasa liquidez y/o a la volatilidad del momento. Además, existe el riesgo de que la empresa no disponga de cash suficiente para hacer frente a los pagos inmediatos para afrontar sus obligaciones en determinados horizontes temporales, principalmente en el corto plazo.

3.4.B. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE LIQUIDEZ

VidaCaixa mantiene un seguimiento continuo de la adecuación entre los flujos de caja de las inversiones y de las obligaciones de los contratos de seguros. Al guardar los activos una relación directa con los pasivos a los que cubren, la gestión de este riesgo está íntimamente ligada a la gestión de activos y pasivos propia del negocio. Si bien es cierto que el riesgo de liquidez es inherente a cualquier activo, el hecho de controlar la evolución de los flujos probables proporciona las herramientas suficientes para poder gestionar también de una manera exhaustiva las necesidades de liquidez.

Adicionalmente se realizan dos análisis en función de la temporalidad:

- Previsión de tesorería: Es la previsión a un mes vista; donde se analiza la necesidad de liquidez para atender a los compromisos en el plazo más inmediato.
- Previsión en los distintos escenarios de test stress de la liquidez a corto/medio plazo: Es el análisis del GAP existente en las entradas y salidas de dinero, derivada de la proyección de los flujos de la Sociedad. Para este segundo análisis se tiene en cuenta la segmentación del negocio en función principalmente de la garantía de tipo de interés y derechos de rescate.

3. PERFIL DE RIESGOS

3.4.C. TÉCNICAS UTILIZADAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS

No aplica al no ser un riesgo cuantificable en términos de CSO.

3.4.D. BENEFICIO ESPERADO INCLUIDO EN LAS PRIMAS FUTURAS

El beneficio esperado incluido en las primas futuras se calcula conforme al artículo 260.2 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II, como la diferencia entre las provisiones técnicas sin margen de riesgo y el cálculo de las provisiones técnicas sin margen de riesgo basado en la hipótesis de que las primas correspondientes a contratos de seguro y reaseguro existentes que se prevea percibir en el futuro no se perciban por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro de cancelar la póliza.

El beneficio esperado incluido en las primas futuras a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.916.852 miles de euros y 2.843.763 miles de euros respectivamente. Este importe queda reconocido en la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Por consiguiente, también queda reconocido en el cálculo del CSO de suscripción, y concretamente en el cálculo del CSO de caída, que recoge el riesgo de pérdida de beneficios futuros debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de cancelaciones y rescates reales ejercidos por los tomadores, que supone un mayor CSO al 31 de diciembre de 2024 de 1.203 millones de euros (1.168 millones al 31 de diciembre de 2023) antes de diversificación y efecto fiscal.

En este sentido, el importe del beneficio esperado incluido en las primas futuras debe entenderse en su globalidad, esto es, por el importe reconocido en las

provisiones técnicas y por el importe reconocido en el Capital de Solvencia Obligatorio.

3.4.E. SENSIBILIDAD AL RIESGO

Conforme a la política de gestión de activos y pasivos, VidaCaixa realiza un seguimiento periódico de la evolución del casamiento de los flujos de activos y de pasivos, que permite gestionar la sensibilidad de las carteras ante variaciones en la rentabilidad y la duración de las masas de activos y de pasivos, y anticipar posibles desfases de flujos de caja.

3. PERFIL DE RIESGOS

3.5. RIESGO OPERACIONAL

3.5.A. EXPOSICIÓN A RIESGOS OPERACIONALES

El cálculo del CSO por riesgo operacional toma en consideración el volumen de las operaciones de vida (excepto Unit Linked) y de no vida, determinado a partir de las primas devengadas y las provisiones técnicas constituidas. En relación con los seguros Unit Linked, únicamente se considera el importe de los gastos anuales ocasionados por esas obligaciones.

En todo caso, el CSO por riesgo operacional está limitado como máximo al 30% del capital de solvencia obligatorio básico.

La siguiente tabla muestra la exposición a riesgo operacional:

Componente	2024	2023
Primas devengadas en los últimos doce meses de Vida	10.359.403	10.865.288
Primas devengadas en los doce meses previos a los últimos doce meses de vida	11.346.742	7.666.028
Primas devengadas en los últimos doce meses de No Vida	31.305	31.139
Primas devengadas en los doce meses previos a los últimos doce meses de No Vida	31.139	32.269
BEL Vida	71.662.469	67.141.917
BEL No Vida	20.718	20.089

En el ámbito de los procesos estratégicos de gestión del riesgo, el riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos. Dada la heterogeneidad de la naturaleza de los eventos operacionales, no se recoge el riesgo operacional como un elemento único del Catálogo de Riesgos, sino que ha incluido los siguientes riesgos de naturaleza operacional:

- Conducta y cumplimiento – Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte de VidaCaixa no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.
- Legal y regulatorio - Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos de VidaCaixa, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.
- Tecnológico - Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware o del software de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
- Otros riesgos operacionales - Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, la custodia de valores o el fraude externo.

3.5.B. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS OPERACIONALES

VidaCaixa cuantifica el riesgo operacional en términos de CSO conforme a la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II.

La evaluación cuantitativa del riesgo operacional asumido en términos de CSO es la siguiente:

3. PERFIL DE RIESGOS

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CSO Operacional	376.648	467.521

Si bien el método utilizado para el cálculo de requisito de capital es la fórmula estándar establecida por la normativa de Solvencia II, la medición y gestión del riesgo operacional se ampara en políticas, procesos y metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado. En este contexto, la medición del riesgo operacional se realiza adicionalmente a través de:

- Medición cualitativa: Autoevaluación anual que permite obtener conocimiento del perfil de riesgo.
- Medición cuantitativa: La base de datos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional. Un evento operacional es la materialización de un riesgo operacional identificado, un suceso que origina una pérdida operacional. Es el concepto sobre el que pivota todo el modelo de datos de la base de datos Interna. Los eventos de pérdida se definen como cada uno de los impactos económicos individuales correspondientes a una pérdida o recuperación operacional.
- Indicadores de Riesgo Operacional (KRIs) para algunas tipologías de riesgo, permitiendo:
 - i. anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional
 - ii. aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional, así como sus causas.

Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

Con la finalidad de mitigar el riesgo operacional se definen planes de acción que implican la designación de responsables, la descripción de las acciones que se emprenderán para la mitigación del riesgo, grado de avance que se actualiza periódicamente y la fecha de compromiso final del plan.

3.5.C. TÉCNICAS UTILIZADAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS OPERACIONALES

VidaCaixa no aplica técnicas de mitigación del riesgo operacional en el cálculo del CSO.

Con la finalidad de mitigar el riesgo operacional, en el ámbito de la gestión anteriormente descrita, podrán definirse planes de acción siempre que se detecten puntos de mejora en los procesos operativos y estructuras de control.

3.5.D. SENSIBILIDAD AL RIESGO

VidaCaixa tiene en cuenta el riesgo operacional en todos los procesos ORSA que realiza, proporcionado al hecho de que el riesgo operacional tiene un peso acotado en el perfil de riesgos de la Sociedad.

Adicionalmente, se lleva a cabo un ejercicio anual de presupuestación de pérdidas operacionales que abarca todo el perímetro de gestión, y permite un seguimiento mensual para analizar y corregir, si es el caso, posibles desviaciones.

3. PERFIL DE RIESGOS

3.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

Tal como descrito anteriormente, VidaCaixa dispone del Catálogo de Riesgos, dentro de los procesos estratégicos de gestión del riesgo, que facilita el seguimiento y *reporting* de los riesgos con afectación material. En esto, se incluyen adicionalmente los siguientes riesgos no contemplados en los subcapítulos anteriores, contemplándose su evaluación a través del ejercicio de *Risk Assessment* descrito en el capítulo anterior.

- **Rentabilidad del negocio:** Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
- **Reputacional:** menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza de alguno de sus grupos de interés.
- **Fiduciario:** riesgo de pérdidas o de menor obtención de ingresos como consecuencia del deterioro de la confianza de los clientes en el Grupo generado por actuaciones inadecuadas, aun cumpliendo regulación y normativa, en actividades de gestión, asesoramiento o custodia de los activos de inversión de clientes, que puedan materializarse en pérdidas para los mismos, causándoles una percepción de incumplimiento de las expectativas generadas.

Integración de los riesgos de sostenibilidad

VidaCaixa integra, dentro de los distintos riesgos (crédito y reputacional, principalmente) del Catálogo Corporativo de Riesgos, los riesgos relacionados con los criterios ambientales, sociales y gobierno (ASG) que resultan en todo acontecimiento o estado ASG que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión o a nivel reputacional.

En línea con la misión y los valores corporativos (calidad, confianza y compromiso social), VidaCaixa gestiona las inversiones tomando en consideración como principal referencia los PRI¹, a los que está adherida desde 2009, recibiendo en la categoría Estrategia y Gobernanza la calificación máxima de A+ por el sexto año consecutivo.

La aproximación a la inversión socialmente responsable (ISR) se realiza, por un lado, integrando los criterios ASG en la construcción y en la gestión de las carteras de inversiones, y por otro, fomentando la mejora del posicionamiento ASG de las empresas en cartera a través del ejercicio de las normas de dialogo (engagement) y de voto (proxy voting).

VidaCaixa sustenta su modelo de gobernanza en un conjunto de políticas y normas específicas que establecen las directrices para la integración de criterios ASG citados anteriormente. En este contexto, su integración permite una mejor gestión de los riesgos de inversiones, a la vez que se refuerza el control de los riesgos reputacionales.

En la Memoria de Sostenibilidad e Inversión Socialmente Responsable, publicada anualmente en la web de VidaCaixa, se presenta el detalle de la integración y estrategia en este ámbito.

¹ La iniciativa Principios de Inversión Responsable (PRI) es una red internacional de inversores que trabajan juntos para llevar a la práctica seis Principios para la Inversión Responsable. Su objetivo es difundir las implicaciones de los factores ASG para los inversores y prestar apoyo a los firmantes para que incorporen estas consideraciones a sus procesos de inversión y decisión. Aplicando estos principios, los firmantes contribuyen al desarrollo de un sistema financiero global más sostenible. PRI cuenta con el apoyo de Naciones Unidas

3. PERFIL DE RIESGOS

3.7. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

Tal como descrito anteriormente, dentro de los procesos estratégicos de gestión del riesgo se analizan los eventos estratégicos que se consideran como los acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo a medio-largo plazo. Se consideran únicamente aquellos sucesos que no estén aún materializados ni formen parte del Catálogo, pero a los que la estrategia de la Sociedad está expuesta por causas externas, si bien la severidad del posible impacto de dichos acontecimientos pueda mitigarse con la gestión.

En el caso de materialización de un evento estratégico, la afectación podría darse sobre uno o varios riesgos del Catálogo a la vez.

Se relacionan los eventos estratégicos más relevantes actualmente identificados con el objetivo de poder anticipar y gestionar sus efectos:

- **Shocks derivados del entorno geopolítico y macroeconómico**

Deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y un aumento de la aversión al riesgo en los mercados financieros. Podría ser, por ejemplo, el resultado de: una intensificación de la guerra en Ucrania, Oriente Medio, o el estallido de otros conflictos, la prolongación e intensificación de las tensiones inflacionistas, nuevos incrementos de los tipos de interés, otros shocks geopolíticos de alcance global, factores políticos domésticos (como tensiones territoriales, gobiernos populistas o protestas sociales), una nueva pandemia, o la reaparición de tensiones en el seno de la zona euro que avivaran los riesgos de fragmentación. Posibles consecuencias: aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación), presión sobre los costes (por inflación), reducción de volúmenes de negocio, empeoramiento de calidad crediticia, salidas de depósitos, daños materiales en oficinas o impedimentos para el acceso a centros corporativos (por protestas o sabotajes fruto del descontento social).

Mitigantes: la Sociedad entiende que dichos riesgos quedan suficientemente gestionados por los niveles de capital y liquidez de la Sociedad, validados por

el cumplimiento de los ejercicios de estrés, e informados en el proceso anual de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés).

- **Irrupción de nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías**

Se prevé un incremento de la competencia de nuevos entrantes tales como fintechs (e. g. digital banks), Bigtechs y neobancos con propuestas o tecnologías disruptivas. En función del grado de intensidad de este evento, algún nuevo competidor podría hacerse con una cuota de mercado relevante a costa de las entidades tradicionales. También podría producirse una intensa desagregación y desintermediación de parte de la cadena de alore, lo que podría comportar un impacto en márgenes y en venta cruzada, al competir con entidades más ágiles, flexibles y generalmente con propuestas de bajo coste para el consumidor.

Todo ello podría quedar agravado si las exigencias regulatorias aplicables a estos nuevos competidores y servicios no se equiparasen a las actuales de las entidades aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones.

Paralelamente a los desarrollos de los nuevos entrantes, también existen iniciativas promovidas por las autoridades reguladoras que podrían facilitar la entrada en el negocio financiero de otros agentes. Una de ellas sería el lanzamiento de un euro digital, pendiente aún de diseño concreto, podría permitir que players no bancarios intermediaran la gestión de las carteras de euros digitales. Otros ejemplos son las propuestas legislativas para una identificación digital europea, PSD3 y Open Finance que facilitarían la compartición de datos financieros con terceros y reducirán los costes de cambio de proveedor de servicios financieros.

En cuanto a las nuevas tecnologías, destacan los avances recientes en inteligencia artificial generativa, una tecnología que puede impulsar el

3. PERFIL DE RIESGOS

crecimiento de competidores, la reducción de costes y nuevas formas de relacionarse con los clientes. Su grado de aplicación puede dar lugar a ventajas o desventajas competitivas.

Mitigantes: la Sociedad considera a los nuevos entrantes una potencial amenaza y, a la vez, una oportunidad como fuente de colaboración, aprendizaje y estímulo para el cumplimiento de los objetivos de digitalización y transformación del negocio establecidos en el Plan Estratégico. Se realiza, por ello, un seguimiento periódico de la evolución de los principales nuevos entrantes y los movimientos de las BigTech en la industria.

En cuanto al uso de inteligencia artificial generativa, el Grupo ya está desplegando numerosos casos de uso y planteando planes para adaptar sus capacidades tecnológicas para incorporar ampliamente esta tecnología en los procesos.

• Ciberdelincuencia y protección datos

La ciberdelincuencia continúa evolucionando año tras año los esquemas delictivos para seguir intentando lucrarse mediante diferentes modalidades de ataques. En este sentido, la difusión de nuevas tecnologías y servicios que VidaCaixa pone a disposición de los clientes nuevas vías de oportunidad que intenta explotar la ciberdelincuencia y, por ende, la sofisticación de sus operaciones delictivas. Esta evolución constante de los vectores y técnicas delictivas imponen a VidaCaixa la presión de reevaluar de forma constante el modelo de prevención, gestión y respuesta a los ciberataques y fraudes a fin de poder responder de forma efectiva a los riesgos emergentes. Ejemplo de ello es la adopción de la inteligencia artificial generativa por parte de los ciberdelincuentes a fin de ser más eficientes y efectivos en la construcción y ejecución de sus ataques e intentos de fraude, a lo que VidaCaixa responde con nuevas capacidades y estrategias de seguridad.

Las constantes campañas de suplantación de diferentes empresas y organismos oficiales han hecho posible que determinados eventos de ciberseguridad se hayan materializado en numerosas organizaciones por parte de los cibercriminales. En paralelo, reguladores y supervisores en el ámbito financiero han escalado en sus agendas la prioridad de este ámbito. En concreto, el BCE ha ejecutado este 2024 y sobre gran parte del sector financiero europeo un ejercicio de resiliencia sobre ciberseguridad, en el cual CaixaBank ha obtenido un resultado satisfactorio. Por otro lado, en enero de 2025 será de aplicación la directiva DORA (Digital Operational Resilience Act) orientada precisamente a reforzar la resiliencia digital del sector financiero. Teniendo en cuenta el contexto mundial, las amenazas existentes sobre la ciberseguridad y los ataques recientes recibidos por otras entidades, la explotación de dichos eventos en el entorno digital del Grupo podría suponer graves impactos de distinta índole, destacando la corrupción masiva de datos, la indisponibilidad de servicios críticos (p. ej. ransomware), ataques a la cadena de suministro, la filtración de información confidencial o el fraude en canales digitales. La materialización de dichos impactos, directamente relacionados con la operativa bancaria, podría derivar adicionalmente en importantes sanciones por parte de los organismos competentes y en potenciales daños reputacionales para el Grupo.

Mitigantes: la Sociedad también es muy consciente de la importancia y el nivel de amenaza existente en estos momentos, por lo que mantiene una constante revisión del entorno tecnológico y las aplicaciones en sus vertientes de integridad y confidencialidad de la información, así como de la disponibilidad de los sistemas y la continuidad del negocio, tanto con revisiones planificadas como a través de la auditoría continua mediante el seguimiento de los indicadores de riesgo definidos. Adicionalmente, el Grupo mantienen actualizados los protocolos y mecanismos de seguridad para adecuarlos a las amenazas que se presentan en el contexto actual

3. PERFIL DE RIESGOS

(e.g. inteligencia artificial generativa), monitorizando de forma continua los riesgos emergentes. La evolución de los protocolos y medidas de seguridad se encuentran recogidas en el plan estratégico de seguridad de la información, alineado con los objetivos estratégicos del Grupo para continuar a la vanguardia de la protección de la información y de acuerdo con los mejores estándares de mercado.

- **Evolución del marco legal, regulatorio o supervisor**

El riesgo de incremento de la presión del entorno legal, regulatorio o supervisor es uno de los riesgos identificados en el ejercicio de autoevaluación de riesgos que pueden suponer un mayor impacto a corto-medio plazo. En concreto, se observa la necesidad de continuar manteniendo una monitorización constante de las nuevas propuestas normativas y de su implementación, dada la elevada actividad de legisladores y reguladores en el sector financiero. En la actualidad, entre otras, destacan las crecientes expectativas en materia de ciberseguridad y en aspectos ASG por parte de los distintos grupos de interés (supervisores, reguladores, órganos de gobierno, etc.).

Mitigantes: el control y seguimiento de la normativa realizado por las diferentes áreas y el control sobre la efectiva implementación normativa en la Sociedad.

- **Eventos extremos**

Dada su naturaleza, son eventos de baja probabilidad de ocurrencia, pero con elevado potencial para causar consecuencias significativas, tales como futuras pandemias o eventos de naturaleza medioambiental. Su baja frecuencia histórica dificulta establecer cuál podría ser el impacto en cada uno de los riesgos del Catálogo, así como las acciones que provocarían para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los

países afectados. Tomando como referencia la COVID-19 podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros y experimentar caídas relevantes. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas podrían empeorar de forma notable y con bastante volatilidad en los escenarios prospectivos.

Mitigantes: capacidad de implantación efectiva de iniciativas de gestión para mitigar la afectación sobre el perfil de riesgo por el deterioro del entorno económico ante un evento extremo. Adicionalmente, se siguen reforzando los planes de continuidad operativa orientados a la mitigación efectiva de los escenarios identificados en el análisis de riesgos en los distintos ámbitos (centros corporativos, red territorial y red internacional), y se promueve la necesidad de incrementar las capacidades relacionadas con la resiliencia del Grupo ante situaciones extremas.

- **Avances médicos**

Los avances médicos verificados durante los últimos años están evolucionando la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, permitiendo una mejora en la salud y longevidad. Además de los beneficios para la sociedad, el progreso al que estamos asistiendo en la medicina traerá también desafíos en el sector asegurador, tales como el incremento de la asimetría de información entre aseguradora y asegurado, el *mispricing* entre *pricing* /riesgos o el incremento de los costes de aseguramiento.

Mitigantes: la exposición al riesgo de longevidad de la cartera está delimitada dentro de unos niveles aceptables. En todo caso, los procesos de diseño de producto y análisis de riesgos están integrados, de forma que se controla ex ante el incremento en el perfil de riesgo para la nueva producción. Se deberá estar atento a cómo la entrada en juego de productos de dependencia/enfermedad asociados a riesgo de longevidad pueda variar esta perspectiva.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

En Solvencia II los activos y pasivos se valoran de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. Así mismo, conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado 2015/35 se reconocen los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos, incluidas las provisiones técnicas.

A continuación, se detalla de forma resumida el valor de mercado de los activos y pasivos de la Sociedad según se muestra en el balance económico:

Importes en miles de euros

Activo	Valor Solvencia II Diciembre 2024	Valor Solvencia II Diciembre 2023
Fondo de Comercio	-	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Activos por Impuestos Diferidos	2.453.553	2.770.640
Inmovilizado material para uso propio	28.079	22.454
Inversiones (distintas de “index-linked” y “unit-linked”)	67.579.688	65.638.358
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	14.060	17.404
Participaciones	808.614	793.614
Acciones	11.934	12.832
Bonos	63.969.294	61.680.066
Fondos de inversión	33.763	47.368
Derivados	2.716.204	3.059.378
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	25.819	27.696
Activos poseídos para contratos “index-linked” y “unit-linked”	19.544.900	16.553.263
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	9.513	9.166
Importes recuperables del reaseguro	(8.849)	(8.228)
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	109.672	90.460
Créditos por operaciones de reaseguro	11.544	10.658
Otros créditos	265.153	263.545
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	383.109	843.485
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.327	4.872
Total Activo	90.380.689	86.198.673

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Importes en miles de euros

Pasivo	Valor Solvencia II Diciembre 2024	Valor Solvencia II Diciembre 2023
Provisiones técnicas - salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	22.068	21.378
Provisiones técnicas - salud (similares a los seguros de vida)	4.865	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos salud y los “index-linked” y “unit-linked”)	53.772.518	52.244.149
Provisiones técnicas - “index-linked” y “unit-linked”	18.909.822	15.988.013
Otras provisiones no técnicas	-	800
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	2.679	2.253
Pasivos por impuesto diferidos	3.483.424	3.720.906
Derivados	8.435.451	8.867.645
Deudas con entidades de crédito	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	60.744	37.285
Deudas por operaciones de reaseguro	6.893	6.522
Otras deudas y partidas a pagar	640.662	558.583
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-	-
Total Pasivo	85.339.126	81.447.534
Exceso de activos sobre pasivos	5.041.563	4.751.139

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

4.1. VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS

4.1.A. VALOR A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración de los activos significativos del balance económico de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

- **Fondo de comercio:** El valor del fondo de comercio en Solvencia II es igual a cero. El ajuste de valoración realizado solamente genera activos diferidos asociados por el importe del fondo de comercio deducible fiscalmente.
- **Comisiones anticipadas:** Estos activos tienen un valor igual a cero en Solvencia II.
- **Inmovilizado intangible:** Estos activos tienen un valor igual a cero en Solvencia II, salvo que puedan venderse por separado y se pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor. VidaCaixa, siguiendo un criterio de prudencia no ha otorgado valor económico a estos activos y los ha valorado en el balance económico a cero.
- **Inmovilizado material para uso propio e Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio):** En Solvencia II estos activos se valoran a valor razonable. Este valor razonable se obtiene de tasaciones debidamente actualizadas.
- **Activos por impuestos diferidos:** En Solvencia II, al igual que en los estados financieros, únicamente se reconocen aquellos activos por impuesto diferido en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.
- **Participaciones:** El importe de participaciones está compuesto en un 99% por las participaciones en SegurCaixa Adeslas (49.92% del capital) y en BPI Vida e Pensoes (100% del capital). Estas participaciones, se valoran de acuerdo al método de la participación ajustado establecido en el artículo 13 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia: El método de la participación

ajustado requiere que la empresa participante valore su participación en empresas vinculadas basándose en la parte que le corresponda del excedente de los activos con respecto a los pasivos de la empresa vinculada.

El ajuste de valoración de la participación no se considera que sea deducible, por lo que no se asocia ningún activo por impuesto diferido a este ajuste.

- **Inversiones financieras:** Se valoran por su valor razonable, determinado de acuerdo a los métodos previstos en la normativa de Solvencia II, conforme a la siguiente jerarquía de aplicación:

1. Primero, a partir de precios cotizados en mercados activos.
2. Segundo, mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.
3. Tercero, a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las principales hipótesis no están apoyadas en datos observables en los mercados.

Los derivados se corresponden principalmente con Swaps de cobertura utilizados para mitigar el riesgo de tipo de interés.

4.1.B. DIFERENCIAS ENTRE VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II Y VALORACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se muestra a continuación el valor de los activos en Solvencia II en comparación con su valor en los estados financieros, en base a los ajustes de valoración realizados, a 31 de diciembre de 2024:

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Importes en miles de euros

Activo	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros	
Fondo de Comercio	-	46.705	(a)
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	96.337	(b)
Inmovilizado intangible	-	592.986	(c)
Activos por Impuestos Diferidos	2.453.553	1.651.110	(d)
Inmovilizado material para uso propio	28.079	21.385	
Inversiones (distintas de “index-linked” y “unit-linked”)	67.579.688	66.903.793	
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	14.060	9.667	
Participaciones	808.614	966.882	(e)
Acciones	11.934	11.933	
Bonos	63.969.294	63.166.278	(f)
<i>Deuda Pública</i>	<i>53.939.051</i>	<i>53.295.915</i>	<i>(f)</i>
<i>Deuda privada</i>	<i>10.028.040</i>	<i>9.868.173</i>	<i>(f)</i>
<i>Activos financieros estructurados</i>	<i>2.203</i>	<i>2.190</i>	
<i>Titulaciones de activos</i>	-	-	
Fondos de inversión	33.763	33.763	
Derivados	2.716.204	2.688.180	(f)
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	25.819	27.090	(g)
Activos poseídos para contratos “index-linked” y “unit-linked”	19.544.900	19.524.577	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	9.513	9.513	
Anticipos sobre pólizas	7.187	7.187	
A personas físicas	2.326	2.326	
Otros	-	-	
Importes recuperables del reaseguro	(8.849)	55.373	
<i>Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros</i>	<i>14.387</i>	<i>19.024</i>	
<i>Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los</i>	<i>3.908</i>	<i>36.349</i>	
<i>Seguros de vida “index-linked” y “unit-linked”</i>	<i>(27.143)</i>	-	
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	109.672	110.018	(h)
Créditos por operaciones de reaseguro	11.544	11.545	
Otros créditos	265.153	265.153	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	383.109	383.115	
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.327	743.560	(i)
Total Activo	90.380.689	90.415.170	

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Se muestra a continuación el valor de los activos en Solvencia II en comparación con su valor en los estados financieros, en base a los ajustes de valoración realizados, a 31 de diciembre de 2023:

Importes en miles de euros

Activo	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros	
Fondo de Comercio	-	52.543	(a)
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	85.897	(b)
Inmovilizado intangible	-	643.001	(c)
Activos por Impuestos Diferidos	2.770.640	1.840.693	(d)
Inmovilizado material para uso propio	22.454	18.207	
Inversiones (distintas de “index-linked” y “unit-linked”)	65.638.358	64.962.508	
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	17.404	13.091	
Participaciones	793.614	969.527	(e)
Acciones	12.832	12.832	
Bonos	61.680.066	60.877.838	(f)
<i>Deuda Pública</i>	52.757.518	52.088.614	(f)
<i>Deuda privada</i>	8.920.407	8.787.097	(f)
<i>Activos financieros estructurados</i>	2.141	2.128	
<i>Titulaciones de activos</i>	-	-	
Fondos de inversión	47.368	47.368	
Derivados	3.059.378	3.019.454	(f)
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	27.696	22.398	(g)
Activos poseídos para contratos “index-linked” y “unit-linked”	16.553.263	16.549.825	
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	9.166	9.166	
Anticipos sobre pólizas	7.217	7.216	
A personas físicas	1.949	1.949	
Otros	-	-	
Importes recuperables del reaseguro	(8.228)	67.089	
<i>Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros</i>	16.028	18.806	
<i>Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los</i>	663	48.283	
<i>Seguros de vida “index-linked” y “unit-linked”</i>	(24.919)	-	
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	90.460	88.630	(h)
Créditos por operaciones de reaseguro	10.658	10.658	
Otros créditos	263.545	263.545	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	843.485	843.508	
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.872	825.325	(i)
Total Activo	86.198.673	86.260.595	

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

(a) **Fondo de comercio:** Se valora a cero.

(b) **Comisiones anticipadas:** Se valoran a cero.

(c) **Inmovilizado intangible:** Se valoran a cero.

(d) **Activos por impuestos diferidos:** La variación que experimenta este saldo se debe a la consideración del efecto fiscal (considerando un tipo impositivo del 30%) de los ajustes negativos realizados al activo (es decir, que reducen el activo) y a los ajustes positivos realizados al pasivo (considerando ajustes positivos aquellos que aumentan el pasivo) siempre que tengan la consideración de fiscalmente deducibles.

(e) **Participaciones:** en los Estados Financieros, las entidades de Grupo y Asociadas se han valorado por su coste, minorando en el caso que aplique el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En Solvencia II, SegurCaixa Adeslas, Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A.U. y BPI Vida e Pensoes al tratarse de entidades aseguradoras se han valorado por la parte proporcional del exceso de Activos sobre Pasivos (49,92% en el caso de SegurCaixa Adeslas y 100% en el caso de BPI Vida e Pensoes y Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A.U.). Esta valoración supone un ajuste negativo sobre el valor total de las participaciones. Este ajuste tiene la consideración de fiscalmente no deducible, por lo que no genera activo por impuesto diferido asociado.

(f) **Bonos y derivados:** Las diferencias existentes entre estos saldos en los Estados Financieros y Solvencia II no son diferencias de valoración, sino que se deben a la reclasificación que se realiza de los intereses devengados y no vencidos. Dichos intereses en los estados financieros vienen recogidos dentro

de Periodificaciones contables, sin embargo, en Solvencia II se consideran mayor importe de la inversión, restándose del Resto de activos.

Asimismo, mencionar que los derivados se clasifican de forma separada en el activo o en el pasivo dependiendo de su valor de mercado. En cambio, en el balance contable se clasifican en el activo por su valor de mercado agregado.

(g) **Depósitos:** Mientras que en Solvencia II se valoran por su valor razonable, en los Estados Financieros se valoran a coste amortizado.

(h) **Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro:** dentro de este epígrafe se clasifican en los estados financieros las primas devengadas y no emitidas. En Solvencia II se valoran a 0 puesto que las Provisiones Técnicas en Solvencia II ya recogen estos importes.

(i) **Otros activos:** La variación de la valoración entre los Estados financieros y el balance económico de Solvencia II obedece principalmente a la reclasificación mencionada en el punto (f) anterior. Dichos intereses, en los Estados Financieros, se encontraban clasificados dentro de Periodificaciones, y en cambio en Solvencia II se consideran mayor importe de la inversión.

Se produjo una reclasificación, a efectos de presentación en la memoria, de cuentas anuales debido a la interrupción del negocio de MEDVID de acuerdo con el marco de información financiera que le es de aplicación a la Sociedad, según se describe en la memoria.

Esta reclasificación de cuentas consiste básicamente en “extraer” de todas las partidas del activo y del pasivo del balance, el impacto del negocio de MEDVID. La suma de los impactos de la cartera cedida, identificado como “negocio interrumpido” se informa, en el activo, en la siguiente cuenta:

- ACTIVOS NO CORRIENTES CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Esta reclasificación no tiene impacto económico-contable alguno, siendo el patrimonio neto el mismo.

Sin embargo, a la hora de confeccionar el balance económico de Solvencia II, el nuevo balance pierde la esencia del reflejo contable de los riesgos que se valoran en Solvencia II, así como en la determinación de los epígrafes indicados.

Para mayor claridad, se indicó a continuación la comparativa entre el activo de los dos balances, el de base de cálculo de Solvencia II y el que se informa en la memoria de la Sociedad:

Activo	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Fondo de Comercio	15.244	-
Inversiones (distintas de “index-linked” y “unit-linked”)	132.514	-
Bonos	132.306	-
<i>Deuda Pública</i>	107.355	-
<i>Deuda privada</i>	24.951	-
Derivados	208	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.147	-
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.830	-
A-14 ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	165.735
Total Activo	165.735	165.735

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

4.2. VALORACIÓN DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS

4.2.A. VALOR A EFECTOS DE SOLVENCIA II DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS POR LÍNEA DE NEGOCIO

La valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II se corresponde con el importe actual que la Sociedad tendría que pagar si transfiriera sus obligaciones de seguros y reaseguros de manera inmediata a otra empresa de seguros. Está compuesta por la suma de la mejor estimación de las obligaciones que la Sociedad mantiene con los asegurados junto con un margen de riesgo.

El valor de la mejor estimación de las obligaciones (en adelante Best Estimate Liabilities o BEL) trata de reflejar la media de los flujos probables de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero.

Por su parte, el margen de riesgo (en adelante Risk Margin o RM) se asimila al coste de la financiación que tendría que asumir el hipotético comprador de la cartera vendida por VidaCaixa para cubrir los riesgos implícitos de las pólizas compradas.

La cartera de pólizas de VidaCaixa está compuesta principalmente de seguros de ahorro garantizado a largo plazo tanto individual como colectivo, así como pólizas de riesgo, tanto vinculadas a productos bancarios de financiación personal o hipotecaria como no vinculadas.

Existe un volumen reducido de pólizas con participación en beneficios.

También forman parte del negocio las pólizas en las que el tomador asume el riesgo de la inversión (Unit Linked). Dentro de este producto existen modalidades en las que la Sociedad ofrece temporalmente garantías sobre la inversión, en concreto de la familia de las llamadas Guaranteed Minimum Death Benefit (GMDB) o Guaranteed Minimum Death and Disability Benefit (GMDDB) que ofrecen

temporalmente un capital mínimo en caso de fallecimiento o fallecimiento/ invalidez del asegurado.

De forma residual carteras de seguros de accidentes o enfermedad.

En base a la composición de la cartera y, de acuerdo con la Directiva 2009/138 del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha clasificado la totalidad de las pólizas en diferentes líneas de negocio.

El desglose de las provisiones técnicas (BEL más RM) por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2024 se detalla a continuación:

En miles de euros	Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguro de enfermedad	-	4.564	301	4.865
Seguro con PB	-	2.348.339	29.266	2.377.605
Otro seguro de vida	-	50.508.195	886.718	51.394.912
Reaseguro aceptado de Vida	-	-	-	-
Unit Linked e Index Linked	19.631.264	(829.788)	108.346	18.909.822
Total vida	19.631.264	52.031.310	1.024.630	72.687.204
Total No Vida	-	20.613	1.455	22.068
Total Compañía	19.631.264	52.051.923	1.026.086	72.709.273

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

El desglose de las provisiones técnicas (BEL más RM) por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2023 se detalla a continuación:

En miles de euros	Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguro con PB	-	2.323.853	35.531	2.359.384
Otro seguro de vida	-	48.929.066	955.699	49.884.765
Reaseguro aceptado de Vida	-	-	-	-
Unit Linked e Index Linked	16.633.352	(744.238)	98.900	15.988.013
Total vida	16.633.352	50.508.681	1.090.130	68.232.163
Total No Vida	-	19.973	1.405	21.378
Total Compañía	16.633.352	50.528.654	1.091.535	68.253.541

Cálculo de la mejor estimación de las provisiones

Se basa en el cálculo del valor actual actuarial de los flujos de efectivo ligados a las obligaciones (pago de prestaciones, rescates, gastos y participación en beneficios) y a los derechos (cobro de primas) asociadas a cada una de las pólizas.

En dicho cálculo, las pólizas se agrupan en grupos homogéneos de riesgo teniendo en cuenta las características de cada una de ellas, principalmente si están o no inmunizadas financieramente, la tipología de seguro a la que pertenece (ahorro, riesgo o unit linked), la fecha de contratación, y su duración (corto o largo plazo).

La generación de flujos probables se realiza póliza a póliza en los seguros individuales y adhesión a adhesión en seguros colectivos. La Sociedad dispone de procesos automáticos que capturan los parámetros técnicos, datos biométricos y económicos de las pólizas y adhesiones que residen en los aplicativos de gestión tras la suscripción, garantizando así la suficiencia y calidad de datos así como la consistencia del proceso.

La metodología y formulación actuarial utilizada parte de la contenida en la Nota Técnica de los productos, lo que garantiza que el proceso de generación sea equiparable al utilizado para el cálculo de las provisiones contables.

Asimismo, en los mismos procesos se efectúa una réplica de cálculo y cuadre con la información contable a efectos de dar robustez, consistencia y trazabilidad al proceso de cálculo que se efectúa.

Para la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II se han utilizado las siguientes hipótesis:

• Hipótesis de longevidad y mortalidad:

Para la determinación de BEL, se ha utilizado como mejor estimación de longevidad/mortalidad la tabla de mortalidad de experiencia propia que emana del proceso estadístico del modelo interno parcial de mortalidad y longevidad de la Sociedad y es, por tanto, consistente con aquél.

• Hipótesis de discapacidad:

Para el riesgo de discapacidad, se utilizan tablas sectoriales generalmente aceptadas. Los parámetros para la valoración del BEL se determinarán atendiendo a la medición sistemática del riesgo en cuanto a la comprobación de su suficiencia y representatividad.

• Hipótesis de caída de cartera:

En la proyección de flujos probables del negocio se ha utilizado como mejor hipótesis de rescates futuros la que emana del proceso estadístico de la compañía en base al análisis sistemático de la experiencia propia.

• Hipótesis de gastos:

Se han considerado los gastos recurrentes para cada negocio y tipo de operaciones, en base a los datos contables de clasificación e imputación para cada uno de ellos.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

• Curvas de descuento:

En función de las características de cada grupo homogéneo de riesgo, en el cálculo del BEL se utiliza la curva libre de riesgo proporcionada periódicamente por EIOPA y corregida en cada caso por el ajuste por casamiento o el ajuste por volatilidad recogido en la normativa vigente.

• Límites del contrato:

De forma general, en el cálculo se contempla como límite la temporalidad prevista en las pólizas.

En contratos temporales renovables:

- o Si la aseguradora mantiene con carácter unilateral los derechos a terminar el contrato, a rechazar primas exigibles o a modificar las primas o las prestaciones exigibles según el contrato de tal manera que las primas reflejen totalmente los riesgos, el límite será el de la temporalidad en vigor sin renovación posterior y con la siguiente renovación si se encuentra en los dos meses previos a la misma.
- o En cambio, si la entidad aseguradora no dispone de los citados derechos unilaterales, se adoptará la extensión del límite contractual considerando renovaciones futuras, excepto para las coberturas de cáncer, infarto y enfermedades graves desde finales de abril de 2019 cuando así se indique en la póliza.

• Opciones y garantías:

VidaCaixa tiene en cuenta en el cálculo del BEL las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguros como, entre otras, el valor de rescate o las garantías en los Unit Linked indicadas anteriormente.

• Simplificaciones:

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II, VidaCaixa utiliza determinadas aproximaciones en la valoración

de provisiones técnicas, principalmente para contratos de coaseguro. La utilización de simplificaciones representa un 1,12% del BEL a 31 de diciembre de 2024 (un 1,24% del BEL a 31 de diciembre 2023). En caso de tener en cuenta el Risk Margin representa un 1,11% del BEL a 31 de diciembre de 2024 (1,22% del BEL a 31 de diciembre de 2023).

• Futuras decisiones de gestión

La Sociedad aplica futuras decisiones de gestión para la determinación de la prima de renovación del Producto MyBox Individual.

Cálculo del Risk Margin

En relación al cálculo del Margen de Riesgo, el artículo 58 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, permite la utilización de métodos simplificados, VidaCaixa utiliza el método 3 dentro de la jerarquía de métodos simplificados que permite la normativa como alternativa más idónea para el cálculo del Margen de Riesgo. Dicho método refleja la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos subyacentes a las obligaciones de seguros de VidaCaixa.

El método 3 consiste en calcular por aproximación la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros en un solo paso, sin la aproximación de los capitales de solvencia obligatorios para cada año futuro por separado.

En base a los análisis realizados, VidaCaixa considera que el cálculo mediante el método 3 refleja razonablemente el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia, tal y como especifica el apartado 5 del artículo 77, relativo al cálculo de provisiones técnicas, de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

4.2.B. NIVEL DE INCERTIDUMBRE RELACIONADO CON EL VALOR DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS

En la proyección de flujos probables utilizados en el cálculo de la mejor estimación se tienen en cuenta las incertidumbres relativas a los flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad, considerando los distintos aspectos que intervienen en su generación y mediante la utilización de hipótesis realistas. Todo ello, al objeto de calcular las provisiones técnicas de un modo prudente, fiable y objetivo.

4.2.C. DIFERENCIAS ENTRE VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II Y VALORACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LÍNEA DE NEGOCIO

En los Estados Financieros el cálculo de las provisiones técnicas se realiza en base a lo establecido en la disposición adicional quinta “Régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables” del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras (ROSSEAR) que remite a lo recogido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre (ROSSP).

Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicó la Resolución relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras en la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas. Dicha Resolución entró en vigor el 31 de diciembre de 2020. En este sentido, en cumplimiento del marco normativo vigente al cierre del ejercicio 2024 recogido en la mencionada Resolución, la Sociedad tiene constituida una provisión de 1.977 millones de euros (en el ejercicio 2023 era de 1.831 millones

de euros) para la adaptación a tablas de mortalidad y supervivencia en los términos indicados en el apartado anterior mediante el Modelo Interno Parcial de Longevidad y Mortalidad “VCMF22C (1er Orden VAR75%)” y, para en su caso, dotar la provisión complementaria por tipos de interés.

La diferencia del valor de las provisiones técnicas calculadas con las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas calculadas aplicando las tablas “VCMF1922C (1er Orden VAR75%)” asciende a 705 millones de euros en 2024 (en el ejercicio 2023 era de 745 millones de euros)

En cuanto al cálculo conjunto de dotación complementaria por tipos y tablas ha pasado de los 1.831 millones a 31 de diciembre de 2023 a los 1.977 millones a 31 de diciembre de 2024, siendo recogido dicho impacto en la cuenta de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024.

En cambio, en Solvencia II, el cálculo de las provisiones técnicas se basa en el Título III, Capítulo II, Sección 1ª “Normas sobre provisiones técnicas” del ROSSEAR.

El Best Estimate de las provisiones en Solvencia II recoge el valor de las inversiones asociadas a las carteras de pasivo mediante la curva descuento aplicada en la actualización de los flujos. En los Estados Financieros, en cambio, el valor de las inversiones se recoge mediante pasivos por asimetrías contables.

Se muestra a continuación el valor de las provisiones técnicas en Solvencia II en comparación con su valor en los estados financieros, en base a los ajustes de valoración realizados, a 31 de diciembre de 2024. Como criterio de homogeneidad y para facilitar la comparabilidad de los valores de Solvencia II con los valores contables en los Estados Financieros, VidaCaixa informa en este informe las asimetrías contables dentro del valor contable de las provisiones a la hora de comparar con el valor Solvencia II:

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

En miles de euros	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	22.068	38.245
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	20.613	-
Margen de riesgo (MR)	1.455	-
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos los de la salud y los index-linked y unit-linked)	53.777.383	57.832.905
Provisiones técnicas - salud (similares a los seguros de vida)	4.865	-
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	4.564	-
Margen de riesgo (MR)	301	-
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos los de la salud y los index-linked y unit-linked)	53.772.518	57.832.905
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	52.856.534	-
Margen de riesgo (MR)	915.984	-
Asimetrías contables y ajustes por cambio de valor	-	(171.828)
Provisiones técnicas – index-linked and unit-linked	18.909.822	19.562.313
PT calculadas en su conjunto	19.631.264	-
Mejor estimación (ME)	(829.788)	-
Margen de riesgo (MR)	108.346	-
Total	72.709.273	77.261.635

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Se muestra a continuación el valor de las provisiones técnicas en Solvencia II en comparación con su valor en los estados financieros, en base a los ajustes de valoración realizados, a 31 de diciembre de 2023. Como criterio de homogeneidad y para facilitar la comparabilidad de los valores de Solvencia II con los valores contables en los Estados Financieros, VidaCaixa informa en este informe las asimetrías contables dentro del valor contable de las provisiones a la hora de comparar con el valor Solvencia II:

En miles de euros	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	21.378	31.777
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	19.973	-
Margen de riesgo (MR)	1.405	-
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos los de la salud y los index-linked y unit-linked)	52.244.149	56.004.832
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	51.252.919	-
Margen de riesgo (MR)	991.230	-
Asimetrías contables y ajustes por cambio de valor	-	(278.946)
Provisiones técnicas – index-linked and unit-linked	15.988.013	16.662.930
PT calculadas en su conjunto	16.633.352	-
Mejor estimación (ME)	(744.238)	-
Margen de riesgo (MR)	98.899	-
Total	68.253.540	72.420.593

El saldo en “Valor Estados Financieros”, a diferencia de las Cuentas Anuales, incluye el importe de las asimetrías contables.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Como se ha indicado en el punto 4.1.b., el balance contable de la Compañía fue modificado cualitativamente, a efectos de su inclusión en la memoria, si bien el balance contable anterior a la reclasificación es el que se ha tomado como base para la valoración de los fondos propios y los riesgos bajo Solvencia II.

- PASIVOS NO CORRIENTES CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Para mayor claridad, se indica a continuación la comparativa entre los dos balances, el que ha sido base de cálculo de la valoración de los riesgos y fondos propios bajo Solvencia II y el que se informó en la memoria de la Compañía:

En miles de euros	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos los de la salud y los index-linked y unit-linked)	150.344	-
Mejor estimación (ME)	150.344	-
PASIVOS NO CORRIENTES CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	150.344
Total	150.344	150.344

4.2.D. APLICACIÓN DEL AJUSTE POR CASAMIENTO

El ajuste por casamiento de la curva libre de riesgo es una medida permanente establecida en la normativa de Solvencia II que recoge las mejores y más extendidas prácticas que se venían aplicando ya en el mercado español desde 1999 para la gestión de seguros de ahorro a largo plazo, en base al casamiento de flujos de activos y pasivos establecido en el artículo 33.2 del ROSSP desarrollada actualmente en la Orden Ministerial EHA/339/2007, de 16 de febrero que modifica la Orden de 23 de diciembre de 1998.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Estas prácticas han demostrado ser eficaces en el mantenimiento de la solvencia y la solidez del sector asegurador, así como han permitido ofrecer a los asegurados productos de seguros de ahorro garantizado a largo plazo.

De forma simplificada, el ajuste por casamiento permite valorar los pasivos considerando la rentabilidad de los activos asignados a su cobertura hasta vencimiento, para lo cual se ajusta la curva de valoración de los pasivos libre de riesgo en base al diferencial respecto a la curva de valoración de los activos a valor de mercado descontando el riesgo fundamental de crédito de los activos.

El uso del ajuste por casamiento está sujeto a previa aprobación por parte de las autoridades de supervisión. VidaCaixa recibió en diciembre de 2015 la autorización de la DGSFP para el uso del ajuste por casamiento en las carteras inmunizadas de ahorro garantizado a largo plazo.

Respecto a la cartera inmunizada procedente de Bankia Vida, se gestiona con el mismo procedimiento, al tener perfectamente identificadas las carteras de inversión asociadas a esta cartera, ya que la DGSFP autorizó en mayo de 2016 el uso del ajuste por casamiento a BANKIA MAPFRE VIDA.

Esto implica que a 31/12/2024 se ejecuta el análisis de cumplimiento de dos carteras inmunizadas empleando para cada una de ellas su matching.

Los principios y requisitos de la utilización del ajuste por casamiento recogidos en el Artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE son:

- La cartera de activos está compuesta por bonos y obligaciones y otros activos con unas características similares de flujos de caja, para cubrir la mejor estimación de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro.
- Se mantiene esa asignación durante toda la vida de las obligaciones, excepto para mantener la replicación de los flujos de caja esperados entre los

activos y los pasivos cuando estos flujos de caja hayan cambiado de forma sustancial.

- La cartera de obligaciones de seguro a la que se aplica el ajuste por casamiento y la cartera de activos asignada están identificadas, organizadas y gestionadas por separado respecto de otras actividades de las empresas.
- La cartera de activos asignada no puede utilizarse para cubrir pérdidas derivadas de otras actividades de las empresas.
- Los flujos de caja esperados de la cartera de activos asignada replican cada uno de los flujos de caja esperados de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro en la misma moneda y ninguna falta de casamiento da lugar a riesgos significativos en relación con los riesgos inherentes a las actividades de seguros o reaseguros a las que se les aplica un ajuste por casamiento.
- Los contratos en los que se basa la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro no dan lugar al pago de primas futuras.
- Los únicos riesgos de suscripción vinculados a la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro son los riesgos de longevidad, de gastos, de revisión y de mortalidad.
- Si el riesgo de suscripción vinculado a la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro incluye el riesgo de mortalidad, la mejor estimación de dicha cartera no aumenta en más de un 5% en el caso de una repercusión del riesgo de mortalidad.
- Los contratos en los que se basan las carteras de obligaciones de seguro o de reaseguro no incluyen opción alguna para el tomador del seguro o incluyen únicamente la opción del rescate del seguro cuando el valor de dicho rescate no exceda el valor de los activos, asignados a las obligaciones de seguro o de reaseguro en el momento en que se ejerce dicha opción de rescate.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

- Los flujos de caja de la cartera de activos asignada son fijos y no pueden ser modificados por los emisores de los activos ni por terceros.
- Las obligaciones de seguro o de reaseguro de un contrato de seguro o de reaseguro no se dividen en varias partes cuando forman la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro.

El cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados supone una inmunización financiera de dichas carteras ante el riesgo de tipo de interés.

Así mismo, el riesgo de crédito queda contemplado a través del uso de una menor tasa de descuento en la valoración de la mejor estimación de los pasivos respecto a la tasa de rentabilidad de los activos, según establece la norma, al considerar el riesgo fundamental de crédito de los mismos.

La aplicación y cumplimiento de estos principios en todo momento redundan en una mejor gestión del riesgo y en un control más robusto de los riesgos de estas carteras y, por tanto, en una mayor protección para el asegurado.

El incumplimiento de estos requisitos conllevaría a la no aplicación del ajuste por casamiento, este hecho supondría en el caso de VidaCaixa un incremento en la valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II de 3.604.799 miles de euros (2.820.066 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Como se puede observar, es evidente la total inconsistencia que supondría la no aplicación del ajuste por casamiento en la valoración de las carteras inmunizadas a largo plazo, ya que no se estaría considerando la rentabilidad de los activos asignados a su cobertura hasta vencimiento.

En conclusión, el ajuste por casamiento establecido en la normativa refuerza la gestión de riesgos y es fundamental para la correcta valoración de los productos de ahorro garantizado bajo Solvencia II.

4.2.E. APLICACIÓN DEL AJUSTE POR VOLATILIDAD

El ajuste por volatilidad de la curva libre de riesgo es una medida permanente, establecida en la normativa de Solvencia II, con el fin de evitar que la estructura de tipos de interés que se utilizará para el cálculo de las provisiones técnicas refleje la volatilidad presente en el mercado en su totalidad.

Así, con carácter general las entidades aseguradoras pueden ajustar los tipos de interés libres de riesgo mediante un ajuste por volatilidad calculado periódicamente por EIOPA.

VidaCaixa aplica este ajuste en el cálculo del BEL de todas las pólizas agrupadas en las carteras no inmunizadas.

La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto reducido en las provisiones técnicas Solvencia II a 31 de diciembre de 2024 de -13.266 miles de euros (-3.266 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

4.2.F. APLICACIÓN DE LA MEDIDA TRANSITORIA SOBRE LOS TIPOS DE INTERÉS SIN RIESGO

VidaCaixa no hace uso de medidas transitorias, esto es, cumple plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medida transitoria.

4.2.G. APLICACIÓN DE LA MEDIDA TRANSITORIA SOBRE LAS PROVISIONES TÉCNICAS

VidaCaixa no hace uso de medidas transitorias, esto es, cumple plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medida transitoria.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

4.2.H. IMPORTES RECUPERABLES PROCEDENTES DE CONTRATOS DE REASEGURO Y ENTIDADES CON COMETIDO ESPECIAL

El reaseguro cedido es poco significativo respecto al total de provisiones. El importe de la mejor estimación de los recuperables del reaseguro cedido se valora mediante la actualización de flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad generados con hipótesis realistas, y teniendo en cuenta un ajuste para considerar las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte en base a su calificación crediticia.

La Sociedad dispone de una cobertura de reaseguro específica para las garantías indicadas de determinadas modalidades Unit Linked, siendo en este caso significativa respecto a sus provisiones.

4.2.I. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS HIPÓTESIS EMPLEADAS EN EL CÁLCULO DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS

La compañía tiene establecido un ciclo anual de hipótesis para el cálculo del BEL. En base a este ciclo, anualmente se proponen al Comité Global de Riesgos las modificaciones a realizar en las hipótesis para su análisis y aprobación.

Dentro de este ciclo, durante 2024 se han actualizado las siguientes hipótesis:

- o Hipótesis de mortalidad y longevidad (4º trimestre)
- o Hipótesis de caída (1er trimestre)
- o Hipótesis de gastos (1er trimestre)
- o Hipótesis de invalidez riesgo individual (1er trimestre)
- o Hipótesis de cáncer riesgo individual (1er trimestre)

según calibración anual por actualización de la experiencia.

Sin cambios metodológicos.

Se incorpora dentro de este proceso de calibración anual en base a experiencia propia la hipótesis de incapacidad temporal.

4.3. VALORACIÓN DE OTROS PASIVOS

4.3.A. VALOR A EFECTOS DE SOLVENCIA II DE LOS OTROS PASIVOS

Las bases y métodos de valoración del resto de pasivos distintos de Provisiones Técnicas no difieren significativamente de los utilizados en los Estados Financieros. Pasamos a detallar estas bases y métodos de valoración para las partidas más significativas:

- **Pasivos por impuestos diferidos:** Los pasivos por impuestos diferidos en Solvencia II se han obtenido a partir de los pasivos por impuestos diferidos en los Estados Financieros más el efecto fiscal de todos aquellos ajustes positivos (es decir, que generan un beneficio para la compañía) realizados para obtener el balance económico bajo criterios de Solvencia II.
- **Derivados:** se corresponden principalmente con Swaps de cobertura utilizados para mitigar el riesgo de tipo de interés.

4.3.B. DIFERENCIAS ENTRE VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II Y VALORACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se muestra a continuación del resto de pasivos diferentes a Provisiones Técnicas el valor en Solvencia II en comparación con su valor en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024:

En miles de euros

Resto Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros	
Otras provisiones no técnicas	-	-	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	2.679	2.679	
Pasivos por impuesto diferidos	3.483.424	1.733.660	(a)
Derivados	8.435.451	8.320.625	(b)
Deudas con entidades de crédito	-	-	
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	60.744	61.090	
Deudas por operaciones de reaseguro	6.893	6.893	
Otras deudas y partidas a pagar	640.662	640.662	(c)
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-	(819.736)	
Total Resto Pasivos	12.629.853	9.945.873	

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Se muestra a continuación del resto de pasivos diferentes a Provisiones Técnicas el valor en Solvencia II en comparación con su valor en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023:

En miles de euros

Resto Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros	
Otras provisiones no técnicas	800	800	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	2.253	2.253	(a)
Pasivos por impuesto diferidos	3.720.906	2.043.744	(b)
Derivados	8.867.645	8.817.492	
Deudas con entidades de crédito	-	-	
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	37.285	37.285	
Deudas por operaciones de reaseguro	6.522	6.374	
Otras deudas y partidas a pagar	558.583	558.583	
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-	(1.156.630)	(c)
Total Resto Pasivos	13.193.994	10.310.049	

También se indicó la comparativa entre el balance económico base de la valoración de los riesgos y el balance económico con la reclasificación del negocio interrumpido, de la misma forma que se han compararon los dos balances contables mencionados:

Resto Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Pasivos por impuesto diferidos	4.573	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	148	-
PAS. VIN. ACTS. MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	4.721
Total Resto Pasivos	4.721	4.721

- a) Pasivos por impuestos diferidos:** La variación que experimenta este saldo entre el balance económico Solvencia II y los Estados Financieros, se debe únicamente a la consideración del efecto fiscal (considerando un tipo impositivo del 30%) de los ajustes positivos realizados al activo (es decir, que aumentan el activo) y a los ajustes negativos realizados al pasivo (considerando ajustes negativos aquellos que disminuyen el pasivo).
- b) Derivados:** Las diferencias existentes entre estos saldos en los Estados Financieros y Solvencia II no son diferencias de valoración, sino que se deben a la reclasificación que se realiza de los intereses devengados y no vencidos. Dichos intereses en los estados financieros vienen recogidos dentro de Periodificaciones contables, sin embargo, en Solvencia II se consideran mayor importe de la inversión, restándose del Resto de activos.
- Asimismo, mencionar que los Derivados se clasifican de forma separada en el activo o en el pasivo dependiendo de su valor de mercado. En cambio, en el balance contable se clasifican en el activo por su valor de mercado agregado.
- c) Otros pasivos:** La variación de la valoración entre los Estados Financieros y el valor de Solvencia II obedece principalmente a la eliminación de los pasivos por asimetrías contables y de ingresos anticipados periodificados, que son conceptos contables que bajo Solvencia II están implícitos en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

4.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

La Sociedad no ha hecho uso de métodos de valoración alternativos a los reconocidos en la Normativa de Solvencia II para la valoración de sus activos y pasivos en el balance económico.

4.5. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

No aplica.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

5.1. FONDOS PROPIOS

5.1. A. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS DE GESTIÓN DE FONDOS PROPIOS

VidaCaixa establece su objetivo de capital en el cumplimiento en todo momento de los requisitos de capital regulatorio, manteniendo un margen de solvencia adecuado. Para ello, desarrolla los siguientes procesos de gestión y control:

- Seguimiento y análisis de las magnitudes de balance económico y CSO. Este seguimiento se realiza a nivel del Comité Global de Riesgos y del Consejo de Administración.
- Seguimiento de un marco de apetito al riesgo, a través de los límites de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración, con el objetivo de prever y detectar evoluciones no deseadas y asegurar su cumplimiento en todo momento. Este seguimiento se realiza a nivel del Comité Global de Riesgos y del Consejo de Administración.
- Desarrollo del proceso evaluación interna prospectiva de riesgos y solvencia (ORSA), que evalúa el cumplimiento del objetivo de capital a lo largo del horizonte temporal proyectado. Si los resultados del proceso mostraran la necesidad de cubrir los requerimientos de capital durante el periodo proyectado, VidaCaixa evaluará las posibles acciones a adoptar para cubrirlos, que podrán abarcar acciones sobre los objetivos de negocio, el perfil de riesgo, o la gestión de capital.
- Análisis de las características de los Fondos Propios disponibles para determinar su aptitud y clasificación en Tiers conforme al Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

5.1.B. ESTRUCTURA, IMPORTE Y CALIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS

La totalidad de los Fondos Propios de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2024 tienen la máxima calidad **(Tier 1 no restringido)**.

En miles de euros	Tier 1	Tier 2	Tier 3	Total
Fondos propios básicos	4.487.838	-	-	4.487.838
Fondos propios complementarios	-	-	-	-
Fondos propios disponibles	4.487.838	-	-	4.487.838
Fondos Propios admisibles CSO	4.487.838	-	-	4.487.838
Fondos Propios admisibles CMO	4.487.838	-	-	4.487.838

La totalidad de los Fondos Propios de VidaCaixa a 31 de diciembre de 2023 tienen la máxima calidad **(Tier 1 no restringido)**.

En miles de euros	Tier 1	Tier 2	Tier 3	Total
Fondos propios básicos	4.143.093	-	-	4.143.093
Fondos propios complementarios	-	-	-	-
Fondos propios disponibles	4.143.093	-	-	4.143.093
Fondos Propios admisibles CSO	4.143.093	-	-	4.143.093
Fondos Propios admisibles CMO	4.143.093	-	-	3.530.576

El detalle de la composición de los Fondos Propios es el siguiente:

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Capital Social	1.347.462	1.347.462
Reserva de conciliación	3.170.300	2.823.760
Fondos propios no disponibles gestora Fondos Pensiones	(29.924)	(28.128)
Fondos propios complementarios	-	-
Total Fondos propios disponibles	4.487.838	4.143.093

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

La reserva de conciliación se compone a su vez de los siguientes elementos:

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Exceso de los activos sobre los pasivos	5.041.563	4.751.139
Dividendos previstos	(315.288)	(368.707)
Otros elementos de los fondos propios básicos (Capital Social)	(1.347.462)	(1.347.462)
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	(208.513)	(211.211)
Reserva de conciliación	3.170.300	2.823.760

La reserva de conciliación se compone esencialmente del exceso de activos sobre pasivos proveniente del balance económico a 31 de diciembre de 2024, ajustado por el Capital Social y los dividendos previstos.

5.1.C. IMPORTE ADMISIBLE DE LOS FONDOS PROPIOS PARA CUBRIR EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

El importe de Fondos Propios admisibles para cubrir el CSO asciende a 31 de diciembre de 2024 a 4.487.838 miles de euros (4.143.093 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

5.1.D. IMPORTE ADMISIBLE DE LOS FONDOS PROPIOS PARA CUBRIR EL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

El importe de Fondos Propios admisibles para cubrir el CMO asciende a 31 de diciembre de 2024 a 4.487.838 miles de euros (4.143.093 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

5.1.E. DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE EL PATRIMONIO NETO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS CON RESPECTO A LOS PASIVOS CALCULADO A EFECTOS DE SOLVENCIA

A continuación, se detalla la conciliación entre el patrimonio neto de los estados financieros, el exceso de activos sobre pasivos y el Capital admisible:

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Patrimonio Neto Contable	3.035.834	3.248.654
Variación valoración Activo	(116.886)	(318.299)
Variación valoración Pasivo	2.122.615	1.820.784
Variación valoración Total	2.005.729	1.502.485
Exceso de Activos sobre Pasivos	5.041.563	4.751.139
Ajuste Dividendos Previstos	(315.288)	(368.707)
Ajuste Tier 3 No Computable	-	-
Ajuste Capital Gestora Fondos	(29.924)	(28.128)
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	(208.513)	(211.210)
CAPITAL SOLVENCIA II Admisible	4.487.838	4.143.093

5.1.F. APLICACIÓN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 308 TER, APARTADOS 9 Y 10, DE LA DIRECTIVA 2009/138/CE

VidaCaixa no hace uso de medidas transitorias, esto es, cumple plenamente desde el primer momento con las exigencias de capital de Solvencia II sin necesidad de usar ningún tipo de medida transitoria.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

5.1.G. FONDOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS

VidaCaixa no cuenta con Fondos Propios complementarios.

5.1.H. ELEMENTOS DEDUCIDOS DE LOS FONDOS PROPIOS Y RESTRICCIONES SIGNIFICATIVAS QUE AFECTEN A LA DISPONIBILIDAD Y TRANSFERIBILIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS

Como gestora de Fondos de Pensiones, VidaCaixa ha de reservar una parte de sus Fondos Propios a dicha actividad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, modificado por la Ley 2/2011, de 4 de marzo. Estos Fondos Propios no están disponibles para cubrir el CSO, por lo que VidaCaixa deduce de sus Fondos Propios disponibles para cubrir el CSO un total de 29.924 miles de euros (28.128 miles de euros en 2023).

La Sociedad debe deducir de sus fondos propios disponibles 208.513 miles de euros por ser fondos propios restringidos asociados al Ring Fenced Fund procedente del negocio de Bankia Vida adquirido.

Conforme al artículo 77 ter de la Directiva 2009/238 de Solvencia II, la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro a la que se aplica el ajuste por casamiento y la cartera de activos asignada están identificadas, organizadas y gestionadas por separado respecto de otras actividades de las empresas, y la cartera de activos asignada no puede utilizarse para cubrir pérdidas derivadas de otras actividades de la empresa, formando un fondo de disponibilidad limitada respecto al resto del negocio de la Sociedad.

Los principales efectos son un menor capital disponible, por la no transferibilidad de los Fondos Propios, y un mayor capital requerido, por la pérdida del efecto diversificación y el aumento del riesgo de concentración en el cálculo del CSO.

VidaCaixa ha desarrollado procesos y procedimientos de gestión de la información y cálculo, que aseguran el cumplimiento de todas las disposiciones normativas para el cálculo y ajuste de los fondos de propios y del capital de solvencia obligatorio para el fondo de disponibilidad limitada y el resto del negocio de la Sociedad.

5.1.I INFORMACIÓN SOBRE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene pasivos por impuestos diferidos netos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en el Balance Económico se muestran en el apartado 4.1.a y apartado 4.3.b respectivamente.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

5.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

5.2.A. IMPORTES DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

A continuación, se muestra el importe del CSO y del CMO a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	2.335.389	2.372.029
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	1.050.925	1.067.413

5.2.B. IMPORTE DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO DE LA EMPRESA DESGLOSADO POR MÓDULOS

A continuación, se muestra el importe del CSO desglosado por módulos a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

En miles de euros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
CSO de mercado	1.031.509	1.058.726
CSO de contraparte	70.839	66.244
CSO de Vida	2.492.328	2.434.909
CSO de Salud	25.098	23.959
Efecto diversificación	(660.152)	(662.746)
CSO básico (CSOB)	2.959.622	2.921.092
CSO Operacional	376.648	467.521
Efecto fiscal	(1.000.881)	(1.016.584)
Capital Solvencia Obligatorio (CSO)	2.335.389	2.372.029

5.2.C. CÁLCULOS SIMPLIFICADOS

VidaCaixa no utiliza cálculos simplificados para el cálculo del CSO.

5.2.D. PARÁMETROS ESPECÍFICOS

VidaCaixa no utiliza parámetros específicos para el cálculo del CSO.

5.2.E. UTILIZACIÓN DE LA OPCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51, APARTADO 2, PÁRRAFO TERCERO, DE LA DIRECTIVA 2009/138/CE

VidaCaixa no aplica el uso de la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva 2009/138/CE.

5.2.F. REPERCUSIÓN DE CUALQUIER PARÁMETRO ESPECÍFICO UTILIZADA E IMPORTE DE CUALQUIER ADICIÓN DE CAPITAL APLICADA AL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Como se ha señalado anteriormente, el CSO de Mercado de VidaCaixa incorpora una adición de capital de 25.095 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 para recoger los riesgos asociados a las garantías ofrecidas por el Unit Link con garantías sobre el valor de la inversión en caso de fallecimiento del asegurado y no contemplados en la fórmula estándar (24.596 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

VidaCaixa no utiliza parámetros específicos para el cálculo del CSO.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

5.2.G. DATOS UTILIZADOS PARA CALCULAR EL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

A continuación, se muestran los principales conceptos aplicados en el cálculo del CMO a 31 de diciembre de 2024:

Negocio de Salud		
Resultado CMO (NL,NL)	Mejor estimación neta y Provisiones Técnicas calculadas como un todo	Primas devengadas netas últimos 12 meses
2.110	6.227	15.229
Negocio de Vida		
Resultado CMO (L,L)	Mejor estimación neta y Provisiones Técnicas calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto
1.486.838	71.685.809	307.377.292
Cálculo del CMO global		
CMO lineal	1.488.948	
CSO	2.335.389	
Nivel máximo del CMO	1.050.925	
Nivel mínimo del CMO	583.847	
CMO combinado	1.050.925	
Mínimo absoluto del CMO	6.200	
Capital mínimo obligatorio	1.050.925	

A continuación, se muestran los principales conceptos aplicados en el cálculo del CMO a 31 de diciembre de 2023:

Negocio de Salud		
Resultado CMO (NL,NL)	Mejor estimación neta y Provisiones Técnicas calculadas como un todo	Primas devengadas netas últimos 12 meses
1.965	3.945	17.035
Negocio de Vida		
Resultado CMO (L,L)	Mejor estimación neta y Provisiones Técnicas calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto
1.432.429	67.166.289	296.502.613
Cálculo del CMO global		
CMO lineal	1.434.394	
CSO	2.372.029	
Nivel máximo del CMO	1.067.413	
Nivel mínimo del CMO	593.007	
CMO combinado	1.067.413	
Mínimo absoluto del CMO	6.200	
Capital mínimo obligatorio	1.067.413	

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

5.2.H. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y EN EL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

No se han producido cambios significativos en el método de cálculo del CSO ni del CMO.

5.2.I. INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS

El efecto fiscal en el CSO o impuestos diferidos nacionales por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2024 se informa en el anexo S.25.02.21 del presente informe. En base a la política de gestión de riesgos en relación con los impuestos diferidos de la Sociedad, estos impuestos diferidos nacionales se compensan con pasivos por impuestos diferidos netos registrados en el Balance Económico (apartado 4.3.b), así como con beneficios imponibles futuros bajo el principio de continuidad del negocio.

5.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

5.3.A. APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN

VidaCaixa no utiliza esta opción.

5.3.B. IMPORTE DEL CAPITAL OBLIGATORIO PARA EL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN

VidaCaixa no utiliza esta opción.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

5.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y EL MODELO INTERNO UTILIZADO

5.4.A. FINES PARA LOS QUE SE UTILIZA SU MODELO INTERNO

La finalidad del modelo interno es la obtención de los siguientes resultados:

- La tabla de mortalidad correspondiente a la experiencia de la población asegurada en la compañía (tabla generacional con cálculo de los factores de mejora a aplicar entre generaciones, a excepción de las pólizas de riesgo donde se aplican límites contractuales dentro de la anualidad vigente en que se utiliza la tabla base).
- Los porcentajes de shock tanto de longevidad como de mortalidad (valor calibrado en el percentil 99,5% o 0,5% respectivamente).

La Tabla de mortalidad se utiliza en el cálculo del Best Estimate de la Sociedad.

Los porcentajes de shock de longevidad y mortalidad se utilizan en el cálculo del CSO con modelo interno.

Así mismo, el modelo interno se utiliza extensamente y desempeña un papel relevante para evaluar la incidencia de las posibles decisiones, cuando estas impacten en el perfil de riesgo de la Sociedad, incluida la incidencia en las pérdidas o ganancias esperadas y su volatilidad como resultado de tales decisiones.

Los usos del modelo interno pueden dividirse en dos bloques según si el uso es relativo a la gestión de riesgos o a la toma de decisiones de gestión.

Como usos del modelo interno relativos a la gestión de riesgos, los resultados del modelo interno se tienen en cuenta a la hora de formular estrategias de riesgo, incluido el establecimiento de límites de tolerancia al riesgo, reporting, etc.

Como usos del Modelo Interno en la toma de decisiones de gestión, el modelo interno se utiliza para respaldar decisiones relativas al lanzamiento nuevos productos, modificación de tarifas, cotización de pólizas colectivas y cambios en productos, asignación de capital, etc.

5.4.B. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL MODELO INTERNO EN TÉRMINOS DE SEGMENTOS DE ACTIVIDAD Y CATEGORÍAS DE RIESGO

El ámbito de aplicación del modelo interno abarca toda la población asegurada en la compañía por riesgos de mortalidad o longevidad, tanto de seguros Individuales como de seguros colectivos.

Dado el volumen de negocio y las características intrínsecas del negocio de VidaCaixa, el modelo interno permite disponer de una visión del perfil de riesgos de la Compañía más ajustada a la realidad que la proporcionada por la fórmula estándar.

5.4.C. TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DEL MODELO INTERNO PARCIAL EN LA FÓRMULA ESTÁNDAR

Para integrar el Capital de Solvencia Obligatorio de Mortalidad y Longevidad en el resto de riesgos se emplea la técnica 4 descrita en el anexo XVIII, Técnicas de integración de los modelos internos parciales, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014. Esta técnica utiliza los mismos coeficientes de correlación que los empleados por la fórmula estándar, tanto entre el riesgo de Mortalidad y el riesgo de Longevidad, como entre estos y el resto de riesgos.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

Dado que las correlaciones empleadas son las mismas que las empleadas en fórmula estándar, y el capital de solvencia obligatorio cumple los siguientes principios:

- El Capital de Solvencia Obligatorio parte del principio de continuidad del negocio de la empresa.
- Está calibrado a un nivel de confianza del 99,5%.
- Abarca un horizonte temporal de 1 año.

5.4.D. MÉTODOS UTILIZADOS EN EL MODELO INTERNO PARA CALCULAR LA PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PROBABILIDAD Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

El siguiente proceso resume el funcionamiento del modelo interno en este ámbito:

1º) Obtención de los datos brutos de la población asegurada en la compañía

Se extraen de las aplicaciones de gestión de la compañía los datos de las pólizas y los asegurados. Dichos datos se cargan en una base de datos y se procesan para que cada persona se trate sólo una vez en cada periodo continuo de tiempo. Con los datos procesados de fallecimientos y expuestos se determina la probabilidad de fallecimiento bruta de los diferentes años de observación por separado (desde 1999) y la probabilidad de fallecimiento bruta de los últimos 5 años, teniendo en cuenta que los años 2020 y 2021 no se han considerado por la sobremortalidad derivada de la pandemia de la Covid-19.

2º) Ajuste de los tantos de mortalidad

Se procede a ajustar las probabilidades brutas de fallecimiento a una ley de mortalidad, es decir, se ajustan los datos brutos a una expresión matemática que explique el comportamiento observado de la mortalidad de la compañía.

3º) Tabla base

Corresponde a los datos de probabilidad de fallecimiento ajustados para los últimos 5 años, siendo esta la tabla base. Para obtener una tabla generacional, a partir de esta tabla base se aplicarán los factores de mejora obtenidos en los siguientes pasos.

4º) Factores de evolución de la mortalidad

A partir de los datos ajustados de los tantos de mortalidad para los diferentes años de observación, se observa cómo evoluciona para cada edad esta probabilidad de fallecimiento a lo largo de los diferentes años de observación. La hipótesis de partida es que los factores de evolución de esta probabilidad de fallecimiento siguen una distribución normal.

5º) Proyección de la mortalidad

Una vez determinada la base y la evolución de la mortalidad, mediante un proceso de proyección estocástica se obtienen los valores esperados de supervivientes recorriendo la desviación observada en la función de distribución de ambas variables. Esto es, partiendo de un valor teórico de personas a inicio de cada cálculo, se determinan en función de la probabilidad base de fallecimiento y su evolución cuantas personas van a llegar vivas a una edad determinada.

6º) Determinación de la tabla de mortalidad Best Estimate

Como consecuencia de haber obtenido diferentes valores de supervivientes para cada edad y duración, se pueden ordenar de mayor a menor y derivar el valor correspondiente al 50% de los casos. Con estos valores se calcula la ecuación matemática que se ajusta a la proyección de este valor para cada edad, siendo este el factor de mejora a aplicar. Este valor es el que se utilizará sobre la tabla base para realizar la construcción de la tabla generacional de mejor estimación.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

7º) Evaluación del shock de longevidad

Como consecuencia de haber obtenido diferentes valores de supervivientes para cada edad y duración, se pueden ordenar de mayor a menor y derivar el valor correspondiente al 99,5% de los casos (simulaciones con mayor número de supervivientes para cada edad y duración). El valor resultante es el promedio de los valores al 99,5% obtenidos para el conjunto de edades y duraciones calculadas.

8º) Evaluación del shock de mortalidad

Como consecuencia de haber obtenido diferentes valores de supervivientes para cada edad y duración, se pueden ordenar de mayor a menor y derivar el valor correspondiente al 0,5% de casos (simulaciones con menor número de supervivientes para cada edad y duración). El valor resultante es el promedio de los valores al 0,5% obtenidos para el conjunto de edades y duraciones calculadas.

5.4.E. MEDIDA DEL RIESGO Y EL HORIZONTE TEMPORAL UTILIZADOS EN EL MODELO INTERNO

Se utilizan los mismos que la fórmula estándar, esto es, un nivel de confianza del 99,5% para un horizonte temporal de 1 año.

5.4.F. NATURALEZA E IDONEIDAD DE LOS DATOS UTILIZADOS EN EL MODELO INTERNO

Dada la dimensión de la población asegurada por la Sociedad y su extensión en el tiempo, existe disponibilidad de una base estadística suficiente para la inferencia estadística.

El siguiente proceso resume el funcionamiento del modelo interno en este ámbito:

- 1º) Se parte de las bases de datos que emanan de las propias aplicaciones informáticas de comercialización y gestión de pólizas, que son sometidas de forma permanente a pruebas de precisión y robustez y, sobre las mismas, se realizan determinados filtros.
- 2º) Una vez realizados los filtros, se cargan los datos en una herramienta de explotación.
- 3º) La información cargada se depura aplicando validaciones.
- 4º) Una vez depurados los datos se generan los cálculos del modelo.

El Equipo de Validación independiente de CaixaBank verifica en el Informe de Validación que los filtros aplicados son adecuados para la depuración de los datos utilizados en la calibración del Modelo Interno ya que los filtros persiguen el objetivo de obtener datos biométricos fiables del colectivo de asegurados de VidaCaixa por tanto, en ningún momento se descartan datos pertinentes sin una causa justificada.

Por lo tanto, los datos utilizados en el Modelo Interno se consideran adecuados y completos, permitiendo la medición adecuada de los expuestos y la obtención de los datos biométricos necesarios.

5.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO O EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Durante 2024 VidaCaixa ha cumplido con el CSO y el CMO en todo momento.

5.6. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

No se considera.

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

S.02.01.02

Balance

Activos	Valor Solvencia II
Fondo de Comercio	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	
Inmovilizado intangible	0,00
Activos por Impuestos Diferidos	2.453.552.804,66
Activos y derechos reembolso retribuciones largo plazo al personal	0,00
Inmovilizado material para uso propio	28.079.111,05
Inversiones (distintas de “index-linked” y “unit-linked”)	67.579.688.208,07
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	14.060.485,06
Participaciones	808.614.302,46
Acciones	11.933.403,63
<i>Acciones - cotizadas</i>	6.984.867,35
<i>Acciones - no cotizadas</i>	4.948.536,28
Bonos	63.969.294.433,20
<i>Deuda Pública</i>	53.939.051.249,93
<i>Deuda privada</i>	10.028.039.979,44
<i>Activos financieros estructurados</i>	2.203.203,83
<i>Titulaciones de activos</i>	0,00
Fondos de inversión	33.762.703,12
Derivados	2.716.203.996,76
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	25.818.883,84
Otras Inversiones	0,00
Activos poseídos para contratos “índex-linked” y “unit-linked”	19.544.899.609,63
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	9.512.967,52
Anticipos sobre pólizas	7.186.824,50
A personas físicas	2.326.143,02
Otros	0,00
Importes recuperables del reaseguro	-8.848.657,91

Activos	Valor Solvencia II
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	14.386.648,04
<i>Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud</i>	0,00
<i>Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida</i>	14.386.648,04
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los “index-linked” y “unit-linked”	3.907.751,49
Seguros de salud similares a los seguros de vida	2.607.739,93
Seguros de vida, excluidos los de salud y los “index-linked” y “unit-linked”	1.300.011,56
Seguros de vida “index-linked” y “unit-linked”	-27.143.057,44
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	109.671.861,89
Créditos por operaciones de reaseguro	11.544.420,25
Otros créditos	265.153.208,86
Acciones propias	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	383.109.491,83
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.325.955,51
Total Activo	90.380.688.981,36

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

S.02.01.02

Balance (continuación)

Pasivos	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	22.068.714,39
Provisiones técnicas - distintos de vida (Excluidos los de enfermedad)	0,00
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0,00
<i>Mejor Estimación</i>	0,00
<i>Margen de riesgo</i>	0,00
Provisiones técnicas - salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	22.068.714,39
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0,00
<i>Mejor Estimación</i>	20.613.426,93
<i>Margen de riesgo</i>	1.455.287,46
Provisiones técnicas - vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)	53.777.381.805,15
Provisiones técnicas - salud (similares a los seguros de vida)	4.864.599,67
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0,00
<i>Mejor Estimación</i>	4.563.982,28
<i>Margen de riesgo</i>	300.617,39
Provisiones técnicas - vida (excluidos salud y los “index-linked” y “unit-linked”)	53.772.517.205,48
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0,00
<i>Mejor Estimación</i>	52.856.533.794,18
<i>Margen de riesgo</i>	915.983.411,30
Provisiones técnicas - “index-linked” y “unit-linked”	18.909.822.232,72
<i>PT calculadas en su conjunto</i>	19.631.264.030,12
<i>Mejor Estimación</i>	-829.788.007,31
<i>Margen de riesgo</i>	108.346.209,91
Otras provisiones técnicas	
Pasivo contingente	0,00
Otras provisiones no técnicas	0,00

Pasivos	Valor Solvencia II
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	2.679.119,87
Pasivos por impuesto diferidos	3.483.424.460,79
Derivados	8.435.451.295,36
Deudas con entidades de crédito	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	60.743.818,36
Deudas por operaciones de reaseguro	6.892.695,94
Otras deudas y partidas a pagar	640.662.118,18
Pasivos subordinados	0,00
<i>Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos</i>	0,00
<i>Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos</i>	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0,00
Total Pasivo	85.339.126.260,76
Exceso de activos sobre pasivos	5.041.562.720,60

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida Seguro de protección de ingresos	Total
Primas devengadas		
Seguro directo – bruto	28.569.797,15	28.569.797,15
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	13.341.003,07	13.341.003,07
Importe neto	15.228.794,08	15.228.794,08
Primas imputadas		0,00
Seguro directo – bruto	29.218.694,30	29.218.694,30
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	13.837.804,40	13.837.804,40
Importe neto	15.380.889,90	15.380.889,90
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		0,00
Seguro directo – bruto	12.952.692,38	12.952.692,38
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	3.660.190,10	3.660.190,10
Importe neto	9.292.502,28	9.292.502,28
Gastos técnicos	5.843.792,55	5.843.792,55
Otros gastos		0,00
Total gastos		5.843.792,55

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Obligaciones de seguro de vida				Obligaciones de reaseguro de vida	Total
	Seguro con participación en beneficios	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de vida	
Primas devengadas						
Importe bruto	5.985.457,03	85.937.994,68	2.145.601.297,93	8.120.437.610,52	0,00	10.357.962.360,16
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	3.218.303,86	0,00	31.394.543,14	115.030.894,36	0	149.643.741,36
Importe neto	2.767.153,17	85.937.994,68	2.114.206.754,79	8.005.406.716,16	0,00	10.208.318.618,80
Primas imputadas						
Importe bruto	342.338,05	85.974.541,35	2.145.601.297,93	8.129.828.938,66	0,00	10.361.747.115,99
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	153.009,97	0,00	31.394.543,14	115.030.894,36	0	146.578.447,47
Importe neto	189.328,08	85.974.541,35	2.114.206.754,79	8.014.798.044,30	0,00	10.215.168.668,52
Siniestralidad (Siniestros incurridos)						
Importe bruto	25.009,82	171.617.864,34	1.328.522.840,67	6.416.278.607,99	0,00	7.916.444.322,82
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	14.296,54	20.146,17	30.830.904,93	0	30.865.347,64
Importe neto	25.009,82	171.603.567,80	1.328.502.694,50	6.385.447.703,06	0,00	7.885.578.975,18
Gastos técnicos	2.422.576,54	4.641.802,46	107.398.516,45	638.538.047,58	0,00	753.000.943,02
Otros gastos						
Total gastos						753.000.943,02
Importe total rescatado	0,00	41.421.417,77	962.690.019,36	2.383.155.922,99		3.387.267.360,12

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

S.12.01.02

Provisiones técnicas para vida

	Seguros con participación en beneficios	Seguros unit-linked e index-linked			Otros seguros de vida			Rentas derivadas de contratos de seguros de no vida y relativas a obligaciones de seguros distintas de las obligaciones de seguros de salud	Reaseguro aceptado	Total (vida distinto de seguros de salud, incl. Unit-Linked)
			Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías			
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0150
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	19.631.264.030,12			0,00			0,00	0,00	19.631.264.030,12
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo										
Mejor estimación:										
Bruto	2.348.339.270,12		0,00	-829.788.007,28		1.314.266.957,56	49.193.927.566,49	0,00	0,00	52.026.745.786,89
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00		0,00	-27.143.057,44		1.300.011,56	0,00	0,00	0,00	-25.843.045,88
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	2.348.339.270,12		0,00	-802.644.949,84		1.312.966.946,00	49.193.927.566,49	0,00	0,00	52.052.588.832,77
Margen de riesgo	29.265.816,78	108.346.209,91			886.717.594,51			0,00	0,00	1.024.329.621,20
Total provisiones técnicas	2.377.605.086,90	18.909.822.232,75			51.394.912.118,56			0,00	0,00	72.682.339.438,21

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

Provisiones técnicas para enfermedad SLT

	Seguro de enfermedad (seguro directo)			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (Seguros de enfermedad con técnicas similares a los de vida)
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00			0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	0,00			0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo						
Mejor estimación:						
Bruto		4.563.982,28	0,00	0,00	0,00	4.563.982,28
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte		2.607.739,93	0,00	0,00	0,00	2.607.739,93
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado		1.956.242,35	0,00	0,00	0,00	1.956.242,35
Margen de riesgo	300.617,39			0,00	0,00	300.617,39
Total provisiones técnicas	4.864.599,67			0,00	0,00	4.864.599,67

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

S.17.01.02
Provisiones técnicas para no vida

	Seguro directo y reaseguro proporcional	Total
	Seguro de protección de ingresos	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	0	0
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo		
Mejor estimación:		
Provisiones de primas		
Bruto	-5.009.236,83	-5.009.236,83
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	-513.705,51	-513.705,51
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	-4.495.531,32	-4.495.531,32
Provisiones de siniestro		
Bruto	25.622.663,76	25.622.663,76
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	14.900.353,55	14.900.353,55
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	10.722.310,21	10.722.310,21
Total mejor estimación bruta	20.613.426,93	20.613.426,93
Total mejor estimación neta	6.226.778,89	6.226.778,89
Margen de riesgo:	1.455.287,46	1.455.287,46
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas		

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

	Seguro directo y reaseguro proporcional	Total
	Seguro de protección de ingresos	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:		
Total provisiones técnicas	22.068.714,39	22.068.714,39
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	14.386.648,04	14.386.648,04
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	7.682.066,35	7.682.066,35

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

S.19.01.21
Sinistros en seguros de no vida

Sinistros pagados brutos (no acumulado)
(importe absoluto)

		Año de evolución											En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Año		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0170	C0180
Previo	R0100											26.538,83	26.538,83	26.538,83
N-9	R0160	2.600.917,76	3.891.479,52	1.054.389,60	605.913,65	265.809,89	34.794,69	135.932,40	0,00	68.776,96	8.394,82		8.394,82	8.666.409,29
N-8	R0170	2.848.269,89	3.152.684,37	1.379.441,56	538.777,06	413.396,74	547.680,99	124.831,28	9.000,00	221.098,93			221.098,93	9.235.180,82
N-7	R0180	5.452.507,66	3.726.469,26	1.830.126,49	1.148.458,44	320.576,07	337.724,65	140.500,66	222.786,48				222.786,48	13.179.149,71
N-6	R0190	4.556.562,79	3.731.431,62	1.169.374,52	973.585,62	815.033,97	640.877,98	512.618,42					512.618,42	12.399.484,92
N-5	R0200	5.894.583,01	4.322.553,12	2.549.304,05	1.862.146,32	447.261,49	526.094,80						526.094,80	15.601.942,79
N-4	R0210	4.181.681,74	3.541.700,36	1.931.944,04	1.060.339,77	816.127,63							816.127,63	11.531.793,53
N-3	R0220	2.054.016,36	4.170.573,44	1.822.854,35	940.751,78								940.751,78	8.988.195,94
N-2	R0230	4.086.447,21	3.235.772,95	2.748.157,30									2.748.157,30	10.070.377,45
N-1	R0240	3.822.040,62	3.103.286,72										3.103.286,72	6.925.327,34
N	R0250	1.973.478,83											1.973.478,83	1.973.478,83
N	R0260											Total	11.099.334,54	98.597.879,45

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros
(importe absoluto)

Año de evolución													Final del año (datos descontados)
Año		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0360
Previo	R0100											52.862,67	52.862,67
N-9	R0160	0,00	3.256.369,96	1.151.759,64	763.215,42	128.008,33	98.255,35	73.490,47	47.175,82	20.421,48	23.989,59		23.989,59
N-8	R0170	2.592.822,28	1.449.903,57	1.498.993,77	195.321,12	142.728,28	130.076,75	138.042,75	46.876,89	18.144,61			18.144,61
N-7	R0180	2.383.571,39	2.714.770,55	401.893,76	231.779,67	196.283,49	245.289,30	141.831,00	48.876,23				48.876,23
N-6	R0190	5.880.864,78	713.334,23	450.480,76	294.340,71	380.052,28	262.951,66	128.644,78					128.644,78
N-5	R0200	12.761.077,75	815.529,21	594.365,64	576.099,16	392.292,52	241.918,61						241.918,61
N-4	R0210	12.816.512,79	1.047.132,16	1.156.139,89	610.862,79	351.815,34							351.815,34
N-3	R0220	13.156.950,04	2.027.642,38	1.208.761,91	546.038,57								546.038,57
N-2	R0230	17.622.969,92	2.104.999,63	1.124.642,65									1.124.642,65
N-1	R0240	19.391.613,45	1.889.735,65										1.889.735,65
N	R0250	21.958.108,88											21.958.108,88
N	R0260											Total	26.384.777,58

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	72.709.272.752,26	0	0	-13.226.066,81	3.604.798.852,85
Fondos propios básicos	4.487.837.847,99	0	0	9.258.246,77	-2.314.846.748,98
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	4.487.837.847,99	0	0	9.258.246,77	-2.314.846.748,98
Capital de solvencia obligatorio	2.335.388.946,49	0	0	11.037.533,16	-359.214.042,40
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	4.487.837.847,99	0	0	9.258.246,77	-2.314.846.748,98
Capital mínimo obligatorio	1.050.925.025,88	0	0	4.966.889,96	-161.646.319,08

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

S.23.01.01

Fondos propios

	Total	Tier 1 - no restringido	Tier 1 - restringido	Tier 2	Tier 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	1.347.461.833,00	1.347.461.833,00		0,00	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0		0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0		0,00	
Cuentas de mutualistas subordinadas	0		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	0	0			
Acciones preferentes	0		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	3.170.300.341,82	3.170.300.341,82			
Pasivos subordinados	0		0,00	0,00	0,00
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0				0,00
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0,00	0,00	0,00

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

S.23.01.01

Fondos propios

	Total	Tier 1 - no restringido	Tier 1 - restringido	Tier 2	Tier 3
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	29.924.326,83				
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0,00	0,00	
Total de fondos propios básicos después de deducciones	4.487.837.847,99	4.487.837.847,99	0,00	0,00	0,00
Fondos propios complementarios					
Total de fondos propios complementarios	0			0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	4.487.837.847,99	4.487.837.847,99	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	4.487.837.847,99	4.487.837.847,99	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	4.487.837.847,99	4.487.837.847,99	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	4.487.837.847,99	4.487.837.847,99	0,00	0,00	
SCR	2.335.388.946,49				
MCR	1.050.925.025,88				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	1,92				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	4,27				

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

	Total
Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	5.041.562.720,60
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	315.288.097,76
Otros elementos de los fondos propios básicos	1.347.461.833,00
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	208.512.448,01
Reserva de conciliación	3.170.300.341,82
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	2.916.852.354,74
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	2.916.852.354,74

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

S.25.02.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar y un modelo interno parcial

	Capital de solvencia obligatorio	Cantidad modelada	USP	Simplificaciones
Tipo de Riesgo				
Diversificación Total	-634.174.918,70	0,00	No	No
Riesgo total diversificado antes de impuestos	-634.174.918,70	0,00	No	No
Riesgo total diversificado después de impuestos	-634.174.918,70	0,00	No	No
Riesgo total de mercado y crédito	971.436.232,22	0,00	No	No
Riesgo de mercado y crédito - diversificado	971.436.232,22	0,00	No	No
Riesgo de evento crediticio no cubierto en riesgo de mercado y crédito	68.539.513,84	0,00	No	No
Riesgo de evento crediticio no cubierto en riesgo de mercado y crédito - diversificado	68.539.513,84	0,00	No	No
Riesgo total del negocio	0,00	0,00	No	No
Riesgo total del negocio - diversificado	0,00	0,00	No	No
Riesgo de suscripción neto total de No Vida	0,00	0,00	No	No
Riesgo de suscripción neto total de No Vida - diversificado	0,00	0,00	No	No
Riesgo total de suscripción de Vida y Salud	2.484.196.675,49	207.951.288,79	No	No
Riesgo total de suscripción de Vida y Salud - diversificado	2.465.493.159,43	207.951.288,79	No	No
Riesgo total operacional	368.518.357,70	0,00	No	No
Riesgo total operacional - diversificado	368.518.357,70	0,00	No	No
Otros Riesgos	0,00	0,00	No	No

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Total de componentes no diversificados	2.915.136.021,08
Diversificación	-634.174.918,70
Ajuste por agregación RFF/MAP nSCR	44.433.754,13
Requerimiento de capital para negocios operados de conformidad con el art. 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluidas las ampliaciones de capital	2.325.394.856,50
Capital add-on ya establecido	9.994.089,98
de los cuales, capital add-on ya establecido - Artículo 27 (1) Tipo a	9.994.089,98
de los cuales, capital add-on ya establecido - Artículo 27 (1) Tipo b	0,00
de los cuales, capital add-on ya establecido - Artículo 27 (1) Tipo c	0,00
de los cuales, capital add-on ya establecido - Artículo 27 (1) Tipo d	0,00
Capital de solvencia obligatorio	2.335.388.946,49
Otra información sobre SCR	
Importe/estimación de la capacidad global de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0,00
Importe/estimación de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	-1.000.880.977,07
Requerimiento de capital para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0,00
Importe total del Capital de Solvencia Ncional Obligatorio para la parte restante	1.596.999.898,49
Importe total del capital de solvencia ncional obligatorio para los fondos de disponibilidad limitada	0,00
Importe total del Capital de Solvencia Ncional Requerido para carteras de ajuste por casamiento	738.389.048,00
Efectos de diversificación por agregación RFF nSCR por el artículo 304	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por agregación RFF nSCR	Nuevo cálculo completo
Beneficios discrecionales futuros netos	0,00

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

Enfoque sobre la tasa impositiva	Sí/No
Enfoque basado en la tasa impositiva promedio	No
Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	LAC DT
Importe/estimación of LAC DT	-1.000.880.977,07
Importe/estimación de LAC DT justificado por la reversión de pasivos por impuestos diferidos	-985.202.550,76
Importe/estimación de LAC DT justificado por referencia a ganancias imponibles futuras probables	-15.678.426,31
Importe/estimación de LAC DT justificada por traslado, año en curso	0,00
Importe/estimación de LAC DT justificado por arrastre, años futuros	0,00
Importe/estimación del LAC DT máximo	-1.000.880.977,07

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

S.28.02.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
		Resultado MCR (NL,NL)		Resultado MCR (NL,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	R0010	2.110.155,53		0,00

		Actividades de no vida		Actividades de vida	
		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médico	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030	6.226.778,89	15.228.794,08	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
		Resultado MCR (L,NL)		Resultado MCR (L,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	R0200	0,00		1.486.837.569,57

		Actividades de no vida		Actividades de vida	
		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/ entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	R0210	0,00		2.261.807.956,33	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	R0220	0,00		86.531.313,76	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	0,00		18.828.619.080,25	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	0,00		50.508.850.754,88	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		0,00		307.377.291.559,70

6. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN (QRTS)

Cálculo del MCR global		
MCR lineal	R0300	1.488.947.725,11
SCR	R0310	2.335.388.946,41
Nivel máximo del MCR	R0320	1.050.925.025,88
Nivel mínimo del MCR	R0330	583.847.236,60
MCR combinado	R0340	1.050.925.025,88
Mínimo absoluto del MCR	R0350	6.200.000,00
Capital mínimo obligatorio	R0400	1.050.925.025,88

Cálculo del MCR nocional no vida y vida		Actividades de no vida	Actividades de vida
MCR lineal nocional	R0500	2.110.155,53	1.486.837.569,57
SCR nocional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	R0510	9.903.711,10	2.325.485.235,31
Nivel máximo del MCR nocional	R0520	4.456.669,99	1.046.468.355,89
Nivel mínimo del MCR nocional	R0530	2.475.927,77	581.371.308,83
MCR combinado nocional	R0540	4.456.669,99	1.046.468.355,89
Mínimo absoluto del MCR nocional	R0550	2.500.000,00	3.700.000,00
MCR nocional	R0560	4.456.669,99	1.046.468.355,89

7. INFORME DE AUDITORIA



Informe especial de revisión independiente

A los administradores de VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Los administradores de VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Avinguda Diagonal, 640, 08017 Barcelona, España
Tel.: +34 932 532 700 / +34 902 021 111, Fax: +34 934 059 032, www.pwc.es

R. M. Madrid, Hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290



Vida-Caixa, S.A. de Seguros y Reaseguros

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Pablo Orue-Echebarria González, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Enrique Anaya Rico, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pablo Orue-Echebarria González
(Nº Colegiado 4361, NIF 78953495S)

3 de abril de 2025

Enrique Anaya Rico
(Nº ROAC 23060, NIF 28948054R)

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2025 Núm. 20/25/02470
IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

7. INFORME DE AUDITORIA

Don Oscar Figueres Fortuna, en su calidad de Secretario no Consejero de la sociedad VIDA-CAIXA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Sociedad Unipersonal, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 189, con NIF A-58.333.261 (la "Sociedad"),

CERTIFICA:

- A) En relación con la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 25 de marzo de 2025:
1. Que dicha sesión fue convocada mediante escrito remitido al efecto a todos los Consejeros, en fecha 3 de marzo de 2025, y que tuvo lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 189.
 2. Que estuvieron presentes los siguientes Consejeros: don Jordi Gual Solé, don Francisco Javier Valle T-Figueras, doña Natividad Capella Pifarré, doña Esperanza del Hoyo López, don Jordi Deulofeu Xicoira, don Francisco García-Valdecasas Serra, doña Pilar González de Frutos, don José María Leal Villalba, doña Belén Martín Sanz, don Juan Manuel Negro Balbás, doña María Dolores Pescador Castrillo, doña Susana Trigo Cabral y don Rafael Villaseca Marco.

Asisten también a la reunión, don Oscar Figueres Fortuna y don Pablo Pernía Martín, que ocupan los cargos de Secretario y Vicesecretario, respectivamente, del Consejo de Administración.
 3. Que en la citada reunión actuó como Presidente don Jordi Gual Solé, hasta el momento en que se ausentó de la sesión, según se indica en el acta, sustituyéndole a partir de entonces como Presidente de la sesión el miembro del Consejo de mayor edad, don José María Leal Villalba, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, actuó como Secretario don Oscar Figueres Fortuna.
 4. Que, por lo que respecta al acuerdo que se certifica, el acta parcial de la sesión fue aprobada por unanimidad en la misma sesión del Consejo de Administración, celebrada el 25 de marzo de 2025.
- B) Que, previa declaración de válida constitución por el Presidente al estar presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, se aprobaron por unanimidad con la asistencia de todos los miembros del consejo, entre otros que no los contradicen ni modifican, los siguientes acuerdos:

8. COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

(...)

Reporte anual de solvencia 2024: Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) Individual, QRTs anuales Individuales y Certificado de no emisión del Informe Periódico de Supervisión (IPS) Individual

(...)

El Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control, acuerda, por unanimidad, aprobar el Informe de Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) correspondiente al ejercicio 2024 a nivel individual que se adjunta a la presenta acta como Anexo 8.ii y las Quantitative Reporting Templates (QRT) anuales públicas

individuales correspondientes al ejercicio 2024 que se adjuntan a la presente acta como Anexo 8.ii.I.

Asimismo, el Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, delegar en el Consejero-Director General la aprobación de todas aquellas modificaciones que, en su caso, sean necesarias como consecuencia del proceso de validación que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones realice sobre las QRTs mencionadas."

- C) Que se adjuntan a la presente certificación el Anexo 8.ii y el Anexo 8.ii.I mencionados en el apartado anterior.
- D) Que lo omitido no modifica ni condiciona lo transcrito.

Y, para que así conste, libra la presente certificación en Madrid, a 25 de marzo de 2025.

VºBº
EL PRESIDENTE


Don Jordi Gual Solé

EL SECRETARIO

Don Oscar Figueres Fortuna